Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonia Colombiana
Corpoamazonia

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016 – 2019

"Ambiente para la Paz"

(Versión ajustada)

Mocoa, 30 de junio de 2016

ASAMBLEA CORPORATIVA

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

César Lugo Morales	Gobernador departamento del Amazonas (E)
José Huber Araujo Nieto	Alcalde de Leticia
José Alberto Lozada Pinedo	Alcalde de Puerto Nariño

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Álvaro Pacheco Álvarez	Gobernador departamento del Caquetá
Andrés Mauricio Perdomo Lara	Alcalde de Florencia
José Eugenio Gaviria Salgado	Alcalde de Albania
Edilmer Leonardo Ducuara Cubillos	Alcalde de Belén de los Andaquíes
Luis Francisco Vargas Correa	Alcalde de Cartagena del Chairá
José Ferrín Realpe Orobio	Alcalde de Curillo
Sandra Milena Losada Floriano	Alcaldesa de El Doncello
Liliana Cuellar Floriano	Alcaldesa de El Paujíl
José Leonel Guarnizo Hernández	Alcalde de La Montañita
Doly Liesbeth Aguirre Mosquera	Alcaldesa de Milán
Yovanny López Ramírez	Alcalde de Morelia
Hernán Armando Bravo Molina	Alcalde de Puerto Rico
Arnulfo Parra Peña	Alcalde de San José del Fragua
Humberto Sánchez Cedeño	Alcalde de San Vicente del Caguán
Alejandro Quintero Rentería	Alcalde de Solano
Justo Pastor Martínez Ramírez	Alcalde de Solita
José Vicente García Céspedes	Alcalde de Valparaíso

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Sorrel Parisa Aroca Rodríguez	Gobernadora departamento del Putumayo
José Antonio Castro Meléndez	Alcalde de Mocoa
Omar Augusto Gómez Salcedo	Alcalde de Colón
Juan Carlos Paya Torrijos	Alcalde de Leguízamo
Manuel Eduardo Ocoró Carabalí	Alcalde de Orito
Omar Francis Guevara Jurado	Alcalde de Puerto Asís
Hugo Adrián Corrales Gallego	Alcalde de Puerto Caicedo
Rodrigo Rivera Ramírez	Alcalde de Puerto Guzmán
José Luis Suarez Chamorro	Alcalde de San Francisco
Regulo Hernán Martínez Jiménez	Alcalde de San Miguel
Franklin Libardo Benavides Revelo	Alcalde de Santiago
Mario Fernando Erazo Luna	Alcalde de Sibundoy
Luis Fernando Palacios Alomía	Alcalde de Valle del Guamuez
Jhon Ever Calderón Valencia	Alcalde de Villagarzón

CONSEJO DIRECTIVO

Mauricio José Mira Pontón	Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)
César Lugo Morales	Gobernador departamento del Amazonas (E)
Álvaro Pacheco Álvarez	Gobernador de Caquetá
Sorrel Parisa Aroca Rodríguez	Gobernadora de Putumayo
Luis Francisco Vargas Correa	Alcalde de Cartagena del Chairá
Omar Augusto Gómez Salcedo	Alcalde de Colón
Luis Alberto López Jamioy	Representante comunidades indígenas
Albeiro Rodríguez Mezquita	Representante comunidades indígenas
José Florel Angulo Estupiñán	Representante comunidades afrodescendientes
Omar Antonio Jojoa Chantre	Representante de las ONG Ambientalistas
Leónidas Rico Martínez	Rector Universidad de La Amazonia
Brigitte L.G Baptista	Directora General Instituto Alexander von Humboldt
Omar Franco Torres	Director General Instituto de Hidrología, Meteorología y Asuntos Ambientales (IDEAM)
Luz Marina Mantilla Cárdenas	Directora General Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi

DIRECTIVOS DE CORPOAMAZONIA

Luis Alexander Mejía Bustos	Director General
Heraldo Muñoz Martínez	Secretario General
Luz Adriana Santacruz Mejía	Subdirector de Planificación y Ordenamiento Ambiental (E)
Iván Darío Melo Cuéllar	Subdirector de Administración Ambiental
Claudia Elizabeth Guevara Leyton	Subdirectora Administrativa y Financiera
Jhon Jairo Arbeláez Galdino	Director Territorial Amazonas
Mario Ángel Barón Castro	Director Territorial Caquetá
Lucy Milena Castillo Landázuri	Directora Territorial Putumayo

EQUIPO TÉCNICO

Dirección: Luis Alexander Mejía Bustos

Equipo principal

Ángel Jesús Revelo Trejos
Byron Jair Revelo Guevara
Daniel Hernando Jojoa Narváez
Edgar Gustavo Torres Chamorro
Edgar Otavo Rodríguez
Germán Aníbal Martínez Valderrama
Horacio Guerrero García
Iván Darío Melo Cuéllar
Jaime Conrado Juajibioy Cuarán
Jhon Jairo Arbeláez Galdino
Jonh Jairo Mueses Cisneros
José Andrés España Mora
Juan Carlos Linares Quinchoa
Laylor Vanessa García Gómez
Lucy Milena Castillo Landázuri
Luis Alexander Mejía Bustos
Luz Adriana Santacruz Mejía
Mario Ángel Barón Castro
Saira Patricia Romo
Yudy Andrea Álvarez Sierra

Personal técnico y profesional de apoyo

Ana Rita Olaya Vallesilla
Ángela López Imbachí
Argenis Obdulia Lasso Otaya
Carlos Álvaro Lozano
Carlos Leyton Revelo
Dora Lilia Mora Villarreal
Ever Erney Duarte Moncayo
Fredy Alberto Forero
Giovanny Fernando Penagos Sinisterra
Guillermo Martínez Areiza
Herminso Pulecio
Hugo Ernesto Carvajal Triana
Ingrid Paola Palomino
Luz Adriana Santacruz Mejía
Jaime Yela Loza
Jorge Luis Canchala Cárdenas
José Fernando Santander Enríquez
Juan Camilo Jiménez
Lency Yolanda Bernal Trujillo
Leslye Soraya Gil Ayerbe
Liliana Andrea Camelo Aguirre
Luz Amparo Benincore Prada
María Carlina Chindoy Sigindioy
Maria Fernada Alegría Mejía
Nidia Francisca Terán Vivas
Raúl Arnoldo Rodríguez Arciniegas
Rolando Vallejo Tangarife
Rossy Katerine Gómez Bolaños
Xiomara Belnavis Barreriro
Wilson Ágreda Zambrano

Editores

Edgar Otavo Rodríguez
José Andrés España Mora
Juan Carlos Linares Quinchoa

Mocoa, 30 de junio de 2016

AGRADECIMIENTOS

Corpoamazonia expresa sinceros agradecimientos a todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones comunitarias y personas que con su participación, aportes y apoyo incondicional contribuyeron en el proceso de construcción del Plan de Acción 2016 – 2019.

A los integrantes del Consejo Directivo de Corpoamazonia que con su rigurosidad y aportes permanentes, generaron lineamientos primordiales que se materializaran en acciones que contribuyan al desarrollo sostenible en el marco de las funciones definidas por la ley, y la atendiendo a la planificación ambiental armónica y coherente con los planes regionales y locales. A todas las personas que asistieron a la audiencia pública realizada el día 15 de abril de 2016, de manera simultánea en las ciudades de Florencia, Leticia y Mocoa, incluyendo las Gobernaciones y Alcaldías de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, quienes atendieron la convocatoria y realizaron recomendaciones para que sus aspiraciones fueran consideradas en beneficio de las comunidades y del ambiente.

En el departamento del Amazonas gratitud por la participación de las organizaciones indígenas representadas por la Asociación Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño (Aticoya), Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico (Acitam), Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera (Azicatch), Asociación Zonal de Cabildos y Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona (Azcaita), Asociación Afrocolombo Amazonense (Asofrocoam) y Asociación de Negritudes del Amazonas (Asonegriam).

En el departamento del Caquetá agradecimientos por las contribuciones de los delegados de la Mesa Regional Amazónica, la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Orteguaza Medio Caquetá (Criomc)**,** la Asociación de Cabildos Uitoto del Alto Río Caquetá (Ascainca), la Asociación de Cabildos Nasa del municipio de Puerto Rico (Asothewala), la Asociación de Afrodescendientes Asentados en el municipio de El Doncello Caquetá (Asoafrodonc), la Asociación Afrocolombiana Niches en Acción (ASNEA), el Consejo Comunitario Afro Luter King, Barack Obama y Afrochairá

En el departamento del Putumayo agradecimientos a las organizaciones étnicas por la disponibilidad y aportes para proponer acciones en beneficio de las comunidades, entre las cuales se destacan la Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP), la Asociación de Cabildos Inga Andino-Amazónicos (Kausai), la Asociación de Cabildos Indígenas del municipio de Villagarzón (Acimvip), la Asociación de Cabildos Indígenas de Leguízamo y Alto Predio Putumayo (Acilapp), el Consejo de autoridades Indígenas de Orito (CAIOP), la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo (Acipap), la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Emberá (KIPARA), la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Nasa (Asonewesh), la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona (ACIPS), la Asociación de Autoridades del Pueblo Kichwa de la Amazonia Colombiana (APKAC), la Mesa Permanente del Pueblo Cofán y comunidades indígenas del Valle del Guamuez y San Miguel, las Autoridades Indígenas del Valle de Sibundoy Kamtsa e Ingas, Pueblo Pastos, Cabildo Gran Putumayo, Pueblo Yanacona, el pueblo Quillasinga, el pueblo Pijao, los médicos tradicionales de Umiyac. Igualmente a las juntas de acción de los 13 municipios de departamento, los delegados de la ANUC y de la Mesa Ambiental Permanente.

Gratitud con Santiago Duque, María Saralux Valbuena López, José Ignacio Muñoz Córdoba, Luis Edmundo Maya Ponce, William Mauricio Rengifo Velasco, Carlos Alberto Palacios, Braulio Leonel Ceballos Ruíz, Susana Viveros, Paulina Castro, Miguel Londoño, Fernando Arbeláez, Mónica Lombana, Javier Gómez, Pablo Rodríguez, Octavio de Jesús Ordoñez, Carlos Hernán Castro, Diego Orozco, Jorge Parra y Heraldo Vallejo; su conocimiento, capacidad y experiencia de la

región del sur de la amazonia generaron sugerencias respetuosas de gran importancia para contribuir a precisar la visión y acciones sobre las cuales se debe orientar la gestión ambiental en los próximos cuatro años.

A las organizaciones no gubernamentales que con su percepción desde la sociedad civil, visión e imparcialidad generaron orientaciones en beneficio de las gestiones a realizar por el ambiente. Participaron representantes de Conservación Internacional, Patrimonio Natural, WWF, WCS, GIZ, Fundación Cultural del Putumayo, Mesa Ambiental Permanente del departamento del Putumayo, Reserva Natural de la Sociedad Civil Paway, Asamblea Departamental del Putumayo, Fundación Arawana, Corporación para el Desarrollo Sustentable del Piedemonte Andino Amazónico (Cordespa), Fundación Pro Indi, Asociación de Juntas de Acción Comunal, promotores ambientales comunitarios, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y campesinos de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo y Amazon Conservation Team (ACT).

Reconocimiento a las instituciones gubernamentales del orden nacional y regional por la delegación de representantes que generaron aportes en beneficio de la región, entre las cuales están las Gobernaciones de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo; las alcaldías de Cartagena del Chairá, Colón, Leticia, Florencia, Mocoa, Puerto Nariño, Santiago; el Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP), la Universidad Nacional de Colombia sede Leticia, la Universidad de la Amazonia, Parques Nacionales Naturales (Churumbelos Auka Wasi, La Paya, Alto Fragua Indiwasi, Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande), las Fuerzas Armadas (Armada Nacional, Ejército Nacional y Fuerza Aérea), Instituto Sinchi, IDEAM, Instituto Colombiano agropecuario (ICA), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), DIAN, y las Cámaras de Comercio de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

Agradecimientos a los medios de comunicación regional televisivos, hablados, escritos y comunicadores populares por la divulgación realizada en los diferentes eventos realizados para la construcción del plan de acción.

A todos los funcionarios y contratistas de Corpoamazonia que con su experiencia y conocimiento invaluable de la región aportaron información y conceptos fundamentales que contribuyeron significativamente en la construcción del Plan de Acción. Igualmente a todas las personas que apoyaron la logística requerida para la realización de las reuniones en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción de Corpoamazonia 2016-2019 “Ambiente para la Paz” tiene el propósito de realizar la gestión ambiental estratégica y articulada con las políticas públicas globales, sectoriales y territoriales en materia ambiental. En este ejercicio se integran las propuestas de los entes territoriales municipales, los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinos y la ciudadanía en general, en el marco de las funciones definidas por la ley.

De manera conjunta se busca cumplir el encargo principal de la institución contemplado en el artículo 35 de la ley 99 de 1993 de “proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la megabiodiversidad del trópico húmedo”, lo mismo que generar disposiciones para el manejo adecuado de los ecosistemas regionales.

Diferentes problemas ambientales son preocupantes en la región como la deforestación, la contaminación de fuentes hídricas producto de actividades contaminantes como la minería ilegal y por derrames de petróleo, la expansión de la frontera agrícola, el aumento de la población humana generando presión sobre los recursos naturales renovables, el crecimiento de las ciudades sin planificación acorde a las singularidades de la región, entre otras. Esta problemática es grave para cualquier territorio, pero en el contexto de la amazonia se torna crítico.

Corpoamazonia es consciente que para lograr la misión de la entidad se deben potencializar los alcances institucionales y la presencia directa sobre la totalidad de la jurisdicción que supera las 22 millones de hectáreas, de tal forma que se puedan alcanzar las metas de los programas propuestos en el Plan de Acción 2016 – 2019 denominados fortalecimiento institucional, ordenamiento ambiental territorial para la paz, administración de la oferta natural, gestión integral para la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, cambio climático y fortalecimiento étnico.

Las responsabilidades son proporcionales a los problemas, y por esta razón, el reto principal es concientizar a los habitantes sobre las causas e iniciar la consolidación de una ciudadanía amazónica que contribuya propositiva y activamente en la gobernanza ambiental.

La presente administración busca que las iniciativas de política pública ambiental que se generen, sean construidas y legitimadas por la ciudadanía, puesto que la clave del éxito radica en la capacidad de coordinar acciones con los diferentes actores protagónicos del sur de la amazonia colombiana, la sociedad civil, los pueblos indígenas y afrodescendientes, sector administrativo, empresas públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales. En este contexto, para la construcción del Plan de Acción 2016 -2019 a través de varios espacios de diálogo, se buscó la participación de actores involucrados con el ambiente, incluyendo instituciones gubernamentales y no gubernamentales, grupos étnicos, y organizaciones campesinas.

La actuación institucional tendrá en cuenta principalmente a los sujetos de especial protección definidos por la Honorable Corte Constitucional en aras de proteger la diversidad cultural y realizar la gestión acorde a las necesidades actuales, haciendo real el enfoque diferencial y el principio de interculturalidad, dirigido a los pueblos indígenas, comunidades afroamazónicas y campesinos, reconociendo la ancestralidad y la tradición del territorio.

Así mismo, esta administración es consciente de las graves afectaciones ambientales, territoriales y sociales que se viven en la jurisdicción, como consecuencia del conflicto armado y los factores subyacentes a este. También de las expectativas económicas, políticas y territoriales que los diálogos de paz con los grupos al margen de la ley se han generado. En este sentido, se quiere jugar un papel fundamental en el escenario del post conflicto, para contribuir y propiciar el ambiente para la paz tan anhelado por todos y todas.

Desde las facultades y competencias institucionales, se direccionará la política pública ambiental en concordancia con el encargo principal constitucional. En este sentido se reforzará la asesoría a los veintidós (22) municipios priorizados para el postconflicto en la jurisdicción, en planificación ambiental y reglamentación de usos del suelo y en expedición de normas necesarias para el control, preservación y defensa de su patrimonio ecológico y cultural; igualmente como lo indica la naturaleza jurídica, se propenderá por fortalecer e implementar alternativas de desarrollo sostenible en las diferentes propuestas de orden nacional y local que se promulguen para el sur de la amazonia.

Se plantea que solo la educación ambiental garantizará la protección de la megabiodiversidad y el proyecto de paz. Por esta razón, se impulsará la educación ambiental para la paz, fortaleciendo y abriendo espacios que contribuyan a la conservación de los servicios ecosistémicos, la diversidad cultural y étnica, las alternativas del desarrollo sostenible, el respeto de las diferencias como alternativa para convivencia pacífica, el aprovechamiento de los medios de comunicación en los procesos de aprendizaje para fortalecer la cultura de la paz, la no-violencia, la capacidad crítica de la comunidad, la práctica de los derechos humanos, la prevención, manejo y solución de conflictos socioambientales.

Con la expedición por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la resolución 0667 del 27 de abril de 2016, se establecieron los Indicadores Mínimos que deben cumplir las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, razón por la cual estos fueron incorporados al Plan de Acción, teniendo en cuenta las responsabilidades institucionales frente a los denominados Indicadores Ambientales que son de manejo directo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IDEAM y los Institutos de Investigación vinculados, pero cuya responsabilidad regional es de las Corporaciones. Igualmente se incorporaron los Indicadores de Gestión cuya responsabilidad directa es de Corpoamazonia y a través de los cuales se busca medir la gestión institucional para el cumplimiento del Plan de Acción cuatrienal 2016 – 2019.

Además de los indicadores obligatorios, se presentan indicadores adicionales que corresponden al enfoque ecosistémico, participativo y diferencial del Plan de Acción de la presente Administración, los cuales contribuyen al cumplimiento de las metas trazadas, en correspondencia con los acuerdos logrados en los espacios de diálogo con los actores estratégicos del territorio.

Se resalta la situación financiera compleja que vive actualmente la Entidad, razón por la cual se presenta un escenario de gestión de recursos adicionales que permitirá lograr el cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes programas del Plan de Acción.

Siguiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en perspectiva de lo determinado por el Consejo Directivo de la Entidad, se presenta un anexo en el que se contrasta cada una de las intervenciones de la audiencia pública celebrada el día 15 de abril en la ciudad de Leticia con los aspectos principales del Plan de Acción.

Finalmente, se expresa por parte de la Administración de Corpoamazonia que este esfuerzo de consolidar un Plan de Acción participativo y concertado con la totalidad de actores estratégicos de la región, es una contribución a la construcción de paz territorial con enfoque diferencial en un escenario de postconflicto que se comenzará a construir en el corto plazo, como fruto de los Acuerdos del Gobierno con las FARC y el ELN.

LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General Corpoamazonia

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS i
PRESENTACIÓN iii
INDICE DE CUADROS iii
INDICE DE FIGURAS iii
1. MARCO GENERAL 1
1.1. Articulación con instrumentos normativos y de política 1
1.1.1. Políticas y normas nacionales articuladoras del plan de acción institucional 1
1.1.2. Bases y compromisos internacionales 3
1.1.3. Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 4
1.1.4. Planes de desarrollo departamentales y municipales 4
1.2. Marco institucional 4
1.3. Principios institucionales 7
1.3.1. Paz 7
1.3.2. Educación 7
1.3.3. Desarrollo sostenible 8
1.3.4. Protección de la biodiversidad 8
1.4. Pilares del plan de acción 8
1.4.1. Gestión del conocimiento 8
1.4.2. Uso y conservación de la oferta ambiental ecosistémica 8
1.4.3. Desarrollo institucional 8
1.5. Enfoques de la formulación y la ejecución 8
1.5.1. Enfoque participativo 9
1.5.2. Enfoque diferencial 9
1.5.3. Enfoque ecosistémico y territorial amazónico 9
1.5.4. Enfoque de coordinación interinstitucional 10
1.5.5. Enfoque de educación para la paz 10
1.6. Visión Regional 11
1.7. Misión Institucional 11
2. SÍNTESIS AMBIENTAL Y PROBLEMÁTICA 12
2.1. Fortalecimiento institucional 12
2.2. Ordenamiento ambiental territorial 13
2.3. Administración de los recursos naturales 17
2.4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos 19
2.5. Cambio climático y gestión del riesgo de desastres 22
2.6. Fortalecimiento a la autonomía étnica 24
3. PROCESO METODOLOGICO PARTICIPATIVO 27
3.1. Descripción de la metodología 27
3.1.1. Planeación institucional 27
3.1.2. Participación de actores 28
3.2. Socialización de la propuesta del plan de acción 28
3.3. Mesas temáticas de participación 28
3.3.1. Organizaciones no gubernamentales e instituciones 29
3.3.2. Mesas de trabajo con comunidades afrodescendientes 30
3.3.3. Mesas de trabajo con comunidades indígenas 31
3.3.4. Mesas de trabajo con comunidades campesinas 33
3.3.5. Mesas de trabajo con instituciones regionales 34
3.3.6. Mesa Regional Amazónica 35
3.4. Reunión con expertos ambientalistas 36
3.5. Audiencia pública 40
4. PLAN OPERATIVO 41
4.1. Programa fortalecimiento institucional 41
4.1.1. Subprograma gestión ambiental estratégica para la paz 41
4.1.2. Subprograma sistema de servicios de información ambiental SIAC 41
4.2. Programa ordenación ambiental territorial para la paz 42

4.2.1. Subprograma determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible 42
4.2.2. Subprograma sistemas de áreas protegidas (SIRAP) 43
4.3. Programa administración de la oferta natural 43
4.3.1. Subprograma control, vigilancia y seguimiento 44
4.3.2. Subprograma reglamentación y acuerdos de conservación para el uso adecuado de los recursos naturales 45
4.3.3. Subprograma licenciamiento ambiental para el aprovechamiento sostenible de la oferta natural 45
4.3.4. Subprograma pasivos ambientales 46
4.3.5. Subprograma gestión integral del agua 46
4.3.6. Subprograma gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios 48
4.4. Programa gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos 49
4.4.1. Subprograma conocimiento y monitoreo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos 49
4.4.2. Subprograma uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos 50
4.4.3. Subprograma conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos 51
4.4.4. Subprograma educación ambiental 52
4.5. Programa cambio climático y gestión del riesgo 53
4.5.1. Subprograma procesos de adaptación y mitigación del cambio climático en el contexto amazónico 54
4.5.2. Subprograma gestión para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres 54
4.6. Programa fortalecimiento étnico 55
4.6.1. Subprograma conocimiento tradicional y biodiversidad 55
4.6.2. Subprograma protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación 55
5. INDICADORES DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS 57
6. PLAN FINANCIERO 71
6.1. Descripción general 71
6.2. Comportamiento histórico de ingresos y gastos en el periodo 2010 – 2015 71
6.3. Proyección de ingresos para el periodo 2016 – 2019 73
6.4. Criterios para la distribución del presupuesto para el periodo 2016 -2019 75
6.5. Presupuesto proyectado por ejes temáticos para los año 2016 - 2019 76
6.6. Escenarios de gestión de recursos adicionales 79
7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE ACCIÓN 81
7.1. Rendición de informes 81
7.1.1. Informes semestrales 81
7.1.2. Informes anuales 81
7.1.3. Informe cuatrienal 81
7.2. Medición anual de indicadores de gestión 81
7.3. Rendición de cuentas 81
7.3.1. Rendición de cuentas anuales 82
7.3.2. Rendición de cuentas cuatrienal 82
7.4. Instrumentos de control interno 82
7.4.1. Modelo estándar de control interno (MECI) 82
7.4.2. Sistema de seguimiento de proyectos (Gesproy) 82
7.4.3. Sistema de información y seguimiento ambiental (SISA) 82
7.4.4. Sistema de presupuesto, contabilidad y tesorería (PCT) 82
7.4.5. Sistema de gestión de calidad acreditado por el Icontec 82
7.4.6. Sistema de peticiones, quejas y reclamos 83
7.4.7. Sistema de seguimiento de gestión étnica 83
BIBLIOGRAFÍA 84
ANEXOS 86

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Planta de personal....12
Cuadro 2. . Relación de los asistentes a los eventos de construcción social del plan de acción 27
Cuadro 3. Relación de los indicadores programas, subprogramas y proyectos 58
Cuadro 4. Distribución de indicadores de proyectos según categoría....70
Cuadro 5.- Comportamiento de Ingresos 2012 – 2015 ($000) 71
Cuadro 6.- Proyección de ingresos 2015 - 2019 (en miles de pesos) 73
Cuadro 7. Ponderación de los Programas y Subprogramas 75
Cuadro 8 Plan financiero por programas 76
Cuadro 9. Plan financiero por subprogramas 77
Cuadro 10. Plan Financiero por proyectos....78

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Jurisdicción de Corpoamazonia dentro de la gran cuenca amazónica 6
Figura 2. Límites de la amazonia colombiana con Ecuador, Perú y Brasil....7
Figura 3. Distribución de biomas en el sur de la amazonia colombiana....14
Figura 4. Socialización del Plan de Acción auditorio de Leticia y Florencia 28
Figura 5. Mesas temáticas con organizaciones no gubernamentales 30
Figura 6. Mesas de trabajo con comunidades afrodescendientes....31
Figura 7. Mesas de trabajo con comunidades indígenas 32
Figura 8. Mesas de trabajo con comunidades campesinas de los departamentos de Caquetá y Putumayo 34
Figura 9. Mesas de trabajo con representantes de las instituciones de los departamentos de Caquetá y Amazonas....35
Figura 10 Mesa Regional Amazónica 36
Figura 11.Participantes del conversatorio de expertos....37
Figura 12. Conversatorio de expertos, tarjetas para la primera pregunta 38
Figura 13 Comportamiento histórico de los recaudos en el periodo 2012 - 2015 73
Figura 14. Escenario de gestión de recursos adicionales 80

SIGLAS

AATIS	Asociación de autoridades tradicionales indígenas
Acilapp	Asociación de cabildos indígenas de Leguízamo y Alto Predio Putumayo
Acimvip	Asociación de cabildos indígenas del municipio de Villagarzón Putumayo
ACIPAP	Asociación de cabildos indígenas del pueblo Awá del Putumayo
ACIPS	Asociación de cabildos indígenas del pueblo Siona
ACT	Amazon Conservation Team
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia
APKAC	Asociación de Autoridades del Pueblo Kichwa de la Amazonia Colombiana
APR	Áreas protegidas regionales
Asmucotar	Asociación de Mujeres Comunitarias de Tarapacá
ASNEA	Asociación Afrocolombiana Niches en Acción
Asojuntas	Asociación de Juntas
Asofrocuam	Asociación Afro Colombo Amazonense
Asofrondoc	Asociación de Afrodescendientes asentados de El Doncello Caquetá
Asonegriam	Asociación de Negritudes del Amazonas
Asonewesh	Asociación de cabildos indígenas del pueblo Nasa
Aunap	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
CAIOP	Consejo de Autoridades Indígenas de Orito Putumayo
CIDEA	Comité técnico interinstitucional de educación ambiental
COP 21	Conferencia sobre el cambio climático de París. Conferencia de las Partes
Corpoamazonia	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
CREAS	Centro de recepción y recuperación de animales silvestres
CTP	Consejo territorial de planeación
CVR	Control y vigilancia de los recursos naturales
DDHH	Derechos humanos
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EER	Enfoque ecosistémico regional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCA	Fondo de Compensación Ambiental
Fedecap	Federación de Asociaciones de comunidades Afrodescendientes del Putumayo
GEF	Fondo mundial para el medio ambiente
GEI	Gases de efecto invernadero
GIZ	La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICAU	Indicador de la calidad ambiental urbana
Icontec	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Invías	Instituto Nacional de Vías
ITP	Instituto Tecnológico del Putumayo
Kausai	Asociación de Cabildos Inga Andino-amazónicos
Kipara	Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Embera
LAR	Licenciamiento ambiental de los recursos naturales
MECI	Modelo estándar de control interno
MIPITA	Mesa Interinstitucional de Pueblos Indígenas del Trapecio Amazónico
MPCI	Mesa permanentes de coordinación interadministrativa
OAT	Ordenamiento ambiental territorial
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OZIP	Organización Zonal Indígena del Putumayo
PAI	Plan de acción institucional
Parbsac	Plan regional de biodiversidad del sur de la amazonia colombiana
PCI	Proyectos comunitarios indígenas
PEGAR	Plan de gestión ambiental regional
PGIRS	Planes de gestión integrales de residuos sólidos
Pigirh	Planes integrales de gestión del recuro hídrico

Pitctec	Plan de investigaciones y transferencia de conocimiento y tecnología de Corpoamazonia
PLADIA	Plan desarrollo integral andino amazónico
Pmasis	Plan de manejo ambiental y social
PND	Plan nacional de desarrollo
PNN	Parques Nacionales Naturales
POMCA	Plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica
POTM	Plan de ordenamiento territorial municipal
PORH	Plan de Ordenación del Recurso Hídrico
PRAE	Proyectos ambientales escolares
Procedas	Proyectos ciudadanos de educación ambiental
PSA	Pago por servicios ambientales
Resnatur	Asociación de Reservas Naturales
RFP	Reserva forestal protectora
RUNAP	Registro único nacional de áreas protegidas
SAA	Subdirección de administración ambiental
SGC	Sistema de gestión de la calidad
SIGE	Sistema integrado de gestión
SIGOT	Sistema de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
Sinchi	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi
Sisclima	Sistema nacional del cambio climático
SSIAG	Sistema de servicios de información ambiental georeferenciada
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
UNAD	Universidad Abierta y Distancia
WCS	The wildife Conservation Society
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

1. MARCO GENERAL

1.1. Articulación con instrumentos normativos y de política

Define las estrategias de articulación del Plan de Acción de Corpoamazonia con las políticas nacionales, internacionales, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y los planes de desarrollo departamental y municipal.

1.1.1. Políticas y normas nacionales articuladoras del plan de acción institucional

1.1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018

La ley 1753 de 2015 que expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el periodo 2014 -2018 (Todos por un Nuevo País), estableció como objetivo construir un país en "paz, equitativa y educada" con las mejores prácticas y estándares internacionales con visión de largo plazo prevista en los objetivos de desarrollo sostenible (Colombia, 2015).

El Plan de Nacional de Desarrollo incorpora el componente "crecimiento verde" como una estrategia ambiental de gran importancia, con un enfoque que propende por el desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios ecosistémicos que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas (DNP, 2105).

El Plan de Acción de Corpoamazonia guarda coherencia con los tres objetivos contemplados en el "crecimiento verde" a saber: Objetivo 1: Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono; Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental; y Objetivo 3: Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

1.1.1.2. Normas, políticas y programas nacionales

El marco normativo con el cual se articula el Plan de Acción de Corpoamazonia es muy amplio y comprende todas políticas y las normas vigentes de la administración, planificación y manejo del ambiente relacionadas en la Constitución Política de Colombia de 1991, ley 99 de 1993 y el Código Nacional de los Recursos Naturales y de Protección al Ambiente.

La Constitución Política de Colombia de 1991 contempla en su articulado el manejo y conservación de los recursos naturales y el ambiente como elementos fundamentales para el desarrollo humano dentro de un estado social de derecho.

La ley 99 de 1993 mediante la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se conforma el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es la norma que establece y orienta las funciones de Corpoamazonia para ejecutar las políticas establecidas por el Gobierno Nacional en materia ambiental, planificar y ejecutar proyectos de conservación de los recursos naturales renovables.

EL Código Nacional de los Recursos Naturales y de Protección al Ambiente (decreto-ley 2811 de 1974) se constituye en la primera ley marco ambiental, que tiene como eje principal el ambiente como patrimonio común, ahora norma constitucional, a partir de la cual se han generado numerosas disposiciones para proteger el ambiente.

Actualmente existen numerosas políticas, leyes, decretos, resoluciones que generan directrices en cada uno de los componentes de los recursos naturales renovables y de la gestión ambiental, que por su amplitud no se relacionan en el presente documento, pero que el Plan de Acción de Corpoamazonia en cumplimiento de las funciones asignadas en la ley 99 de 1993 considera en su formulación e implementación.

1.1.1.3. Visión Colombia II centenario 2019

Es una propuesta de como deberá ser Colombia cuando se conmemore dos siglos de independencia. Tiene como objetivos fundamentales una economía que garantice mayor nivel de bienestar, una sociedad más igualitaria y solidaria, una sociedad de ciudadanos libres y responsables, y un estado eficiente al servicio de los ciudadanos (DNP, 2005).

Propone metas sociales, económicas, paz, justicia social, infraestructura, calidad de vida, productividad, competitividad, consolidación de la democracia pluralista y democracia de libertades, entre otras. Las metas están relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015) suscrito por los países miembros de las Naciones Unidas, acompañadas de otras metas.

El Plan de Acción de Corpoamazonia se articula con varias de las metas propuestas en los objetivos, especialmente las relacionadas con el modelo empresarial competitivo, aprovechamiento de las potencialidades del campo, asegurar la estrategia de desarrollo sostenible, fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico, construir ciudades amables, forjar una cultura por la convivencia, lograr un país en paz, forjar una cultura ciudadana, fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial y avanzar hacia una sociedad informada, entre otras.

1.1.1.4. Documentos del Consejo Nacional de Políticas Económica y Social (Conpes)

El Plan de Acción 2016-2019 se articula con los Conpes relacionados con el sector ambiental que se han adoptado, con énfasis en aquellas políticas y directrices que Corpoamazonia puede implementar o gestionar para su desarrollo sostenible regional.

1.1.1.5. Visión amazonia

Es una estrategia liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que cuenta con el apoyo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Tiene dos objetivos básicos. El primero cumplir con la meta señalada ante la Convención de Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para reducir la deforestación neta a cero en la amazonia para el año 2020; y el segundo obtener el respaldo de diferentes donantes nacionales e internacionales, con el fin de generar un modelo de desarrollo sostenible y bajo en emisiones de carbono para la región de la amazonia.

Visión Amazonía se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo en tres aspectos fundamentales: a) Destaca y apoya el objetivo de deforestación neta igual a cero en la región de la amazonia para el año 2020; b) reconoce la propuesta de desarrollo bajo en carbono; y c) varios objetivos incluyen la promoción del enfoque de desarrollo regional con baja deforestación, fortaleciendo la gobernanza, la participación de las comunidades indígenas y campesinas, la conservación regional basada en territorios indígenas y áreas protegidas y acciones de conservación en el territorio.

1.1.1.6. Proyecto conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la amazonia

Es llamado informalmente GEF Corazón de la Amazonía. Es una iniciativa conjunta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), la Unidad de Parques Nacionales Naturales (PNN), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi, Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas. El proyecto en la jurisdicción de Corpoamazonia se desarrolla en el departamento del Caquetá, con cuatro componentes: a) Áreas protegidas; b) Mejorar la gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques; c) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje; y d) Coordinación, monitoreo y evaluación.

1.1.2. Bases y compromisos internacionales

1.1.2.1. Metas del milenio

En el año 2000 Colombia firmó la Declaración del Milenio (ONU, 2000) que estableció los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio y fijó el 2015 como fecha límite para alcanzar la mayor parte de ellos. El Plan de Acción de Corpoamazonia se articula especialmente con el objetivo 7 relacionado con “garantizar la sostenibilidad del ambiente” en el contexto regional.

1.1.2.2. Objetivos de desarrollo sostenible (2016 – 2030)

La Organización de Naciones Unidas (ONU), aprobó 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en la cumbre de septiembre de 2015, que entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Estos objetivos son de aplicación universal en los próximos 15 años, con el fin de intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, entre otros aspectos de interés (ONU, 2015).

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, el Plan de Acción de Corpoamazonia involucra varios aspectos accesibles relacionados con el desarrollo de sus funciones regionales, especialmente con las medidas para promover la prosperidad sostenible de la población humana y contribuir a proteger el planeta.

1.1.2.3. Acuerdos de la conferencia de las Naciones Unidas - Río + 20

La Conferencia de las Naciones Unidas - Rio+20 realizada en Río de Janeiro, Brasil, del 20 al 22 de junio de 2012, veinte años después de la Cumbre de la Tierra en Río en 1992, es una oportunidad para mirar lo que se desea tener para el mundo en 20 años.

En Río+20, que es la forma abreviada de la Conferencia, se adoptó el documento “El futuro que queremos”, que reconoce “la importancia y utilidad de desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) basados en Agenda 21, el Plan de Implementación de Johannesburgo y los Principios de Río que incorpora de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sus interrelaciones, y sean coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo posterior a 2015” (ONU, 2012)

Corpoamazonia está comprometida con la sostenibilidad del planeta, y por consiguiente, los programas del Plan de Acción tienen relación con los propósitos ambientales aprobados por Río +20 que provee fundamentos para el bienestar social, económico y ambiental.

1.1.2.4. Organización para la cooperación de desarrollo económico (OCDE)

La OCDE recomienda que para alcanzar incrementos en la productividad se requieren mejoras en las capacidades de innovación y absorción tecnológica de las empresas colombianas. Las debilidades evidencian el peligro de depender de materias primas para lograr un crecimiento sostenible en el futuro.

En este contexto, el Plan de Acción 2016 – 2019 incorpora acciones relacionadas con la dimensión social y ambiental para el desarrollo sostenible, así como la ciencia, tecnología e innovación a los cuales se refiere a la OCDE, lo cual implica la apropiada interacción con el entorno para estimular el uso de los recursos naturales renovables y la productividad para contribuir al crecimiento regional y el ingreso de Colombia a la OCDE.

1.1.3. Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR)

El Plan de Acción 2016 – 2019 de Corpoamazonia se articula con el PGAR vigente (Corpoamazonia, 2002), que es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo, con seis líneas estratégicas a saber:

a) Fortalecimiento de las instituciones y la sociedad civil;
b) Sistemas de información ambiental regional, investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas;
c) Reordenación territorial;
d) Infraestructura y equipamiento;
e) Sistemas productivos regionales;
f) Fortalecimiento de las relaciones infra y extra regionales.

1.1.4. Planes de desarrollo departamentales y municipales

Los planes de desarrollo departamental y municipal se encuentran en proceso de aprobación, limitando especificar las líneas estratégicas de articulación con el Plan de Acción de Corpoamazonia. Sin embargo, la Corporación ha apoyado la elaboración de los planes de desarrollo de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, y los correspondientes municipios, especialmente en el componente ambiental, armonizando sus propuestas y acciones con el Plan de Acción de Corpoamazonia, el Plan Nacional de Desarrollo "Paz, Equidad y Educación" y las políticas ambientales.

1.2. Marco institucional

El Artículo 35 de la ley 99 de 1993 crea la Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonia (Corpoamazonia), y además de las funciones propias de las corporaciones autónomas regionales, le establece como función principal “proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la megabiodiversidad del trópico húmedo”. Como funciones especiales determina las de promover el conocimiento y utilización de los recursos naturales renovables y del ambiente; fomentar el uso de tecnología apropiada y disponer el manejo adecuado del ecosistema

amazónico; fomentar el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales y del ambiente; y asesorar a los municipios en planificación ambiental y reglamentación de usos del suelo y en expedición de normas necesarias para el control, preservación y defensa de su patrimonio ecológico y cultural.

El término “amazonia colombiana”, puede estar asociado a dos conceptos, el de jurisdicción política administrativa (departamentos), y/o el de cuenca hidrográfica, perteneciente a la gran cuenca del río Amazonas.

Con referencia al primer concepto, el área territorial de los seis (6) departamentos que hacen parte de la amazonia colombiana, Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés, es de 408.746 km², que representan un 35,8% del territorio continental de Colombia, que de acuerdo a la cartografía oficial (IGAC, 2010), corresponde a 1.141.128 km². Sobre esta gran región Corpoamazonia tiene un área jurisdiccional de 226.654 km² (IGAC, 2010), que representa un 55,4% de la misma, y un 19,8% del territorio continental colombiano.

El segundo concepto, abarca la cobertura de la gran cuenca hidrográfica del río Amazonas, con un área de 6.256.455 km² (SO HYBAM, 2015)[1], con jurisdicción en los países de Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Guyana, Surinam y Brasil (Figura 1). El área colombiana perteneciente a la cuenca amazónica es de 343.402 km², distribuidos en ocho (8) departamentos (Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo, Nariño, Cauca, Meta y Vaupés), que representa el 5,5% del total de la cuenca. La porción de la cuenca hidrográfica del Río Amazonas en Colombia, corresponde a las Zonas Hidrográficas de los Ríos Caquetá, Putumayo, Caguán, Yarí, Apaporis, Vaupés, Guainía y “amazonas directos” (IDEAM, 2014).

La amazonia colombiana política administrativa, tiene límites[2] comunes con los países de Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela, en una longitud total de 4.118 km. El límite con la república del Ecuador es de 335 km, con Perú es de 1.550 km, con Brasil de 1.762 km y con Venezuela de 471 km. El área jurisdiccional de Corpoamazonia, tiene límites conjuntos con las repúblicas de Ecuador, Perú y Brasil.

[1] El servicio de Observación SO HYBAM, es un proyecto internacional (Brasil, España, USA, y Francia) para el “Control geodinámico, hidrológico y bio-geoquímico de la erosión/alteración y de las transferencias de materia en las cuencas del Amazonas, del Orinoco y del Congo". Está operando desde el año 2003 como respuesta a una licitación del Ministerio francés encargado de la Enseñanza superior y de la Investigación destinado a proporcionar a los investigadores, datos científicos de calidad, necesarios para comprender y modelizar el funcionamiento de los sistemas y su dinámica a largo plazo

[2] Las longitudes de límites fronterizos calculados sobre la cartografía oficial del IGAC, a escala 1:100.000, no concuerdan con las distancias establecidas para éstos tramos de frontera divulgados en la página oficial de la cancillería colombiana. Según la cartografía IGAC, Ecuador tiene límite común con Colombia en 752 km, la Cancillería dice que solo es 586 km; con Perú, según el mapa IGAC, es de 1.550 km, la versión de la Cancillería es de 1.626 km; con Brasil, la longitud cartográfica es de 1.761 km, y según Cancillería es de 1.645 km. Página WEB: http://www.cancilleria.gov.co/politica/fronteras-terrestres.

Figura 1. Jurisdicción de Corpoamazonia dentro de la gran cuenca amazónica

Fuente: SO HYBAM, 2015; IGAC, 2010.

La amazonia colombiana también se enmarca en contextos ecológicos continentales que se conocen como el bioma amazónico, que corresponde al área cubierta predominantemente de bosque tropical húmedo denso, con porciones relativamente pequeñas de varios tipos distintos de vegetación como sabanas, bosques de llanura inundable, praderas, pantanos, bambúes y bosques de palmeras. El bioma abarca 6,7 millones de km^2 y parte del territorio de ocho países (Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guyana y Surinam), junto con el territorio de ultramar de la Guayana Francesa. Las cuencas hidrográficas completas se extienden más allá del bioma, y a veces incluyen biomas adyacentes (bosque seco, cerrado y puna) (WWF, 2015). Durante los últimos años, el bioma amazónico ha perdido al menos 17% de su cubierta forestal, afectando su conectividad, y poniendo en riesgo numerosas especies endémicas a causa de procesos de explotación de recursos.

Este potencial de biomasa presente en el bioma amazónico ayuda a regular la temperatura y la humedad, estando estrechamente ligado a los patrones climáticos regionales a través de ciclos hidrológicos que dependen de los bosques. Debido a la enorme cantidad de carbono almacenado, existe igualmente, un gran potencial de alterar el clima global si no se administra adecuadamente. Este ecosistema contiene aproximadamente entre 90 y 140 mil millones de toneladas métricas de carbono. Sin embargo, los procesos productivos como el cambio de cobertura, la minería y la deforestación, sin contar las emisiones por incendios forestales, logran liberar hasta 0,5 mil millones de toneladas métricas de carbono al año, con lo cual se aceleraría el calentamiento global de forma significativa (Nepstad et al 2008, citado por WWF, 2015).

La región sur de la amazonia colombiana bajo jurisdicción de Corpoamazonia comprende los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, (figura 2), con una superficie de 226.654 km^2. Estos departamentos incluyen 31 municipios y nueve corregimientos departamentales (Figura 2) .

Figura 2. Límites de la amazonia colombiana con Ecuador, Perú y Brasil

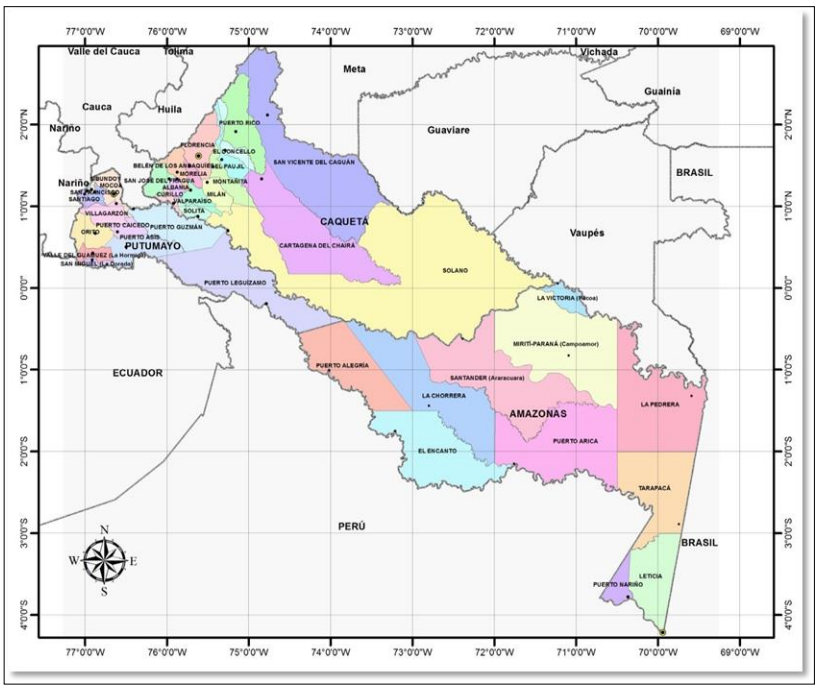

Fuente: *Corpomazonia*. 2016

1.3. Principios institucionales

Las cuatro reglas básicas definidas en el presente Plan de Acción a partir de las cuales se orientará la gestión en los próximos cuatro años son las siguientes:

1.3.1. Paz

Es un derecho constitucional que requiere del concurso de todos los ciudadanos e instituciones para su logro.

1.3.2. Educación

La región amazónica requiere transitar hacia una sociedad en paz, más equitativa y educada por lo cual, la educación ofrece formación para el desarrollo de competencias para el trabajo y para la vida, desde la educación ambiental para la paz.

1.3.3. Desarrollo sostenible

La calidad de vida de los habitantes de la región será favorecida por el desarrollo social, económico, cultural y ecológico, soportada en el uso sostenible para garantizar el equilibrio entre la demanda de los actores para su desarrollo social y la oferta ambiental amazónica.

1.3.4. Protección de la biodiversidad

Propende por la conservación de la biodiversidad y los derechos fundamentales de los grupos poblacionales de la amazonia, aplicando el enfoque diferencial para garantizar la protección de los actores sociales y ambientales existentes en la región.

1.4. Pilares del plan de acción

Para alcanzar los objetivos propuestos, las acciones del Plan se soportarán en tres pilares fundamentales:

1.4.1. Gestión del conocimiento

Es un elemento que permite generar respuestas oportunas, prácticas y aplicables a las necesidades del entorno. Corpoamazonia tomará decisiones en ejercicio de la autoridad ambiental, sobre la base de la mayor certeza científica e investigativa. Se propenderá por consolidar la línea base de los diferentes recursos para actuar con seguridad, conocer, aprender y manejar los recursos naturales con sostenibilidad.

1.4.2. Uso y conservación de la oferta ambiental ecosistémica

Las actuaciones estratégicas, los planes y programas deben convertirse en acciones directas que garanticen una dinámica sostenible del uso y aprovechamiento inteligente de los recursos ecosistémicos, acompañada de una cultura amigable con el ambiente y de uso sostenible de los recursos de la biodiversidad y sus servicios.

1.4.3. Desarrollo institucional

Se estructurará los mecanismos y relaciones necesarias para el cumplimiento con eficiencia, eficacia y efectividad, de las metas de los programas y proyectos del Plan de Acción; y desarrollará relacionamientos interinstitucionales sinérgicos que den plena vigencia al cumplimiento de lo establecido por el SINA.

1.5. Enfoques de la formulación y la ejecución

El horizonte de la política pública ambiental para la jurisdicción, indica la necesidad de transversalizar cinco enfoques en todas las acciones en cumplimiento de las competencias como autoridad ambiental. El enfoque participativo, el enfoque diferencial, el enfoque ecosistémico y territorial amazónico, la coordinación interinstitucional y la educación ambiental para la paz, serán los derroteros para la inversión y las apuestas administrativas.

La implementación de estos enfoques busca atender las necesidades socio ambientales propias del territorio y garantizar el desarrollo sostenible amazónico y para su logro se necesita que sean

interiorizados por la totalidad del talento humano de Corpoamazonia, por los aliados estratégicos y las personas que conviven en el sur de la amazonia colombiana.

1.5.1. Enfoque participativo

Con el enfoque participativo, Corpoamazonia inicia un período de acción desde la base, respetando los procesos organizativos, en aras de fortalecer el modelo de desarrollo social comunitario y sostenible del sur de la amazonia colombiana, buscando integrar la gestión ambiental con las propuestas de protección y aprovechamiento sostenible de la oferta natural. Se pretende fortalecer la coordinación ciudadana y lograr que los diferentes sectores se apropien e incidan en la política pública ambiental del sur de la amazonia colombiana, con énfasis en los siguientes aspectos:

a) Consolidar una red de jóvenes de ambiente amazónicos;
b) Establecer estrategias dirigidas a mujeres, sobre prácticas sostenibles;
c) Consolidar y fortalecer el comité de control y vigilancia;
d) Potencializar la estrategia de medios de comunicación masivos, para difundir la protección ambiental y el desarrollo sostenible;
e) Garantizar la participación con incidencia de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas ambientales.

1.5.2. Enfoque diferencial

Este enfoque permitirá comprender la compleja realidad cultural del sur de la amazonia colombiana y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación, reconociendo la diferencia como punto de partida para implementar políticas públicas en el área ambiental, orientadas a garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y campesina. Las acciones están orientadas a lograr los siguientes objetivos:

a) Reconocer las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades.
b) Visibilizar situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión;
c) Develar y analizar las relaciones de poder y sus implicaciones en las condiciones de vida, las formas de ver el mundo y las relaciones entre grupos y personas;
d) Realizar acciones para la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica;
e) Actuar para la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos.

1.5.3. Enfoque ecosistémico y territorial amazónico

Es una visión donde convergen elementos fundamentales del ambiente y los recursos naturales, la biodiversidad, el territorio y las comunidades a través de la cual, y por medio de su interacción, se busca el desarrollo sostenible, la conservación, continuidad y sostenibilidad de los servicios ambientales.

El enfoque ecosistémico regional es el articulador del modelo de gestión ambiental y busca desarrollar los siguientes componentes:

a) Capital ecosistémico o patrimonio natural, que representa la oferta ambiental de bienes y servicios con la cual la comunidad debe construir su desarrollo sostenible;

b) Conocimiento del sistema ecológico y su oferta ambiental para desarrollar innovaciones tecnológicas que permitan el uso sostenible de los recursos naturales renovables;
c) Proyectos sostenibles, entendido como el uso de la oferta ambiental disponible, con el propósito de realizar transformaciones a los bienes y servicios, mejorando la calidad de vida de los habitantes;
d) Alcanzar mejores niveles de la gobernanza, entendida como la acción de las comunidades hacia sus propias decisiones y formas de ordenación y organización respetando la diferencia e interacción con el ecosistema.

1.5.4. Enfoque de coordinación interinstitucional

Este enfoque se basa en la comunicación fluida y permanente con las instituciones pertenecientes al SINA y las entidades públicas y privadas que propenden por el desarrollo sostenible en el sur de la amazonia colombiana, con el fin de potencializar esfuerzos de inversión, de control y vigilancia de los diferentes recursos naturales, propiciar una nueva institucionalidad para la promoción del empleo, contratación de servicios, apoyo a la concurrencia y subsidiaridad. Para ello se orientarán las acciones en los siguientes objetivos.

a) Establecer mecanismos y espacios de comunicación permanente con los diferentes entes territoriales, entidades públicas y privadas del sector ambiental;
b) Construir estrategias dirigidas a los habitantes del sur de la amazonia, conjuntamente con las instituciones del sector ambiental, en aras de fortalecer la identidad frente a la megabiodiversidad;
c) Construir estrategias conjuntas para fomentar el desarrollo sostenible en el sur de la amazonia colombiana;
d) Realizar convenios interinstitucionales con el fin de potencializar las líneas de acción propuestas en el plan.

1.5.5. Enfoque de educación para la paz

Permitirá intervenir directa e indirectamente en el proceso de educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía. La educación ambiental para la paz se basa en la relación con los contextos, las realidades y los entornos socioeconómicos. Es un proceso dinámico y participativo orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender los problemas ambientales de sus contextos (nacionales, regionales y locales) y participar proactivamente en la construcción de apuestas integrales que contribuyan a la transformación de sus realidades en función de construir sociedades ambientalmente sostenibles y socialmente justas. Para ello se orientarán las acciones en los siguientes objetivos:

a) Garantizar desde la educación ambiental el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica y el reconocimiento de las diferencias como alternativa para la convivencia pacífica;
b) Aplicar métodos que garanticen el desarrollo humano sostenible a través de la inclusión social, el respeto y valoración a la diversidad étnica, económica, cultural, política;
c) Garantizar la construcción de una cultura de paz, basada en la educación ambiental que desarrolle conocimientos, aptitudes, habilidades, emociones y competencias;
d) Fomentar la inclusión y el reconocimiento de la diferencia mediante la tolerancia, el respeto, el civismo, la comprensión, el pluralismo y la cultura ciudadana, desde la práctica reflexiva;
e) Contribuir a los procesos etnoeducativos de comunidades indígenas y afrodescendientes sobre la base de la armonía y el equilibrio socioambiental.

1.6. Visión Regional

Corpoamazonia con la participación incluyente de las comunidades étnicas, la sociedad civil y los organismos gubernamentales, en armonía con las normas y políticas ambientales, soportada en los principios institucionales y los pilares de acción, incidirá en la consolidación del sur de la amazonia para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos hacia un desarrollo sostenible.

1.7. Misión Institucional

Administrar sosteniblemente los recursos naturales renovables y el ambiente, mediante el conocimiento, promoción de tecnologías apropiadas, generación de disposiciones, promoción de la conservación y aprovechamiento sostenible de la oferta natural en beneficio de la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural bajo la jurisdicción.

2. SÍNTESIS AMBIENTAL Y PROBLEMÁTICA

2.1. Fortalecimiento institucional

Corpoamazonia ha desarrollado una propuesta de valor basada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, facilitando la participación comunitaria en las decisiones ambientales. Esta articulación requiere de recursos y estrategias estructurales de alto impacto que permitan el logro de las metas. Sin embargo, existen inconvenientes de diversa índole que influyen en el cumplimiento de la misión institucional, teniendo en cuenta que debe cubrir una extensa área geográfica de aproximadamente 22.351,5 km^2, cercana al 20% de la plataforma continental de Colombia, con una planta de personal de apenas 62 cargos, como se presenta en el cuadro 1.

Cuadro 1. Planta de personal

Nivel planta de personal	Cantidad de funcionarios	Tipo de vinculación			
		Dirección general	Dirección territorial Amazonas	Dirección territorial Caquetá	Dirección territorial Putumayo
Directivo	9	6	1	1	1
Asesor	2	2			
Profesional	14	9	2	2	1
Técnico	12	8	1	1	2
Asistencial	25	11	2	4	8
Totales	**62**	**36**	**6**	**8**	**12**

Históricamente, Corpoamazonia se ha visto avocada a la contratación de personal por prestación de servicios, para responder a los requerimientos de la jurisdicción y los intereses ambientales estratégicos de la nación.

De otra parte, los problemas presupuestales se pueden asociar con los bajos ingresos, por ejemplo, el recaudo de los recursos por concepto de sobretasa ambiental del predial, representa el 10% en promedio de los ingresos totales.

Por lo anterior, en el año 2014 se adelantó una valoración interna de procesos y subprocesos, que permitió identificar la necesidad real de personal en cada dependencia, generando una aproximación al punto de equilibrio entre la planta ideal y la demanda de gestión institucional en la jurisdicción, determinando la necesidad de 229 cargos para adelantar los procesos misionales y las acciones estratégicas.

En consecuencia, es necesario tener en cuenta algunos aspectos relevantes del componente de fortalecimiento institucional que se relaciona a continuación:

a) **Modernización Institucional.** Corpoamazonia ha propendido por amplia la planta de personal, pero los escasos recursos propios impiden contar con un equipo humano suficiente para el cumplimiento de su misión. Igualmente se hace necesario propender por el Fortalecimiento del Talento Humano mediante el apoyo en capacitación formal e informal y el bienestar social.

b) **Sostenibilidad financiera.** Es importante señalar que Corpoamazonia ha generado estrategias tendientes a fortalecer la gestión en el recaudo, sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes si se tiene en cuenta que no ha existido adecuado despliegue de los

manuales y procedimientos de recaudo entre los funcionarios líderes de estos procesos, situación que se torna preocupante al tener en cuenta la disminución de los ingresos por concepto de regalías y aportes de la nación.

c) **Fortalecimiento físico, tecnológico y de comunicaciones.** Se han adelantado acciones importantes en relación a la ejecución de un plan tecnológico que garantice la planificación y gestión de la infraestructura adecuada para las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), disponiendo de instalaciones en aceptables estado. Sin embargo, es evidente la falta de equipos de comunicación y computación, servidores con sistema de copias de respaldo, licencias para frecuencias de comunicación, ampliación del canal de internet banda ancha, integración remota entre las direcciones territoriales con sus unidades operativas, direcciones territoriales y la dirección general que permita maximizar su eficiencia.

d) **Mejoramiento del sistema integrado de gestión.** Se consolidó el Sistema Integrado de Gestión (SIGE) como herramienta de gestión y política institucional que permite dirigir, controlar y evaluar su desempeño institucional, mediante la resolución 0987 del 01 de diciembre de 2008. El SIGE contempla el sistema de gestión de la calidad (SGC) certificado por Icontec, generando la necesidad permanente de fortalecimiento en la aplicación, control y verificación de los lineamientos, políticas y procedimientos, para el cumplimiento de la misión institucional.

   En el marco de dicho sistema, se cuenta con la renovación del certificado otorgado por el Icontec, obtenida a través de la auditoría adelantada por este Instituto y auditorías internas realizadas anualmente al interior de la Institución, permitiendo fortalecer la capacidad administrativa, el desempeño institucional, y la gestión de los recursos de la entidad.

   En este sentido y para dar cumplimiento al sistema, es necesario asumir un mayor compromiso por parte del personal vinculado, en el conocimiento de los procesos y procedimientos, permitiendo de esta manera el mejoramiento continuo en las actuaciones institucionales.

e) **Posicionamiento de la imagen corporativa y de comunicaciones.** Las acciones de comunicación internas como externas en su gran mayoría no corresponden a un plan de comunicaciones y muchas acciones son producto de proyectos específicos que se adelantan en un momento determinado; sin embargo, no están contempladas en una estrategia de mercadeo que coadyuve al posicionamiento institucional. Lo anterior indica que se requiere un direccionamiento estratégico de mercadeo para potencializar y mejorar la coordinación interinstitucional y optimalizar la atención a los usuarios y el cumplimiento de los encargos misionales.

2.2. Ordenamiento ambiental territorial

La región sur de la amazonia colombiana hace parte del gran bioma del trópico húmedo tropical, que comprende tres (3) tipos de biomas relacionados con ambientes uniformes distintos (Walter, 1985): el zonobioma tiene una extensión superficial de 172.925 km², que representa el 76,3% de la superficie total; el orobioma tiene un área aproximada de 13.379 km², correspondiente a un 5,9%; y el pedobioma, con un área total de 40.350 km² con un peso porcentual del 17,8%. (Figura 3).

Figura 3. Distribución de biomas en el sur de la amazonia colombiana

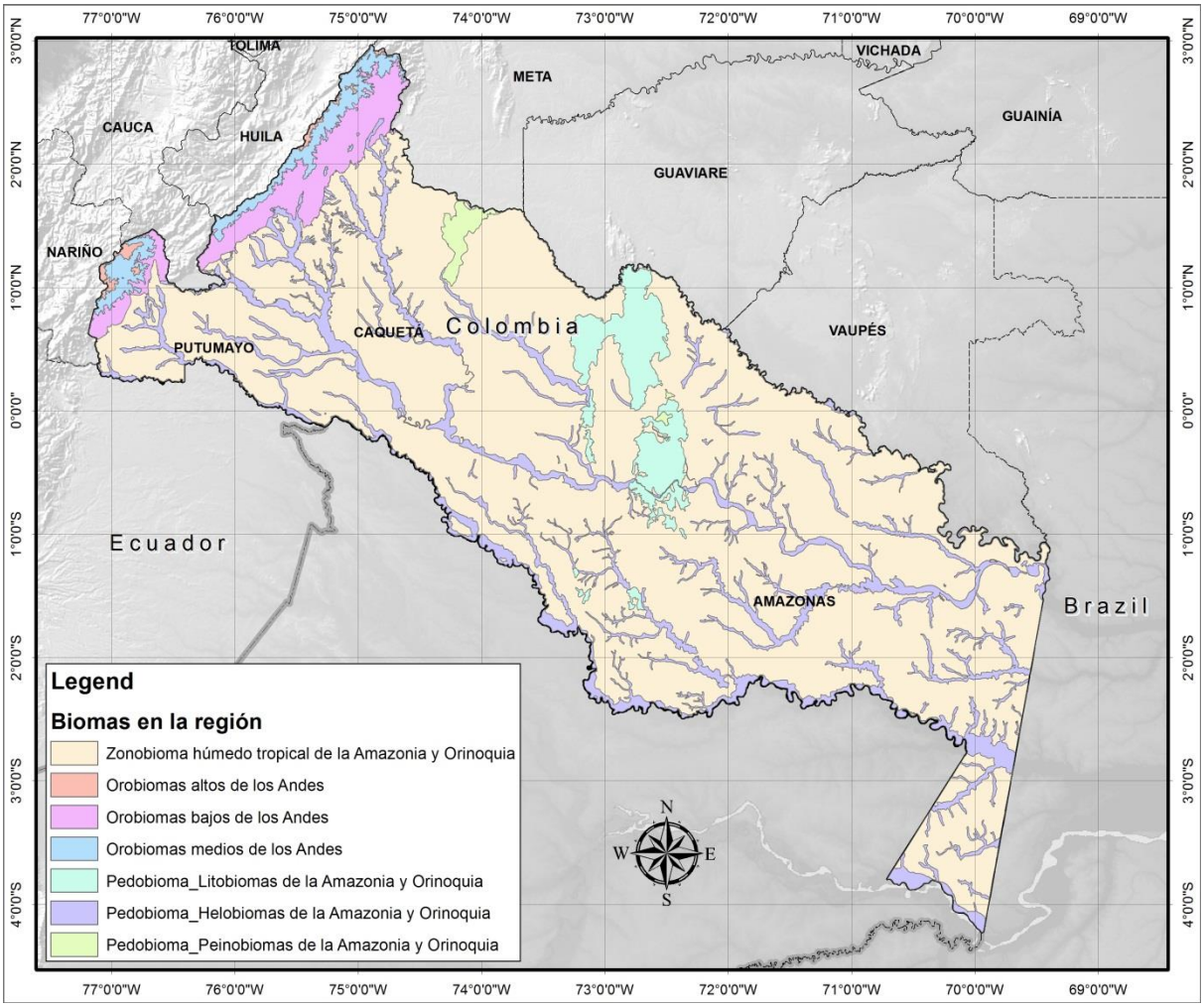

Fuentes: Ecosistemas de Colombia, 2007 (IDEAM et al, 2007) y (shape SIGOT)

El área de ocupación directa por asentamientos y actividades asociadas a sistemas de producción agropecuaria, se reflejan en coberturas de arbustales, áreas agrícolas heterogéneas, áreas urbanas, cultivos y pastos, que en conjunto tienen 1.800.404 hectáreas que corresponden aproximadamente el 8% del área total de la región. El porcentaje de bosque natural, sigue siendo representativo con una cobertura del 89% equivalentes a 20.258.719 hectáreas (IGAC, 2008). El bioma más intervenido es el zonobioma con 1.274.506 hectáreas representadas en mayor extensión en pastos y herbazales, y el de menor intervención es el orobioma con 208.237 hectáreas con mayor incidencia de pastos y áreas agrícolas heterogéneas.

Con fundamento en las cifras anteriores, se concluye que existe relación directa entre el número de asentamientos presentes en el zonobioma y el mayor nivel de afectación por coberturas asociadas a procesos de ocupación. Los datos de deforestación presentados en el informe del IDEAM para el año 2015, reafirman la localización geográfica de los focos de alta deforestación en el zonobioma de los departamentos del Caquetá y Putumayo, producto de la minería y tala ilegal, la conversión a áreas agropecuarias, y los incendios forestales.

Como estrategias de conservación (Decreto 2372 de 2010), la región tiene el Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá con 290.785 hectáreas, las Reservas Forestales productoras de San Juan con 15.176 hectáreas, y Tarapacá con 425.010 hectáreas, las Reservas Forestales de Ley 2ª central con 44.517 hectáreas, y amazonia con 4.629.687 hectáreas y la Reserva Forestal Protectora Piedemonte con 108.199 hectáreas. Estas Estrategias de Conservación, con un área total (cartográfica) de 5.513.374 hectáreas, representan el 24% del total superficial de la RSAC. El área con mayor representatividad, es la Reserva Forestal de Ley 2ª amazonia, con 4.629.687, correspondiente a zonas libres de ordenamiento previo, como resguardos indígenas, Parques Naturales, entre otros. De conformidad con el decreto 2372 de 2010, sobre superposición de categorías se entiende que las áreas de Parques Nacionales Naturales y los Resguardos indígenas no hacen parte de las reservas forestales.

Existen Quince (15) figuras de ordenamiento ambiental territorial pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que en conjunto tienen una superficie de 5.351.321 hectáreas. Dentro de éstas, se reporta en el registro único nacional de áreas protegidas (RUNAP), diez (10) Parques Nacionales Naturales (Alto Fragua, Amacayacu, Indiwasi, Cahuinarí, Cueva de los Guácharos, La Paya, Río Puré, Serranía de los Churumbelos, Cordillera de los Picachos, Serranía de Chiribiquete y Yaigojé Apaporis) con una superficie en la jurisdicción de Corpoamazonia de 5.306.607 hectáreas; un (1) Santuario de Flora (Orito Inge Ande) con 9.317 hectáreas, tres (3) Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Paway, Villa Mery y El Arrullo) con 796,8 hectáreas, y la Reserva Forestal Protectora del Alto Río Mocoa con 34. 600 hectáreas (SSIAG, 2015; IGAC-SIGOT, PNN, 2016).

En la cuenca alta del río Putumayo, las reservas naturales de la sociedad civil adscritas a la Asociación de Reservas Naturales (Resnatur), se agrupan en el Nodo Quindicocha, como un grupo de familias organizadas en red, que hacen parte de un proceso regional de conservación articulado a redes nacionales y mundiales de cooperación para el desarrollo endógeno. Existen 45 familias con 2.000 hectáreas bajo manejo especial de conservación, cuentan con ecosistemas y paisajes con alta potencialidad para la conservación y la producción sostenible.

Dentro de los esfuerzos para proteger la cuenca de la amazonia, se creó el distrito de conservación de suelos del Caquetá con una superficie de 290.785 hectáreas, en el cual muy pocas actividades de manejo se han realizado desde su creación. Con el fin de avanzar en la conservación y uso sostenible, Corpoamazonia y Patrimonio Natural suscribieron el Convenio C&G-G-10 para facilitar acciones conjuntas en el ordenamiento, cuya área de acción son los municipios de Florencia, Morelia, San Vicente del Caguán, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Morelia, Belén de los Andaquíes y San José del Fragua.

Para contribuir a la conservación de los bosques y manejo sostenible, Corpoamazonia ha declarado 440.186 hectáreas en ordenación, de las cuales 15.176 ha corresponden a la unidad de ordenación de San Juan, jurisdicción del departamento del Putumayo y 425.010 hectáreas de la unidad de ordenación de Tarapacá en el departamento del Amazonas.

De igual manera, en la región hay presencia de páramos y humedales, considerados como "determinantes ambientales" para el suelo rural (artículo 4, decreto 3600/2007). Según la cartografía del Instituto Von Humboldt (2013), el área de páramos para la región es de 54.796 hectáreas, y el área de humedales de acuerdo a la cartografía IGAC del año 2010 es de 226.054 hectáreas.

El instrumento de orientación para el desarrollo territorial municipal, es el Plan Básico o Esquema de Ordenamiento Territorial (POT). Dentro de las categorías que establece la Ley 388 de 1997, de los 31 municipios, uno tiene un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), ocho (8) tienen Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), y veintidós (22) tienen Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Tres (3) de los 31 POT se encuentran cumpliendo vigencia de largo plazo (2016-2019);

dieciséis (16) con vigencia de largo plazo vencida (hasta el 31/12/2015); ocho (8) en vigencia de corto plazo; y cinco (5) en vigencia de mediano plazo.

Existen 14 planes de ordenamiento y manejo de cuencas (POMCA) formulados y adoptados, con un área total de 208.791 hectáreas, de los cuales 13 fueron realizados tomando como referencia la guía técnica del decreto 1729 de 2002. Se encuentran en proceso de ejecución dos proyectos de POMCA, uno sobre la subzona hidrográfica "Alto Río Putumayo" (693.017 hectáreas), en los departamentos de Nariño y Putumayo, y otro en la cuenca del Río Hacha (49.013 hectáreas), en el departamento del Caquetá.

Corpoamazonia promovió la elaboración del plan de manejo ambiental de los humedales de la parte plana del Valle de Sibundoy en 199 hectáreas (Zamora et al, 2007) y el plan de manejo de humedales en el eje Puerto Vega -Teteyé, en el municipio de Puerto Asís, sobre un área total de 657 hectáreas (Duque y Trujillo, 2010).

En la región existen 139 resguardos indígenas (SIGOT, 2015), con un área total de 9.956.905 hectáreas, que representan el 44% del área jurisdiccional de Corpoamazonia, los cuales albergan una diversidad cultural de etnias como los Andaquíes, Awa, Bora, Camentsá, Cocama, Coreguaje, Cubeo, Embera, Huitoto, Inga, Kofán, Makú, Murui, Miraña, Muinane, Nonuya, Okaina, Páez, Pastos, Siona, Tanimuca, Ticuna, Yagua y Yucuna, entre otras.

En el caso de los pueblos afrodescendientes, la ocupación de algunos territorios es de carácter tradicional, que según el orden constitucional son susceptibles de ser titulados colectivamente de conformidad con la ley 70 de 1993. La población de afrocolombianos en el departamento del Putumayo se localiza en 67 asentamientos, algunos nucleados y otros dispersos (Fedecap, 2006). De igual manera, se localizan cinco (5) asentamientos nucleados en el departamento del Caquetá.

Se han declarado 110.401 hectáreas en "reservas campesinas", de las cuales 88.401 hectáreas corresponden a la zona denominada "Pato Balsillas" (Resolución 055 de 1997) en jurisdicción del municipio de San Vicente, departamento del Caquetá y 22.000 hectáreas en la zona "Bajo Cuembí – Comandante" o "Perla Amazónica" (Resolución 069 de 2000) en jurisdicción del departamento del Putumayo.

Corpoamazonia entre los años 2013 y 2015, prestó asesoría técnica y acompañamiento a 24 municipios para incorporar el componente ambiental y de gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial, producto de lo cual se elaboraron los diagnósticos respectivos. Uno de los hallazgos más relevantes de los encuentros con las administraciones municipales, los miembros del consejo territorial de planeación, concejos municipales y algunos sectores de las comunidades locales, es la baja articulación. Igualmente, el desconocimiento de los entes territoriales de sus competencias frente a la inclusión del componente ambiental y gestión del riesgo en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial. En áreas protegidas, áreas de amenaza y riesgos, áreas de importancia ecosistémica como páramos, humedales, rondas hídricas y nacederas, todas en calidad de determinantes ambientales, no se han generado reglamentaciones en los panes de ordenamiento para su conservación.

Frente a la responsabilidad ambiental de los municipios y gobernaciones del cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993, solo 23 de los 31 municipios de la región, reportaron adquisición de predios a diciembre de 2015, en áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico. De 135 predios reportados, 28 no registran el valor económico de la adquisición. El total de predios reportados solo representan el 20% del mínimo de predios (uno por año), que debieron adquirirse por parte de los municipios, durante 21 años desde el 1 de enero de 1994. Este mecanismo que contribuye a resolver la reducción de la oferta hídrica en las cuencas abastecedoras

de acueductos municipales, no ha sido tratado en los instrumentos de ordenamiento territorial municipal y departamental.

Temas como el ordenamiento ambiental y sanitario de cementerios muestran desconocimiento de las competencias de los municipios en la prestación del servicio de inhumación, exhumación y cremación de cadáveres. En este "asunto ambiental" convergen funciones de la Secretarías de Salud Departamentales para el manejo sanitario, de Corpoamazonia para verificar el manejo de residuos sólidos, peligrosos y vertimientos, y de los municipios, que deben dar cumplimiento a los requerimientos planteados en las normas y reglamentar el uso de este equipamiento urbano.

Entre los problemas más sobre salientes sobre el ordenamiento ambiental territorial, se destacan los siguientes:

a) Falta de una visión de "región amazónica", que integre en lo fundamental, las visiones sectoriales de ordenamiento ambiental territorial;
b) Desconocimiento del alcance, contenido y función de las determinantes y asuntos ambientales en el ordenamiento ambiental territorial;
c) Desconocimiento político, técnico y jurídico de las áreas de conservación y protección ambiental por las instancias de concertación y consulta;
d) Conflictos por uso y tenencia de la tierra de una gran variedad de actores presentes en zonas de ocupación y áreas protegidas;
e) Desconocimiento de las comunidades, organizaciones e instituciones que hacen presencia en zonas estratégicas de las políticas ambientales que buscan replantear la forma de apropiación social de las figuras de protección, como escenario de convivencia y oportunidades, y no como áreas de "exclusión".

2.3. Administración de los recursos naturales

Los ecosistemas amazónicos prestan servicios, denominados actualmente "servicios ecosistémicos" que son los beneficios que recibe la población humana. Incluye servicios de aprovisionamiento (como alimento y agua); servicios reguladores (regulación de inundaciones, sequías, degradación de los suelos y enfermedades); servicios de apoyo (como formación de suelos y ciclos de nutrientes); y servicios culturales (recreativos, espirituales, religiosos y otros beneficios no materiales).

La administración de la oferta natural es un proceso dinámico y complejo con problemas que comprometen la sostenibilidad y servicios ecosistémicos, ocasionados por la presión humana sobre los recursos naturales, la extensión y accesibilidad del territorio, las limitantes para realizar un control efectivo de control y vigilancia, los escasos recursos económicos, la escasa educación ambiental y la falta de conciencia pública, entre otros aspectos.

En la región se conjugan una serie de factores que favorecen el tráfico ilegal de especies de fauna y flora silvestre. La geografía, la extensión, las dificultades de acceso a muchas zonas por diferentes razones físicas o sociales, limitan las acciones de control y vigilancia al tráfico de especies y subproductos, no obstante en los últimos años se han generado mayores niveles de sensibilidad en la comunidad en general que se han fortalecido con campañas y contenidos de formación enfocados a la comunidad y centros de educación.

En el marco del SINA, para apoyar las acciones de control y vigilancia actúan los "Comités de Control y Vigilancia" que operan por departamentos (Amazonia, Caquetá y Putumayo), con la participación de las instituciones gubernamentales, que con fundamento en las funciones asignadas por la ley ejercen funciones relacionadas con los recursos naturales renovables y el ambiente; de igual manera participa la sociedad civil a través de representantes de las comunidades que tienen relación o son afectadas por actividades ilícitas.

Como resultado de las acciones de control y vigilancia, entre los años 2012 – 2015, se logró la recuperación 37.242 especímenes de fauna silvestre. La clase de mayor presión fue la Reptilia con 35.424 especímenes, seguida de la clase Mammalia con 996 especímenes. Así mismo, en el periodo 2012 - 2014 se decomisaron 5.125,29 m³ de madera, cuyo mayor volumen fue incautado en el departamento del Putumayo con 3.104,74 m³ representando en el 60,58%, seguido del departamento del Caquetá con 1.638,33 m³ correspondiente al 27,48% y el departamento de Amazonas con 382,22 m³ equivalente 7,46%.

Para mejorar la capacidad institucional en el control, seguimiento y monitoreo de licenciamiento, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), se han documentado y certificado ante el Icontec los procedimientos de Licenciamiento Ambiental de los Recursos Naturales (LAR) y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales (CVR) que describen y compendian los procesos y procedimientos para acceder al derecho de uso de los recursos de la oferta natural de la región, entre ellos, los recursos forestales maderables y no maderables, y los procesos y procedimientos que deben seguir los profesionales y técnicos vinculados a Corpoamazonia para garantizar que el uso dado a los recursos se hace conforme a las normas vigentes.

Al iniciar el año 2016 se registra la existencia de 1.474 expedientes relacionados con licenciamiento de los recursos naturales renovables, que se encuentran en evaluación, seguimiento, monitoreo y cierre, de los cuales 771 corresponden al recurso agua (52,31%), 37 al recurso aire (2,51%), 24 al recurso fauna (1,63%), 534 al recurso flora (36,23%) y 108 al recurso suelo (7,33%) (Corpoamazonia, 2016). Del total de expedientes, 172 corresponden a la Dirección Territorial Amazonas (11,65%), 280 a la Dirección Territorial Caquetá (19,0%), y 1.022 a la Dirección Territorial Putumayo (69,34%) (Ibíd).

La generación de reglamentos para proteger el ambiente es una tarea que se realiza constantemente. Sin embargo, se presentan problemas, necesidades y requerimientos de los usuarios que no están desarrollados en las normas nacionales, y por consiguiente, existe la necesidad de generar directrices para su solución.

La minería ilegal, especialmente del oro, es una actividad que está generando impactos negativos sociales, ambientales y económicos. Se denomina ilegal por su forma de operar, porque se realiza sin licencias, normas de seguridad adecuadas para limitar los impactos negativos sobre el ambiente, muchos de ellos irreparables. Para eludir el control de las autoridades, la minería ilegal generalmente se practica en áreas con acceso limitado, y en muchos casos con la anuencia de las comunidades locales. El censo minero 2010 - 2011, indica que la ilegalidad minera en la jurisdicción de Corpoamazonia es del 47,12%, sin tener en cuenta el departamento del Amazonas que no fue considerado en el estudio (Ministerio de Minas y Energía, 2012).

A pesar de la enorme oferta de agua presente más del 90% de los municipios amazónicos no cuentan con el suministro de agua potable y los índices de potabilidad en promedio no superan el 50%, generando problemas sanitarios asociados al servicio básico humano del recurso hídrico y suministro de agua para consumo. El recurso es afectado por contaminantes generados por la producción agropecuaria y minera; vertimientos de aguas contaminadas y las explotaciones mineras.

Los residuos sólidos municipales son causa de problemas ambientales importantes, especialmente en las áreas urbana y en algunas zonas rurales. En los rellenos sanitarios y en los botaderos a cielo abierto, la generación de lixiviados, gases, presencia de insectos y aves; es un problema en el cual se debe seguir trabajando para reducir su generación con el fin de prevenir daños sobre la salud

humana, el medio ambiente y la economía. Los residuos sólidos están conformados principalmente por orgánicos, cartón y papel, plásticos, vidrio, textiles, metal y otros inertes.

El manejo y gestión integral de residuos sólidos urbanos es competencia de las administraciones municipales, que deben propender por la disminución del impacto sobre el ambiente, encargándose directamente o a través de las entidades prestadoras de los servicios públicos, de la construcción, operación y mantenimiento de sistemas de recolección, transporte, aprovechamiento y valorización, tratamiento y disposición final controlada de sistemas locales o regionales de gestión integral de residuos.

La demanda del agua para consumo humano, la producción acuícola y agropecuaria, el servicio turístico asociado a las características ambientales del complejo hidrológico, son bienes y servicios ambientales en los que las poblaciones fundamentan su desarrollo, por lo tanto, son sensibles a los cambios negativos que pueda presentar el recurso hídrico.

La contaminación ambiental generada por los inevitables derrames y vertimientos de petróleo y desechos tóxicos, causa perjuicios irremediables en la salud de los pobladores locales y en el hábitat natural. En el periodo 2009 – 2015 se presentaron 525 contingencias ocasionadas por derrames de petróleo que ocurrieron en jurisdicción de los municipios de Mocoa (12), Orito (210), Puerto Asís (46), Puerto Caicedo (126), Puerto Guzmán (15), San Miguel (50), Valle del Guamuez (64) y Villagarzón (2) (Corpoamazonia, 2016).

La construcción de obras de infraestructura como carreteras, oleoductos y otras asociadas, de manera indirecta propician la degradación y deforestación de los bosques, junto con el avance de la colonización, la cual a su vez, conlleva la aparición de enfermedades, debilitamiento de las formas propias de relacionamiento y control social en comunidades nativas, entre otros impactos.

La calidad del aire aún no es preocupante en la región, sin embargo amerita su atención para prevenir el deterioro ambiental. De conformidad con la resolución 610 de 2010 expedida por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la ciudad de Florencia se deben realizar mediciones de la calidad del aire. De otra parte, en Florencia se registran denuncias ambientales por afectación al recurso aire, generadas especialmente por chimeneas, ebanisterías y talleres de ornamentación, ubicados en la zona céntrica de la ciudad y zonas residenciales en las que se ha permitido el funcionamiento de estas actividades comerciales

Corpoamazonia no cuenta con un sistema de vigilancia de calidad de aire, para conocer y evaluar las concentraciones de contaminantes de la atmósfera que puedan afectar la salud humana y por ende la calidad ambiental. Este es un factor que debe ser reportado como indicador de la calidad ambiental urbana (ICAU) y para la actualización de información de la línea base de calidad de aire y ruido, en el marco de la política de prevención y control de la calidad de aire del país.

Respecto a la contaminación por ruido, es una función de los Alcaldes Municipales, sin embargo, Corpoamazonia en concordancia con las funciones de autoridad ambiental, asesora y acompaña a los entes territoriales en el tema adelantando actuaciones de monitoreo en atención a las quejas y denuncias, así como en la realización de mesas interinstitucionales sobre competencias de las entidades en la atención de peticiones, quejas y reclamos generadas por ruido, teniendo en cuenta el tipo de fuente

2.4. **Biodiversidad y servicios ecosistémicos**

El conocimiento, uso sostenible y conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el sur de la amazonia, como área especial de reserva ecológica de Colombia y recipiente singular

de la megabiodiversidad del trópico húmedo, han sido pilares fundamentales del accionar de Corpoamazonia. En este sentido, se han desarrollado numerosas acciones que apuntan al cumplimiento de estos objetivos, teniendo como base conceptual, de planificación y metodología, el Plan regional de Biodiversidad del Sur de la Amazonia Colombiana –Parbsac- 2007-2027, y el Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología de Corpoamazonia –Pitctec- 2014-2034.

Corpoamazonia es una institución comprometida con la promoción, generación y divulgación del conocimiento sobre los recursos naturales del sur del país; sin embargo, se requiere continuar trabajando, para que la actividad como los productos generados sean divulgados, valorados y acertadamente apropiados por parte de la comunidad en general y demás instituciones interesadas en la gestión ambiental de la región.

Aunque tradicionalmente la amazonia colombiana ha sido reconocida como una de las regiones más biodiversas del mundo, las investigaciones realizadas en esta región, siguen siendo muy escasas y poco representativas. La mayor parte de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo se encuentran inexplorados, lo cual no ha permitido aún tener conocimiento avanzado de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. En este sentido se requiere continuar en la promoción del conocimiento y monitoreo de la biodiversidad, el entendimiento del estado y funcionamiento de los ecosistemas, documentando el estado actual de las amenazas existentes y posibles que puedan afectar a futuro la biodiversidad de la región, y dirigiendo acciones de conservación de especies y ecosistemas con la participación efectiva de las comunidades locales.

De otra parte, persisten los bajos niveles de identificación y valoración de los recursos de la oferta natural, así como de los bienes y servicios ecosistémicos que de ellos se derivan, que no permite la identificación de nuevas alternativas de la oferta natural que puedan ser transformadas en recursos, e incorporados a la base productiva regional, ni tener un conocimiento del estado de aquellos componentes de la biodiversidad que están siendo usados en la jurisdicción.

Aunque la educación ambiental es una herramienta fundamental para incentivar la conciencia pública a través de la generación de comportamientos amigables con el ambiente y modificar patrones y actitudes negativas, hace falta mayor trabajo con las comunidades locales, con énfasis en las zonas críticas, que permita avanzar en el nivel de interiorización e incorporación de los mensajes y contenidos ambientales en el quehacer cotidiano de la comunidad. Es necesario trabajar articuladamente para incrementar la conciencia pública en la ciudadanía con acciones constantes que contribuyan al entendimiento y apropiación sobre la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En la ordenación y manejo sostenible de bosques naturales se han realizado importantes progresos en cuanto a la elaboración de estudios y desarrollo de actividades tendientes a la conservación y uso sostenible. Se destacan los avances alcanzados en la Unidad de Ordenación de Tarapacá, ubicada en el departamento del Amazonas, donde se está aplicando estrictamente el plan de ordenación forestal y utilizando sistemas de manejo forestal novedosos que permiten realizar aprovechamientos que no comprometen la biodiversidad. Algunas limitantes, especialmente originadas por el conflicto armado y de insuficiencia económica han determinado que la ordenación forestal haya avanzado en todas las áreas estudiadas.

En cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica (ley 165 de 1994) se han desarrollado instrumentos, planes y herramientas para incorporar los criterios de sostenibilidad a las actividades productivas con el fin de reducir y mitigar los efectos negativos de ciertas prácticas, como para reconocer y potencializar el valor de uso de los componentes de la biodiversidad

El aprovechamiento de los bosques naturales se realiza por personas de bajos recursos económicos, utilizando sistemas artesanales carentes de equipos mecanizados. Las actividades de tala, desrame, troceo, canteado y aserrado se efectúa con motosierra. Existe una población importante que obtiene el sustento a partir de los productos maderables y no maderables, que debido las condiciones socioeconómicas de la población rural hace que esta actividad sea una fuente de subsistencia. La casi totalidad de los aprovechamientos de los bosques naturales ocurren en predios de propiedad privada con bosques fragmentados, localizados en áreas que en el pasado fueron sustraídas de la reserva forestal de la amazonia creada por la ley 2ª de 1959, resultantes del reemplazo de los bosques nativos por otros ecosistemas, especialmente agropecuarios.

A pesar del potencial que ofrecen los bosques naturales en cuanto a los productos no maderables, estos han sido poco aprovechados y comercializados, en su mayoría son utilizados por las comunidades indígenas para subsistencia como alimentación, usos domésticos, medicinales y artesanías. Se destaca el aprovechamiento del Camu - Camu (*Myrciaria dubia*) realizado por la asociación de mujeres comunitarias de Tarapacá (Asmucotar) quienes desde el año 2011 producen pulpa del fruto que comercializan con clientes foráneos.

Desde el año 2004, se inició el programa de mercados verdes y biocomercio para apoyar las iniciativas empresariales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Desde entonces el trabajo ha sido constante en la generación de proyectos, apoyo a iniciativas productivas, promoción de los productos y capacitaciones, entre otros. Igualmente se ha fortalecido el ecoturismo, actividad que ha crecido progresivamente, con énfasis en las regiones que ofrecen seguridad para los visitantes, destacándose el crecimiento alcanzado en el departamento del Amazonas, especialmente en los municipios de Leticia y Puerto Nariño.

Con el fin de promover la identidad de los productos verdes sur amazónicos y facilitar su posicionamiento en el mercado, se promovió una marca que identifique y posicione los productos regionales generados sosteniblemente. La Superintendencia de Industria y Comercio mediante la resolución 2731 del 28 de enero de 2011 adjudicó a Corpoamazonia el uso de la marca "**Amazonia esencia de vida**", que busca el mejoramiento continuo de las empresas de mercados verdes y biocomercio de la jurisdicción.

De manera permanente se genera información y conocimiento en materia ambiental que no es lo suficientemente comunicada y divulgada a través de los medios masivos de comunicación, de modo que pueda ser conocida, apropiada y divulgada por otras personas y usuarios de los recursos naturales en la región. Así mismo, es necesario mejorar el accionar de los comités e instancias de educación ambiental formalmente establecidas, motivando y dinamizando el desarrollo de la capacidad y la creatividad, para hacer de la educación ambiental un proceso de formación permanente, dinámica y de amplia cobertura.

Desde el pasado los ecosistemas terrestres y acuáticos naturales han sido afectados por la introducción de especies foráneas que contribuyen a la pérdida de la biodiversidad biológica, existiendo aún desconocimiento sobre los efectos reales, ya que muchas especies después de introducidas son de difícil erradicación. La introducción se ha realizado para atender necesidades alimenticias, ornato, obtención de madera; sin embargo, no todas las especies son perjudiciales ya que muchas son utilizadas en las actividades humanas. En la región, los estudios de las especies invasoras son efectuados principalmente por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y el Instituto Amazónico de Investigaciones Sinchi.

Una de las especies invasoras más destacadas en la región es el Caracol Africano (*Achatina fulica Bowdich 1822*) según lo determina la resolución 0848 de 2008 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para el control se han realizado varias acciones articuladas con

los entes territoriales, centros educativos, la sociedad civil y la Policía Nacional, entre otros, como recolecciones, campañas educativas y acciones de divulgación por diferentes medios. Sin embargo, el control de esta especie es complejo debido a su alta proliferación y adaptación, siendo necesario continuar con el desarrollo de acciones e investigaciones que conlleven en lo posible a un control biológico.

En cumplimiento del "Plan Nacional Interinstitucional del Sector Ambiental, Agropecuario, Salud y Defensa para el Manejo, Prevención del Caracol Gigante Africano (A. *fulica Bowdich 1822*)", el "Plan Nacional para la Prevención, el Control y Manejo de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras" y las resoluciones 848 de 2008 y 654 de 2011 emitidas por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corpoamazonia desde noviembre del 2011 ha venido gestionando proyectos para mitigar los impactos causados. En este contexto emitió las resoluciones 240 de 2014 y 520 de 2014, con el fin de controlar interinstitucionalmente las tasas poblacionales de las especies Caracol Gigante Africano (*A. fulica, Bowdich 1822) y* Caracol de Jardín *(Helix aspersa, Müller 1724)* en zonas públicas y privadas. Sin embargo, las áreas públicas se han convertido en focos de dispersión de estos moluscos, afectando las áreas de propietarios que no implantan el control recomendado por Corpoamazonia y las Secretarías de Salud. En este sentido, se espera continuar liderando este tipo de iniciativas, con el desarrollo de estrategias de prevención y control estructuradas en el control cultural y biológico de estas plagas.

En la amazonia un importante número de taxones aún no han sido evaluados para determinar su grado de amenaza, sin embargo, la resolución 192 de 2014, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, lista las especies de la flora y fauna silvestre con algún grado de amenaza, situación que implica generar acciones para la conservación de la fauna silvestre en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

Mediante la resolución 110 de 2015 expedida por Corpoamazonia se establece la veda del aprovechamiento del Cedro (*Cedrela* odorata), Cedro o Cedro de Altura (*Cedrela montana*), Canelo de los Andaquíes (*Ocotea quixos*), Ceiba Tolúa o Ceibo Espino o Carrecillo (*Pachira quinata*), Nogal o Cedro Negro (*Juglans neotropica*), Volador o Ceiba (*Ceiba samauma*), Palo Rosa (*Aniba roseadora*), Pino Colombiano (*Podocarpus oleifolius*). En uno de sus apartes la citada resolución menciona que se implementarán medidas correctivas para fomentar el establecimiento de sistemas silvícolas de las citadas especies, lo cual puede implicar la repoblación y fomento de las especies citadas in situ y ex situ.

A pesar de que Corpoamazonia dispone de insumos y logística como las aulas itinerantes para el desarrollo de proyectos de educación ambiental, especialmente entre las comunidades más apartadas de la región, hace falta aumentar los apoyos existentes especialmente para los departamentos de Amazonas y Caquetá, elaborar estrategias de educación ambiental y contenidos especiales para cada una de las diferentes poblaciones que se reconocen en la misma jurisdicción. Adicionalmente la baja disponibilidad de recursos financieros para atender todas las necesidades y demandas que se presentan, genera insatisfacción por parte de los usuarios con respecto a la prestación y continuidad de los procesos de educación, por lo que se debe trabajar en maximizar los recursos disponibles y el potencial humano con estrategias efectivas de educación ambiental.

2.5. Cambio climático y gestión del riesgo de desastres

En los últimos años, el sur de la amazonia colombiana ha enfrentado grandes retos en materia de amenazas y riesgos que afectan el logro de las propuestas de desarrollo local y regional. Factores como el crecimiento poblacional, los procesos acelerados de urbanización sin planificación adecuada, la ampliación de la estructura económica agropecuaria, minera y de hidrocarburos, los procesos de deforestación, la variabilidad climática y los efectos del cambio climático, entre otros,

han generado presión sobre los recursos naturales, acrecentando el desequilibrio con el medio natural y provocando eventos de riesgo para las poblaciones. Los eventos de variabilidad climática recientes evidencian el estado de vulnerabilidad ambiental, social y económica en gran parte del territorio, como también, la falta de preparación para prevenir, afrontar y recuperarse ante eventos amenazantes de tipo natural y socio-natural.

Las condiciones actuales del clima en la amazonia colombiana permiten evidenciar varias causas que contribuyen al cambio climático, entre ellos, el incremento del número de hectáreas de cobertura boscosa deforestadas, inexistencia de lineamientos regionales de adaptación y de reducción de emisiones de gases efecto invernadero que faciliten y orienten los procesos de planificación territorial local. Los departamentos que hacen parte de la jurisdicción de *Corpoamazonia* no cuentan aún con una política regional de adaptación y mitigación al cambio climático que oriente la definición de estrategias y proyectos a nivel local.

Los instrumentos de planificación existentes (planes de desarrollo departamentales y municipales, planes de ordenamiento territorial y demás instrumentos locales) no cuentan con líneas estratégicas claras sobre el tema de cambio climático, dificultando la implementación de acciones de adaptación y mitigación a nivel regional y local.

No se tiene en cuenta el conocimiento de las comunidades locales en los procesos de identificación de estrategias de desarrollo; existen altos niveles de contaminación por residuos y vertimientos; insuficientes iniciativas de investigación sobre la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas ante el cambio climático; e incremento en la producción ganadera en los departamentos de Caquetá y Putumayo.

Es escasa la cobertura de los procesos de conocimiento y asesoría sobre cambio climático y gestión del riesgo de desastres en los municipios, sectores y comunidades. Así mismo, existe débil aplicación de reglamentaciones en la gestión del riesgo dentro de los planes de ordenamiento territorial; inexistencia de estrategias locales de uso de energías renovables; baja capacidad financiera de las entidades territoriales e instituciones para el conocimiento y reducción del riesgo.

Los diferentes problemas identificados en materia de cambio climático y gestión del riesgo de desastres para la región, denotan las debilidades existentes en la articulación interinstitucional con las entidades territoriales y comunidades, favoreciendo la fragmentación de procesos de identificación de estrategias desde lo local, con enfoques integrales y en contexto con el entorno amazónico. Esta desarticulación ha conllevado al atraso en la definición de políticas regionales integrales que sirvan de lineamiento para la toma de decisiones, la gestión de recursos y la implementación de acciones concretas de adaptación y mitigación del cambio climático y de conocimiento y reducción del riesgo de desastres.

Las amenazas de eventos naturales que se presentan en la región corresponden principalmente a inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales y deslizamientos. Sin embargo, se destaca la inadecuada incorporación del componente de amenazas y riesgos en la planificación territorial, la desarticulación de estrategias y acciones propuestas en los instrumentos de planificación local y regional, la ocupación de suelos con uso restringido en áreas de riesgo alto no mitigable y rondas hídricas. Lo anterior incrementa el número de áreas de amenazas y riesgos, generando mayor vulnerabilidad de las poblaciones ante eventos de desastre. Así mismo, existen deficiencias en la generación de mapas de riesgo con mayor detalle que permitan hacer evaluaciones reales de la situación y atender los eventos cuando ocurren las emergencias.

Las presiones sobre las zonas boscosas persisten, siendo más evidentes en los departamentos de Caquetá y Putumayo, mientras que en el departamento del Amazonas son escasas debido a que el

territorio se encuentra bajo varias figuras de ordenamiento jurídico como Parques Nacionales Naturales y resguardos indígenas. Las zonas de reserva forestal han sido sometidas progresivamente a procesos de deforestación transformando los ecosistemas naturales, originando pérdida irreversible de hábitat naturales, así como fragmentación y establecimiento de agroecosistemas desde la zona andina hasta las zonas bajas de la amazonia, que son originadas por causas directas y subyacentes (Otavo, 2012).

El área deforestada en la jurisdicción de *Corpoamazonia* se estima en 2.269.880 hectáreas, (Sinchi, 2007) de las cuales el 2,8% corresponde al departamento del Amazonas, el 71,25% al departamento del Caquetá y 25,96% al departamento del Putumayo. Aproximadamente 2.126.364 hectáreas han sido deforestadas en la región de la amazonia y 143.516,20 hectáreas de la región andina (Otavo, 2015).

De conformidad con el IDEAM (2015), la superficie deforestada en el año 2014 en la jurisdicción de Corpoamazonia fue de 42.074 hectáreas, que representa el 66,49% de la deforestación nacional, de las cuales 1.723 hectáreas corresponden al departamento del Amazonas, 29.245 hectáreas al departamento del Caquetá y 11.106 hectáreas al departamento del Putumayo.

La gestión del cambio climático y el riesgo de desastres, requiere del esfuerzo unificado de todos los actores sociales, económicos, ambientales, culturales, públicos y privados para la adecuada identificación e implementación de políticas, estrategias y acciones en el contexto regional y local, encaminadas al cumplimiento de las metas definidas por las estrategias y planes nacionales.

Se hace necesario hacer énfasis en la reducción de emisiones de los gases de efecto de invernadero a través de procesos comunitarios, la recuperación del conocimiento local y ancestral para el establecimiento de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático (prácticas agrícolas, procesos de ocupación y uso del territorio, actividades productivas, prácticas culturales, uso y aprovechamiento de recursos naturales, entre otros).

Igualmente, establecimiento de procesos de educación y fortalecimiento de capacidades locales en cambio climático y gestión del riesgo de desastres, la implementación de estrategias de conocimiento y reducción del riesgo, el apoyo en los procesos de incorporación de la gestión del riesgo de desastres y cambio climático como ejes estructurales de carácter transversal en los diferentes instrumentos de planificación territorial y del desarrollo local y la construcción participativa de planes territoriales de adaptación y mitigación a cambio climático.

2.6. Fortalecimiento a la autonomía étnica

Los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en la jurisdicción de Corpoamazonia son poblaciones diferenciadas culturalmente y se consideran sujetos especiales de derechos bajo el amparo de la Constitución política de Colombia de 1991.

Por el reconocimiento constitucional y legal sobre la propiedad de los territorios, las comunidades ejercen sobre ellos un ejercicio de gobierno enmarcado en lo propio, de tal manera que según sus usos y costumbres se garantice el ordenamiento y apropiación de los territorios. Para tal fin los pueblos indígenas cuentan con un conjunto de instrumentos de planificación del territorio. Se cuenta con planes de vida formulados y en procesos de actualización, 4 mandatos, 8 Planes de ordenamiento ambiental tradicional y 14 planes de salvaguarda formulados y proceso de implementación.

Los pueblos afrodescendientes para la ordenación del territorio disponen de instrumentos de planificación y reglamentos internos de los consejos comunitarios y planes específicos de protección y atención.

La debilidad cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes, se refleja en los tejidos organizativos de las bases y en la totalidad de la estructura. En ocasiones se desconoce el alcance de sus derechos, entre ellos los ambientales y territoriales, desconocimiento de la consulta previa en el desarrollo de algunos proyectos de infraestructura, explotaciones de hidrocarburos y minerales generando conflictos entre las partes.

Por consiguiente, la consulta previa se perfila como un derecho fundamental de los grupos étnicos y como un instrumento que salvaguarda sus territorios conforme al ordenamiento jurídico. Por lo anterior, se debe promover el ejercicio de fortalecimiento de la integralidad de la estructura organizativa de las comunidades étnicas, empoderamiento de los derechos de participación, y el acompañamiento en los proceso de consulta previa, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos ambientales, así como el respeto a la autonomía y cultura de los pueblos étnicos de habitan en la jurisdicción.

Algunos territorios indígenas y afrodescendientes son afectados por la presencia de cultivos ilícitos, por el conflicto armado y el incremento de la exploración y explotación petrolera y minera. En conjunto estos factores agravan los procesos de abandono y desplazamiento de estas poblaciones y sus territorios. Los daños ambientales son evidentes, por ejemplo, en las riveras del rio Caquetá están siendo afectadas por la contaminación del mercurio, encontrándose trazas por encima de los límites permisibles (El Espectador, 2015).

Por tanto, se requiere identificar los pasivos ambientales en territorios étnicos, para contribuir a la restitución de los derechos territoriales en términos del derecho occidental y la ley de origen de los pueblos, que se desarrollan en los decretos ley 4633 y 4635 de 2011, por el cual se dictan medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de los pueblos indígenas y comunidades negras, raizales y palanqueras, respectivamente.

La reglamentación y uso de los recursos naturales, monitoreo, investigación, y la aplicación de los diferentes instrumentos de planificación institucional no ha concebido el tratamiento diferencial para los pueblos indígenas y afrodescendientes. Es necesario avanzar en estrategias de coordinación con las autoridades jurisdiccionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes reconociendo las prácticas y saberes ancestrales de estos pueblos, para proyectar acciones sobre el uso y cuidado de los recursos naturales de los territorios étnicos.

El conocimiento y las prácticas tradicionales de las comunidades étnicas se encuentra en riesgo de desaparecer, debido a diferentes causas como la aculturización, colonización, desplazamiento forzado producto del conflicto armado, afectaciones culturales y territoriales a causa de la explotación del sector minero energético, crisis de la soberanía y seguridad alimentaria y desarraigo territorial. Estos aspectos han impulsado al Estado a generar estrategias para enfrentar desde las bases culturales, acciones para solucionar progresivamente los problemas, y coordinar planes de salvaguarda.

Sumado a lo anterior muchos proyectos en los territorios étnicos se implementan desde la percepción occidental, sin la visión de apoyar la transformación de la calidad de vida de la población local, ni considerar los intereses prioritarios de los pueblos, ahondando la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Por otra parte, la políticas nacionales de agricultura ignoran que las comunidades indígenas tienen modelos ancestrales para la producción agrícola denominadas chagras, que son sistemas agroforestales en los cuales cultivan y producen sus alimentos básicos para la seguridad alimentaria y para la salud, con rotación de la tierra que contribuyen al uso sostenible del suelo y control de plagas. Para esta práctica ancestral no hay una política nacional de fortalecimiento, por el contrario, la expansión de los monocultivos en territorios indígenas, amenaza sustancialmente los modelos ancestrales de vida.

Lo enunciado anteriormente lleva a la necesidad de reconocer las múltiples identidades que se configuran a partir de la interculturalidad, por lo que se requiere la inclusión efectiva de los grupos étnicos en el desarrollo del ordenamiento territorial de la amazonia, con un modelo distributivo, alternativo y solidario que permita la mediación entre los intereses étnicos, ecológicos, sociales y económicos.

En consecuencia, la región amazónica debe constituirse como una categoría de administración que apunte al fortalecimiento de las prácticas culturales y la construcción de modelos alternativos de vida y sociedad. Por consiguiente, es importante reivindicar e incentivar a través de proyectos productivos y de fortalecimiento cultural, los conocimientos locales de las comunidades indígenas y afrodescendientes para el uso y conservación de los recursos naturales dentro de sus territorios ancestrales.

En materia de educación ambiental, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes poseen proyectos etnoeducativos, que no están articulados en las políticas de educación ambiental, causando retroceso en las comunidades y afectaciones en los planes de vida.

El proceso de construcción e implementación del sistema educativo propio se debe orientar acorde a su cosmovisión, usos y costumbres, lo cual implica fortalecer el tejido social respetando los procesos propios y las formas de transmitir los conocimientos y el reconocimiento de la diversidad étnica de la amazonia, impulsando la construcción de agendas sociales para el fortalecimiento de los procesos de educación propia y organizativos de los pueblos étnicos, lo cual redunda en garantizar los derechos humanos de las comunidades, mejorar la calidad de vida y propender por el uso y conservación del ambiente.

3. PROCESO METODOLOGICO PARTICIPATIVO

El Plan de Acción 2016-2019 “Ambiente para la Paz” se construyó participativamente, con actores de diferentes sectores institucionales, sociales y comunitarios del sur de la amazonia colombiana. En total participaron 1.438 personas en representación de la sociedad civil, grupos étnicos, organizaciones campesinas, entes territoriales, organizaciones no gubernamentales y expertos ambientalistas, según se relaciona en el cuadro 2.

Cuadro 2. . Relación de los asistentes a los eventos de construcción social del plan de acción

Espacios de participación ciudadana	Número de participantes. .
Socializaciones abierta a toda la ciudadanía	220.
Grupos étnicos	382
ONG	105
Campesinos	132
Funcionarios de Corpoamazonia	120
Instituciones	130
Validación de expertos ambientalistas	89
Audiencia pública	260
Total	1.438

La experiencia de este proceso participativo, demuestra que cuando se convoca a la ciudadanía por un bien común, el trabajo fluye y los aportes son significativos. Este ejercicio logró una cohesión social y empoderamiento de los temas ambientales de la región con las bases organizativas de diferentes sectores comunitarios.

3.1. Descripción de la metodología

Dos de los enfoques de la administración 2016 – 2019 “Ambiente para la Paz” están contemplados en la metodología de construcción del plan de acción, que corresponden al enfoque participativo y el diferencial. El punto de partida fue reconocer la diversidad cultural de los ciudadanos amazónicos, aplicando metodologías apropiadas, que garantizaron los aportes de los diferentes sectores. Se valoró la participación del personal vinculado y contratado por Corpoamazonia, recogiendo las vivencias y recomendaciones del talento humano.

3.1.1. Planeación institucional

Esta fase inicial se relaciona con la disponibilidad del equipo de trabajo de Corpoamazonia en el nivel directivo, operativo y administrativo de la sede central y las direcciones territoriales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Hubo un despliegue de talento humano orientado a la elaboración de la propuesta estructural del Plan de Acción institucional, logrando consolidar el diagnóstico inicial y la síntesis ambiental, así como la estructura de una propuesta programática por ejes estratégicos, que posteriormente se socializó y ajustó con los diferentes actores sociales de la región. Esta fase comprendió las siguientes actividades:

a) Elaboración del cronograma y plan de trabajo;
b) Revisión bibliográfica, fuentes primarias, y secundarias, recopilación de información por áreas;
c) Elaboración de la estructura y contenido preliminar del diagnóstico y la síntesis ambiental;
d) Socialización por ejes estrategicos del diagnóstico y la síntesis ambiental con el talento humano de Corpoamazonia;

e) Socialización de la sintesis cartográfica;
f) Socialización del cronograma, estructura del plan de acción y avances de síntesis ante el Consejo Directivo de Corpoamazonia;
g) Envío de sistesis ambiental y estructura del plan operativo a la Direccion General y las direcciones territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo;
h) Reunión de grupos temáticos, para revisión y análisis del contenido del Plan de Acción.

3.1.2. Participación de actores

La propuesta de la administración fue la construcción participativa, involucrando diferentes actores sociales, que tuvieron la oportunidad de incidir en los contenidos del Plan de Acción. Se destacan tres momentos de participación ciudadana: a) Reuniones de socialización, b) Mesas temáticas por sector y c) Audiencia pública.

3.2. Socialización de la propuesta del plan de acción

Se realizó simultáneamente el 15 de marzo de 2016 en la sedes de Corpoamazonia de Mocoa, Florencia y Leticia. Se presentó al público la estructura del plan de acción, el diagnóstico, la síntesis ambiental, la síntesis cartográfica y la propuesta preliminar del plan operativo. Se resolvieron dudas, se recogieron sugerencias y aportes. Igualmente se extendió invitación a profundizar en las propuestas y hacer aportes en las mesas temáticas, socializando la agenda de trabajo de las diferentes mesas conformadas y resaltando la importancia de la participación ciudadana en la planificación ambiental.

La asistencia fue representativa; entre los participantes se destacan delegados de Universidades nacionales y extranjeras, como la Universidad de Tokio, Universidad de la Amazonia, Universidad Nacional sede Leticia, UNAD, el Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP), jóvenes organizados en la Plataforma Juvenil de la Región. Igualmente representantes del Instituto Sinchi, IDEAM, Parques Nacionales Naturales, representantes de las Personerías Municipales, Gobernaciones Departamentales, asociaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas (Figura 4)

Figura 4. Socialización del Plan de Acción auditorio de Leticia y Florencia

3.3. Mesas temáticas de participación

Se realizaron en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo con el fin de socializar la propuesta del Plan de Acción y analizar cada uno de los programas propuestos para recibir sugerencias y aportes que contribuyeran a su elaboración. De cada una de las reuniones se generaron actas y se registró la asistencia de los participantes.

3.3.1. Organizaciones no gubernamentales e instituciones

Se realizó el 14 de marzo de 2016 en el Centro Experimental Amazónico (CEA) localizado en Mocoa, con el objeto de socializar la propuesta del Plan de Acción con las ONG e instituciones de la jurisdicción. Participaron representantes de Conservación Internacional, Patrimonio Natural, Parques Nacionales Naturales (Churumbelos Auka Wasi, La Paya, Alto Fragua Indiwasi, Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande), WWF, GIZ, OZIP, Mesa Ambiental Permanente del departamento del Putumayo, Reserva Natural de la Sociedad Civil Paway, Asamblea Departamental del Putumayo, Fundación Arawana, Corporación para el Desarrollo Sustentable del Piedemonte Andino Amazónico (Cordespa), Fundación Pro Indi, Asociación de Juntas de Acción Comunal, Universidad Nacional sede Leticia, promotores ambientales comunitarios y Amazon Conservation Team (ACT). (Figura 5).

Se hizo un mapeo ubicando las zonas de incidencia de las diferentes organizaciones. Posteriormente se realizaron mesas temáticas por cada componente estratégico propuesto en la estructura del Plan de Acción.

Se evidencio la necesidad del diálogo permanente entre los diferentes actores institucionales, con la urgencia de construir mecanismos que garanticen una mejor articulación en el sector ambiental. También fue unánime el requerimiento de las entidades territoriales, municipios y gobernación de acompañamiento y asesoría integral desde Corpoamazonia, en temas trasversales como gestión del riesgo, cambio climático y ordenamiento territorial. Se coincidió en que uno de los mayores problemas ambientales a enfrentar es la desforestación y la minería ilegal con actividades articuladas.

Las mesas temáticas generaron las siguientes propuestas: Considerar en el ordenamiento territorial las determinantes ambientales y culturales; fortalecer a las comunidades para incentivar la participación en el ordenamiento territorial; formular el plan de acción del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) de la amazonia con participación de todos los aliados; crear nuevas figuras de protección donde la autonomía y manejo esté en manos de la comunidad y la instituciones; complementar el sistema de alertas tempranas; articular las instituciones con los CIDEA para promover la cátedra “para la paz”; fomentar el monitoreo e investigación desde la escuela; incluir la cátedra de la paz dentro de los PRAE; realizar alianzas con universidades para inventarios biológicos; apoyar las empresas comunitarias que hacen uso de la biodiversidad; realizar la planificación que contemple la realidad local y su cultura; apoyar la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Integral Andino Amazónico (Pladia); crear escuelas agroecológicas; promover el monitoreo del ambiente con verificación local; generar una línea de investigación respecto al cambio climático y levantar información regional; propiciar el ordenamiento territorial de las ciudades en su contexto amazónico y entorno al cambio climático; articular el conocimiento tradicional y el técnico; fortalecer los espacios tradicionales de educación, cartografía social ancestral, fortalecimiento de los planes de vida, salvaguarda y planes de desarrollo; articular los instrumentos de ordenamiento del estado con los planes de vida y los planes de desarrollo; reconocer la autoridad propia de los pueblos indígenas y realizar capacitaciones en procesos de consulta previa; y fortalecer los procesos de etno educación.

Figura 5. Mesas temáticas con organizaciones no gubernamentales

3.3.2. Mesas de trabajo con comunidades afrodescendientes

Se realizaron en las ciudades de Florencia (16 de marzo de 2016), Leticia (17 de marzo de 2016) y Mocoa (6, 10 y 11 de abril de 2016) (Figura 6). De las discusiones se concluye que los departamentos tiene dinámicas propias, con problemas y necesidades diferentes, razón por la cual, debe propiciarse un trato diferencial.

En el departamento del Amazonas se evidenció que el tejido organizativo es reciente. Los representantes de la Asociación Afrocolombo Amazonense (Asofrocoam) y la Asociación de Negritudes del Amazonas (Asonegriam), que son las dos organizaciones existentes en del departamento, manifestaron que no se cuenta con una línea base poblacional, ni con instrumentos de planificación que orienten el horizonte del desarrollo propio. Se propuso que Corpoamazonia fortalezca técnicamente las iniciativas de conformación de los consejos comunitarios y las organizaciones de base para generar procesos de ordenación y planificación. Igualmente, fortalecer la Mesa Permanente de Concertación Afroamazonense, apoyando los espacios de conocimiento propio, impulsando las huertas caseras como espacio para recrear la medicina natural, desarrollar y fortalecer la educación ambiental desde el modelo de educación propio. Así mismo, se priorizó la necesidad de formular, actualizar e implementar los planes de desarrollo afros del sur de la amazonia colombiana.

En el departamento del Caquetá la población afrodescendiente cuenta con un proceso organizativo consolidado, con varias agremiaciones como la Asociación de Afrodescendientes Asentados en el municipio de El Doncello (Asoafrodonc), Asociación Afrocolombiana Niches en Acción (ASNEA), Consejo Comunitario Afro Luter King, Barack Obama y Afrochairá, entre otros; en cuanto a la planificación, se dispone del Plan de desarrollo Afrocaqueteño. Las propuestas que surgieron van en dirección de la ordenación en los planes de ordenamiento de los territorios de ocupación afro; generación de campañas ciudadanas para disminuir la contaminación del ambiente como basuras, talas, excavaciones, tratamientos de agua residuales; articulación de estrategias institucionales de cambio climático con prácticas ancestrales afros; fortalecimiento de la estructura organizativa de consejos comunitarios y organizaciones de base. Un tema que se resalta son los espacios de consulta previa, solicitando la revisión de los procesos desarrollados para explotación de recursos naturales, formación y conocimiento del derecho fundamental de la consulta y acompañamiento técnico e institucional en el proceso de la consulta previa.

Figura 6. Mesas de trabajo con comunidades afrodescendientes

En el departamento del Putumayo existen organizaciones consolidadas como la Federación de Asociaciones de Comunidades Afrodescendientes del Putumayo (Fedecap), Asociación de Afrodescendientes de Villagarzón (Afrovilla), Asociación de Afrodescendientes de Puerto Caicedo (Afrocaicedo) y los consejos comunitarios de Puerto Limón, Martin Luther King, Villa Arboleda, entre otros. Se generaron las siguientes propuestas: implementar soluciones integrales para el suministro de agua potable y saneamiento básico en territorios ancestrales de las comunidades afrodescendientes; implementar estrategias para la prevención, recuperación, valorización control y seguimiento al manejo integral de residuos sólidos, convencionales y peligrosos en comunidades étnicas; gestionar y apoyar la ejecución de proyectos ambientales para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en comunidades afrodescendientes; crear un centro para la investigación y conservación de la medicina tradicional; identificar la estructura ecológica principal de los territorios indígenas y afrodescendientes para contribuir al ordenamiento tradicional; realizar estudios técnicos para identificar las áreas de riesgo; apoyar el proceso de consulta previa para la implementación del programa REDD+; conservar las prácticas tradicionales para la adaptación y mitigación del cambio climático; gestionar los asuntos ambientales fronterizos; establecer un protocolo articulado con los grupos étnicos para evaluar y realizar seguimiento de las licencias expedidas para la ejecución de proyectos, obras o actividades.

3.3.3. Mesas de trabajo con comunidades indígenas

Se realizaron en las ciudades de Florencia (17 de marzo de 2016), Leticia (17 y 18 de marzo de 2016) y Mocoa (6, 9 y 10 de abril de 2016) (Figura 7). Se evidencio que las dinámicas en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo son distintas. Los tiempos, las distancias geográficas y la diversidad cultural dentro de los pueblos indígenas, obliga a generar espacios institucionales amplios de reconocimiento, reflexión y diálogo. Con esta experiencia participativa se establece una ruta de relacionamiento continuo y de trato diferencial con los pueblos indígenas, que se espera se fortalezca con la implementación del Plan de Acción.

Figura 7. Mesas de trabajo con comunidades indígenas

En el departamento del Amazonas participaron representantes de la Asociación Ticuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño (Aticoya), Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico (ACITAM), Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera (Azicatch), Asociación Zonal de Cabildos y Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona (Azcaita).

Las propuestas presentadas por los representantes de las organizaciones indígenas del departamento del Amazonas son las siguientes: adecuar la institucionalidad para el fortalecimiento de los procesos interculturales ambientales; ordenar y planificar ancestralmente el territorio, para el reconocimiento y articulación del Sistema ambiental indígena propio con el Sistema Nacional Ambiental (SINA); fortalecer las organizaciones propias frente a los mecanismos de participación y coordinación interinstitucional con actividades propias, usando los espacios de diálogos de la Mesa Interinstitucional de Pueblos Indígenas del Trapecio Amazónico (Mmipita) y la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa (MPCI), y los ejes denominados "Trapecio, Putumayo y Caquetá"; crear y poner en funcionamiento un espacio interinstitucional para la articulación del sistema ambiental indígena propio y con el SINA; fortalecer los proyectos educativos comunitarios indígenas (PECI) en materia ambiental; garantizar la participación real, efectiva e informada de los pueblos indígenas en el marco de la reestructuración institucional de Corpoamazonia; garantizar la efectividad de la consulta previa a los planes, programas y proyectos que desarrolle Corpoamazonia, en el marco del convenio 169 de la OIT, ley 21 de 1991 y la jurisprudencia constitucional

En el departamento del Caquetá asistieron delegados de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Orteguaza medio Caquetá (Criomc)**,** la Asociación de Cabildos Uitoto del Alto Río Caquetá (Ascainca) y la Asociación de Cabildos Nasa del municipio de Puerto Rico (Asothewala).

Las propuestas de los representantes de las comunidades indígenas del departamento del Caquetá se refieren a la creación de un sistema de información indígena para su articulación con Corpoamazonia; realizar un sistema de comunicación y articulación de las comunidades indígenas con las personas elegidas en su representación; identificar sitios estratégicos para conservación de los nacimientos de agua y humedales; identificar territorios ancestrales; construir estrategias entre Corpoamazonia y comunidades indígenas para el manejo, salvaguarda de valores culturales y artísticos de los pueblos indígenas; ejecutar proyectos dirigidos a la mujer indígena; promocionar y divulgar los sistemas de comunicación propios; concertar y co-administrar las áreas protegidas con traslape en territorios indígenas; apoyar la dotación de infraestructura de los territorios indígenas especialmente en agua potable y saneamiento básico; fortalecer el conocimiento en derechos humanos y consulta previa; propender por la autonomía y soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, incluyendo alternativas productivas y de comercialización; apoyar estrategias para que el ordenamiento territorial indígena tenga incidencia en los planes de ordenamiento territorial de los

municipios, y apoyar de conformidad con las competencias, la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas.

En el departamento del Putumayo participaron representantes de las autoridades tradicionales y líderes de la Organización Zonal indígena del Putumayo, Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona, Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo (Acipaw), Organización Zonal Indígena del Putumayo (OZIP), Asociación de Cabildos Indígenas de Leguízamo y Alto Predio Putumayo (Acilapp), Asociación de Cabildos Indígenas del municipio de Villagarzón Putumayo (Acimvip), Asociación de Cabildos Indígenas Andino Amazónicos (Kausai), Mesa Permanente Kofán, Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Nasa (Asonewesh), Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Embera (Kipara), Asociación de cabildos indígenas del cabildo Inga de Colón, entre otros. Hubo representación de 14 pueblos del Putumayo; pueblo Inga, Siona, Kamentsá, Murui, Kichwa, Kofan, Awá, Coreguaje, Emberá, Nasa, Pijao, Yanacona, Pastos y Quillacingas.

Los representantes de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo recomendaron generar una estrategia de comunicación; fortalecimiento institucional, de gobierno y gobernabilidad en procesos de comunicación en pueblos indígenas (radio, televisión, prensa, cine; fortalecer el gobierno propio y gobernabilidad, incluyendo el talento humano indígena en régimen especial de contratación; caracterizar los pasivos ambientales; crear un régimen especial de contratación; generar un módulo de información geográfica de asuntos étnicos dentro del SIG de Corpoamazonia; fortalecer el gobierno propio y gobernabilidad; realizar un inventario de la biodiversidad existente con la participación directa de los pueblos indígenas en sus territorios; construir planes de ordenamiento y reordenamiento ambiental territorial ancestral y cultural de los pueblos indígenas; realizar la actualización catastral de los resguardos indígenas; revisar las áreas protegidas que se traslapan con los territorios de los pueblos indígenas; reglamentar la protección a los recursos genéticos desde la cosmovisión indígena; generar propuestas de producción limpia para autoconsumo, incluyendo especies menores; salvaguardar las semillas y especies nativas; construir participativamente reglamentos interculturales para el uso tradicional de los recursos naturales en sus territorios; reglamentar el uso de los recursos naturales desde las formas de vida de los pueblos indígenas; implementar zoocriaderos como fuente de proteína en la alimentación tradicional, en el marco de la autonomía alimentaria; implementar y fortalecer las chagras tradicionales sostenibles; establecer mingas de pensamiento para la generación de mandatos y políticas para el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la adaptación y mitigación del cambio climático y el riesgo para el territorio; fortalecer los saberes ancestrales de la mujer; crear un equipo de protección, investigación y monitoreo desde lo ambiental, cultural y espiritual por pueblo indígena, entre otros.

3.3.4. Mesas de trabajo con comunidades campesinas

Se realizaron el 18 de marzo de 2016 en las sedes principales de Corpoamazonia en Mocoa, Florencia y Leticia con representantes de las organizaciones campesinas, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y campesinos de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo (Figura 8).

Figura 8. Mesas de trabajo con comunidades campesinas de los departamentos de Caquetá y Putumayo

Las principales propuestas son las siguientes: reconocer la Cordillera Real Andina como área protegida dentro del territorio; reconocer la cordillera andino amazónica como área de especial de importancia ecológica; realizar gestiones para el reconocimiento del departamento del Putumayo como área estratégica para conservación de la biodiversidad; crear una escuela de formación en liderazgo comunal para campesinos, afrodescendientes e indígenas, incluyendo educación ambiental y cuidado de la biodiversidad; revisar los planes de manejo ambiental de las explotaciones petroleras; realizar talleres de socialización sobre áreas protegidas; considerar en la declaración de áreas de protección, que puedan ser administradas por las comunidades mediante acuerdos con Corpoamazonia; ampliar las áreas protegidas de interés hídrico; realizar articulaciones institucionales para resolver la propiedad de la tierra; crear áreas protegidas con familias guardabosques; realizar estudios biofísicos para identificar la zonas que se definan para los acuerdos de paz; concertar los mecanismos de ordenación del territorio mediante pactos de convivencia; incluir en los planes de desarrollo departamental y municipal y en el Plan de Acción de Corpoamazonia sistemas productivos; apoyar el fortalecimiento del aprovechamiento y comercialización de la madera proveniente de los bosques naturales; capacitar y apoyar con recursos económicos programas de guardabosques y de reforestación; elaborar los planes de manejo forestal con cargo a Corpoamazonia; revisar las tasas de aprovechamiento según el tipo de madera; ajustar los costos de los salvoconductos; generar un programa de guardabosques con seguimiento por las instituciones; capacitar a la Policía Nacional en el tema de control y vigilancia de la movilización de madera; realizar acercamientos con las comunidades y desarrollar talleres para buscar alternativas productivas diferentes a la actividad minera; buscar soluciones conjuntas con los actores de la microcuenca del Rio Piñuña, Cocayá y Picudo, identificando los problemas, causas y buscar alternativas de solución a los conflictos existentes; generar procesos de trabajo con las comunidades; divulgar los mecanismos de participación comunitaria y de las juntas de acción comunal por medios radiales; ampliar el programa de monitores comunitarios para la fauna silvestre; crear incentivos y mecanismos para que los campesinos no practiquen la cacería; implementar proyectos agrícolas y pecuarios, sistemas silvopastoriles; realizar diagnósticos participativos de la vocación productiva de cada zona; concertar con las comunidades afectadas las compensaciones ambientales, analizadas por expertos y con seguimiento para garantizar la sostenibilidad de las acciones desarrolladas.

3.3.5. Mesas de trabajo con instituciones regionales

Se realizó del 16 al 19 de abril en las ciudades de Florencia, Leticia y Mocoa, con representantes de instituciones que tienen presencia regional, entre las cuales se destacan Gobernaciones de los departamentos del Amazonas y Caquetá, Fuerzas Armadas (Armada Nacional, Fuerza Aérea y Ejército Nacional), Parques Nacionales Naturales, Instituto Sinchi, Cámara de Comercio, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), DIAN, Alcaldía de Puerto Nariño, Cámara de Comercio (Amazonas, Caquetá y Putumayo), Alcaldía de

Leticia, Alcaldía de Mocoa, Alcaldía de Florencia y la Contraloría del departamento del Amazonas. (Figura 9).

Figura 9. Mesas de trabajo con representantes de las instituciones de los departamentos de Caquetá y Amazonas

Las principales propuestas son las siguientes: promover el control social como estrategia de conservación, incluyendo el reconocimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo existentes como la Mesa Permanente de Concertación Interinstitucional (MPCI); crear espacios de diálogo en las cabeceras corregimentales del departamento del Amazonas que acompañan el ordenamiento ambiental territorial; generar espacios de comunicación en la planeación y seguimiento de las inversiones de las Gobernaciones Departamentales y Corpoamazonia; articular la formulación del proyecto Conservación de Animales y Ambientes Silvestres de la Amazonia (CASA) de Corpoamazonia con los planes de desarrollo de las Gobernaciones Departamentales; definir necesidades potenciales comunes, articulando proyectos y actividades como planeación y presupuesto; realizar encuentros periódicos de socialización para conocer e identificar el avance de los programas en ejecución; fortalecer el SINA, mejorando la comunicación y coordinación para los comités de seguridad; liderar comités para el control y ejercicio de la autoridad ambiental, coordinación y apoyo, teniendo en cuenta la logística local en áreas de Parques Nacionales para fomentar recorridos interinstitucionales de control y vigilancia con participación de la comunidad, compartiendo los gastos generados; fortalecer la comunicación interinstitucional con mayor fluidez en el intercambio de información, desarrollando agendas de trabajo relacionados con inspección y vigilancia; apoyar los acuerdos de pesca de subsistencia y deportiva; requerir la presencia de la autoridad ambiental en Puerto Nariño y Tarapacá; establecer vínculos de cooperación con enfoque de derechos humanos para construir la paz; promover reuniones de socialización de las funciones institucionales y actividades desarrolladas para identificar asuntos comunes y promover la articulación de líneas estratégicas, programas y planes de acción, buscando consistencia de los planes de desarrollo departamentales y el Plan de Acción de Corpoamazonia, encontrando puntos comunes, identificando las debilidades en beneficio de la gestión ambiental.

3.3.6. Mesa Regional Amazónica

Se realizó el 12 de abril de 2016 con delegados de la Mesa Regional Amazónica de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Asistieron delegados de algunos pueblos indígenas autorizados por las organizaciones filiales. En este espacio se revisaron las propuestas de los diferentes espacios de participación y se llegó a puntos de encuentro, concluyendo con un acuerdo de voluntades, compromisos y aspiraciones, firmado por los representantes de Corpoamazonia y los delegados de la Mesa. (Figura 10).

Figura 10 Mesa Regional Amazónica

Los acuerdos fueron los siguientes:

a) Las propuestas que surjan de las mesas departamentales de Amazonas, Caquetá, y Putumayo como en la Mesa de Articulación, serán incorporadas al documento que se presentará al Consejo Directivo para la aprobación del Plan de Acción de 2016-2019;

b) Los programas, proyectos, obras o actividades a desarrollar en ejecución del Plan de Acción 2016 – 2019 que afecten los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, se surtirán con el cumplimiento y garantía del derecho a la Consulta Previa, libre e informada en el marco del convenio 169 de la OIT. Adicionalmente para determinar un área protegida en los territorios de los pueblos indígenas, esta no podrá ser declarada si el pueblo indígena no acepta su declaración, por lo que se establece que el consentimiento de los pueblos indígenas sea vinculante y obligatorio;

c) Se propone que el nombre del programa de fortalecimiento étnico se llame fortalecimiento étnico para la autonomía.

3.4. Reunión con expertos ambientalistas

Se realizó el 7 de abril de 2016 en el CEA de Mocoa, dentro del proceso de socialización y participación del proyecto de Plan de Acción, con la participación de expertos locales, nacionales e internacionales con conocimiento y experiencia en asuntos ambientales de la región del sur la amazonia colombiana, con el objetivo de generar un espacio de intercambio de propuestas sobre la importancia y pertinencia de un modelo de desarrollo ambiental para la amazonia colombiana.

Asistieron 30 personas en su condición de investigadores nacionales e internacionales, académicos, exdirectores de Corpoamazonia, exgobernadores, funcionarios de entidades nacionales y regionales, líderes gremiales y representantes de asociaciones comunitarias (figura 11). A cada uno de los participantes se le formuló los siguientes interrogantes:

a) ¿Cuál es la problemática ambiental de mayor impacto en la amazonia colombiana?;
b) ¿Cuáles serían los elementos constituyentes de un Modelo de Desarrollo Ambiental adecuado para la amazonia colombiana?;
c) ¿Cómo podría el Plan de Acción 2016-2019 “Ambiente para la paz”, contribuir a la consolidación de un modelo de desarrollo ambiental adecuado para la amazonia colombiana?;
d) ¿Cuáles serían las probables fuentes de financiación del Plan de Acción 2016-2019?

Figura 11.Participantes del conversatorio de expertos

Frente a la primera pregunta orientadora sobre cuál es la problemática ambiental de mayor impacto en la amazonia colombiana, los participantes dejaron constancia en tarjetas escritas (figura 12) las siguientes respuestas:

a) Desarticulación institucional;
b) Modelo de desarrollo inadecuado;
c) Deforestación;
d) Contaminación;
e) Degradación de ecosistemas;
f) Bajo nivel de pertenencia al contexto amazónico;
g) Narcotráfico;
h) Sociedad injusta;
i) Transformación irreversible del ecosistema amazónico;
j) Ordenamiento territorial inadecuado
k) Ciudades no ordenadas;
l) Débil divulgación del conocimiento;
m) Conflicto armado;
n) Cambio climático.

Se concluye en forma general, que uno de los mayores problemas ambientales está asociado a un modelo de desarrollo inadecuado, que no responde a las dinámicas y realidades de la región, generando como consecuencia desarticulación interinstitucional que no permite aunar esfuerzos y voluntades para promover el desarrollo armónico y sostenible. La deforestación y la degradación de ecosistemas, complementan este compendio de variables que generan el mayor impacto ambiental negativo en la región.

Algunos aspectos de la problemática planteada, se materializan en el uso indiscriminado de la oferta natural, en instrumentos de ordenamiento territorial municipales con inconsistencias en su formulación que no permiten orientar en forma segura procesos de desarrollo local y regional. Igualmente, carencia de alternativas económicas basadas en la conservación, incipiente política de relacionamiento entre países que comparten la amazonia colombiana, lógicas socioeconómicas del centro del país de espaldas de la realidad amazónica basadas en el extractivismo, y débil legislación ambiental que somete la biodiversidad amazónica a un régimen de abuso y contaminación.

Figura 12. Conversatorio de expertos, tarjetas para la primera pregunta

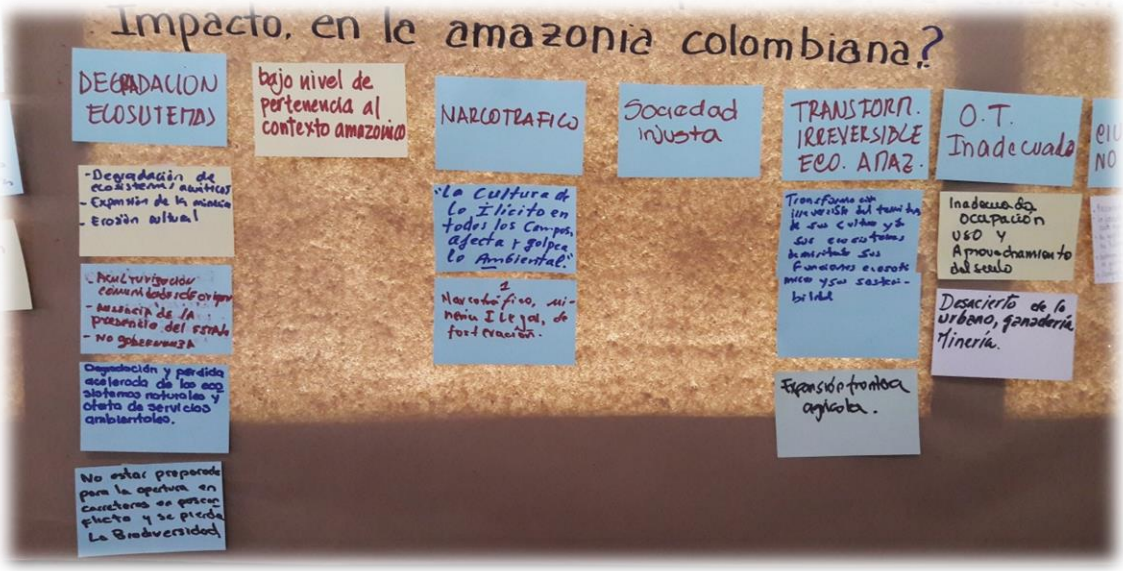

Los problemas señalados fueron concretos y se pueden sintetizar en la afirmación de uno de los asistentes, quien señaló que la amazonia colombiana está pasando por una transformación irreversible del territorio y sus culturas, y es urgente iniciar la construcción de un nuevo modelo de desarrollo ambiental regional, que sea estructurado a partir de conocimientos locales y sobre realidades particulares de cada eco región.

Para la segunda pregunta, el resultado permitió concluir que dentro de los elementos que constituyen la estructura de un modelo de desarrollo adecuado para la amazonia colombiana, deben estar los siguientes aspectos:

a) Biocomercio sostenible y mercados verdes;
b) Reforestación, sistemas silvopastoriles y agroforestales;
c) Desarrollo íctico dulce acuícola;
d) Gestión del conocimiento: investigación y formación del talento humano;
e) Creación de áreas protegidas regionales y locales;
f) Planificación y ordenamiento del territorio;
g) Articulación de políticas regionales, nacionales e internacionales;
h) Funcionalidad e integridad ecológica;
i) Gestión ambiental;
j) Control y vigilancia;
k) Gestión y sistematización de la información.

El elemento con más peso en el modelo de desarrollo, fue el de planificación y ordenamiento del territorio, con énfasis en la pluriculturalidad. Sin embargo, se planteó la posibilidad de coexistencia de varios modelos de desarrollo para la región, dependiendo de los actores involucrados y de los intereses que los promueven.

Se enfatizó también en la articulación interinstitucional, como elemento de cohesión de las políticas nacionales, regionales y locales. En forma complementaria, se consideró que la gestión del conocimiento debe ser un eje fundamental en la construcción del nuevo modelo de desarrollo, y debe constituirse en elemento soporte para el fortalecimiento institucional regional. El conocimiento de los recursos naturales, permitirá generar nuevas tecnologías para su administración y manejo.

Dentro de estas nuevas tecnologías, se resaltaron los bioproductos, reforestación, producción íctica dulce acuícola, ganadería ambientalmente sostenible y las relacionadas con el aprovechamiento sostenible del potencial biológico de la región.

La tercera y cuarta pregunta, se fusionó por su relación temática directa. El contenido de las respuestas para la tercera pregunta, sobre la relación y función del Plan de Acción 2016-2019 frente a un modelo de desarrollo ambiental adecuado para la amazonia colombiana, se puede resumir en las siguientes percepciones:

a) Como marco de inversión en un escenario de paz;
b) Como eje articulador regional para definir agendas comunes;
c) Como marco articulador de visiones políticas desde lo nacional hasta lo local;
d) Como esfuerzo interinstitucional para concentrar la gestión de mercados verdes;
e) Como instrumento para consolidar el desarrollo sostenible, incluyente, participativo y resiliente;
f) Como instrumento para hacer alianzas estratégicas con Alcaldes para obras de mayor impacto;
g) Como espacio para nuevas formas de ordenamiento territorial desde iniciativas locales propias;
h) Como instrumento para propiciar políticas de frontera sobre la base de integración binacional.

Es evidente la función articuladora del Plan de Acción 2016-2019, respecto a las visiones y políticas regionales con las nacionales y locales. Según los planteamientos expuestos por los participantes, Corpoamazonia puede jugar un papel importante en un nuevo modelo de desarrollo regional, dado su doble condición de autoridad y gestora ambiental.

En forma complementaria a la tercera pregunta, se identificaron varias fuentes de financiación que podrían considerarse en las alianzas estratégicas que se deben activar desde Corpoamazonia, y otras, que corresponden a las competencias directas de la entidad. Las fuentes de financiación identificadas corresponden a diversas categorías, dependiendo del origen de los recursos:

a) Internacionales: FAO, Naciones Unidas, Embajadas, GIZ, WCS, WWF y otras ONG;
b) Nacionales: Fondo de cambio climático, Conpes Amazonia, Visión Amazonia 2020, GEF 6, FCA, Fondo de Colciencias, alianzas público privadas, empresas petroleras, Patrimonio Natural;
c) Regionales: incentivo forestal amazónico, compensaciones ambientales;
d) Locales: sobretasa predial, pago por servicios ambientales.

Se concluyó el evento con resultados y compromisos importantes para Corpoamazonia. Dentro de los resultados evidentes, están los aportes de los participantes que permiten validar la propuesta institucional que se ha construido con la participación de comunidades e instituciones de la región y que se fundamenta en principios ambientales como la paz, la educación, el desarrollo sostenible y la biodiversidad. Estos principios, se reafirmaron como políticas orientadoras en el evento de expertos. Se asumió como compromiso general, la implementación de una estrategia de seguimiento al Plan de Acción 2016-2019 por un grupo de expertos, que permita evaluar los avances en su ejecución, y los impactos generados en las comunidades regionales y en la biodiversidad amazónica.

3.5. Audiencia pública

Se realizó el 15 de abril de 2016 presidida por el Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Pablo Abba Vieira Samper, de conformidad con lo estipulados en el decreto 330 del 2007 y 1076 de 2015, utilizando la conexión satelital vía Skype la audiencia fue realizada en tiempo real. Se hizo la presentación de la propuesta del Plan de Acción desde la sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conexión con las ciudades de Mocoa (auditorio José Eliecer Robles), Florencia y Leticia. De lo tratado en la audiencia pública se generó un acta que hace parte del presente documento (anexo 1).

Varios de los asistentes realizaron propuestas y recomendaciones que fueron consignadas y analizadas para ser confrontadas con la propuesta del Plan de Acción o para ser incluidas de conformidad con las competencias y posibilidades económicas de Corpoamazonia (Anexo 2).

4. PLAN OPERATIVO

A continuación se presentan los programas, subprogramas y proyectos identificados en la búsqueda de resolver los principales problemas ambientales identificados, que tienen posibilidades financieras de ser atendidos directamente con recursos propios de Corpoamazonia y mediante gestiones ante diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales.

4.1. Programa fortalecimiento institucional

Tiene por objetivo adelantar un proceso integral de fortalecimiento institucional que permita realizar una gestión eficiente y eficaz para el cumplimiento de la misión institucional.

Corresponde a la implementación de acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones laborales del talento humano, infraestructura física, técnica y operativa de Corpoamazonia con el fin de adecuarse a las nuevas condiciones impuestas por el desarrollo de la institucionalidad colombiana en un escenario de construcción de paz.

4.1.1. Subprograma gestión ambiental estratégica para la paz

Tiene por objeto modernizar la gestión de Corpoamazonia, fortaleciendo el talento humano, infraestructura física y tecnológica, sistemas de información, sistema financiero, cultura organizacional y el sistema de seguimiento y evaluación de la gestión, para responder oportuna, eficiente y eficazmente al cumplimiento de la misión institucional.

Se busca satisfacer la necesidad de proporcionar el logro de los objetivos institucionales mediante herramientas eficientes, eficaces y efectivas, que faciliten y permitan evaluar y controlar los resultados de manera que garanticen la participación de los usuarios mediante canales de comunicación de amplia cobertura.

Además, garantizar el cumplimiento al soporte legal vigente en temas como transparencia, gobierno en línea, publicación de procesos contractuales, sistemas de gestión de calidad ambiental y el modelo estándar de control interno, entre otros.

4.1.1.1. Proyecto modernización institucional

Tiene por objeto adelantar un proceso de modernización institucional tendiente al fortalecimiento del talento humano; mantenimiento y renovación de la certificación dada por Icontec al Sistema de Gestión de la Calidad para el periodo 2016-2019, y la gestión permanente para incrementar los ingresos económicos para el funcionamiento armónico de la Corporación.

4.1.2. Subprograma sistema de servicios de información ambiental SIAC

Tiene por objeto apoyar el suministro de información al Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con los institutos de investigación ambiental.

4.1.2.1. Proyecto desarrollo e implementación del sistema de Información ambiental

Tiene por objeto apoyar la generación de información y migración de información al SIAC, considerando para tal efecto los subsistemas generados como el Sistema de Información del

Recurso Hídrico (SIRH), el Sistema de información sobre Calidad de Aire – SISAIRE (IDEAM), el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) y el Sistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales (SIUR), así como Registro Único Ambiental (RUA) para diferentes sectores, entre otros, el manufacturero.

De otra parte, se promoverá el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Servicios de Información Ambiental (SSIA) como herramienta integrada para el levamiento, procesamiento, actualización transferencia, acceso y divulgación de la información ambiental que genera Corpoamazonia en el ejercicio de sus competencias.

4.2. Programa ordenación ambiental territorial para la paz

Tiene por objeto la construcción de políticas, instrumentos, métodos y procedimientos, para desarrollar acciones específicas en el establecimiento de un modelo de ocupación territorial participativo, teniendo en cuenta las dinámicas regionales, las visiones territoriales y la presencia de los ecosistemas estratégicos y determinantes ambientales.

Incluye la promoción del ordenamiento ambiental territorial para la región que permita garantizar la conservación y protección de los recursos naturales dentro del ecosistema amazónico.

4.2.1. Subprograma determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible

Tiene por objeto garantizar que el componente ambiental y de gestión del riesgo se incorpore en forma efectiva en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial regional y local.

Las determinantes y asuntos ambientales se tendrán en cuenta como fundamento para la toma de decisiones de políticas regionales sobre el ordenamiento ambiental territorial y el marco de regulación para la acción institucional en su condición de autoridad ambiental y gestora del desarrollo sostenible.

4.2.1.1. Proyecto elaboración e implementación de instrumentos y protocolos técnicos para la gestión ambiental

Tiene por objeto asesorar a los municipios en acciones relacionadas con: gestión urbana en planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas; gestión ambiental del riesgo en áreas urbanas; gestión ambiental del espacio público en áreas urbanas, prevención y control de la contaminación del aire en áreas urbanas (fenómeno de acumulación o concentración de contaminantes en el aire generado por diferentes tipos entre ellos contaminantes criterio, ruido y olores ofensivos); gestión del recurso hídrico en áreas urbanas; gestión de residuos sólidos en áreas urbanas; gestión de residuos peligrosos (RESPEL) en áreas urbanas.

4.2.1.2. Proyecto apoyo a procesos regionales y locales de procesos de ordenamiento ambiental territorial

Tiene por objeto apoyar a los municipios en la gestión ambiental urbana respecto a los recursos naturales renovables: agua (en cualquier estado), atmósfera (troposfera y estratosfera), suelo y subsuelo, biodiversidad (ecosistemas, especies, recursos genéticos), fuentes primarias de energía no agotable y paisaje, para lograr la protección y funcionamiento de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, dentro de un marco de ciudad sostenible.

Igualmente adelantar procesos de apoyo a iniciativas regionales y locales, institucionales y comunitarias enfocadas en el ordenamiento ambiental territorial.

Involucra el enfoque participativo que debe darse a iniciativas institucionales y de comunidades locales en procesos de ordenamiento ambiental territorial, teniendo en cuenta su cosmovisión y relacionamiento con el entorno natural y cultural propios.

Igualmente, apoyar a los municipios en el diseño e implementación modelos de ciudades amazónicas sostenibles considerando el entorno natural, sobre la base del paisajismo como elementos estructurales del espacio público urbano.

Así mismo, participar activamente en los escenarios del Plan de Integración Fronteriza 2014 - 2018 en el componente ambiental y gestionar la articulación institucional en procesos de ordenamiento ambiental en las zonas de integración fronteriza.

4.2.2. Subprograma sistemas de áreas protegidas (SIRAP)

Tiene por objeto apoyar el proceso de identificación, delimitación, realización de estudios técnicos y declaratoria de áreas protegidas regionales (APR), como estrategia de conservación y protección de los ecosistemas regionales, teniendo en cuenta su importancia como áreas especiales de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como parte un subsistema regional para el ecosistema amazónico.

4.2.2.1. Proyecto estudios y declaración de áreas protegidas regionales del sur de la amazonia

Tiene por objeto apoyar la inclusión de áreas protegidas regionales mediante estudios, declaración e inclusión en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), incluyendo los objetivos de conservación y destinación de uso, soportados en sus actos administrativos de declaratoria.

4.2.2.1. Proyecto manejo y administración de áreas protegidas

Tiene por objeto comparar porcentualmente las áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP respecto a las áreas que se definieron para su declaración.

Igualmente, administrar y realizar actuaciones específicas dirigidas a proteger y conservar las áreas protegidas de carácter regional declaradas con énfasis en las zonas denominadas Piedemonte Putumayense (Cuenca del San Juan), Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del departamento del Caquetá, Complejo Cerro Páramo Miraflores, Eje Chiribiquete – La Paya y Eje La Paya – Churumbelos – Auka Wuasi.

4.3. Programa administración de la oferta natural

Tiene como propósito contribuir en el cumplimiento de la función misional de autoridad ambiental, especialmente en lo relacionado a las actuaciones de control, vigilancia y seguimiento a las obligaciones establecidas de conformidad con las normas a los titulares de las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas para el aprovechamiento de los recursos de la oferta natural. Igualmente incluye las personas que por falta de conocimiento o voluntad hacen uso de los recursos naturales sin cumplir con los requisitos. Así mismo, se propone avanzar en la definición e implementación de reglamentaciones específicas para complementar y mejorar las

existentes, garantizando la posibilidad de acceso y uso a los recursos a todos los usuarios con reglamentaciones acordes a las realidades socioeconómicas y ecológicas de la región.

Por otra parte, a través de este programa se propone avanzar en la identificación de los pasivos ambientales y la valoración de los efectos generados en la región a través de las diferentes actividades productivas, lícitas o no, para establecer un plan de restauración de las áreas afectadas. De igual manera, la implementación de iniciativas para la prevención, recuperación, valorización, control y seguimiento al manejo integral de residuos sólidos, convencionales y peligrosos.

4.3.1. Subprograma control, vigilancia y seguimiento

Tiene por objeto realizar participativamente con la institucionalidad y la sociedad civil, el control, vigilancia y seguimiento al aprovechamiento, manejo, transformación, transporte y comercialización de los recursos naturales renovables, orientado a la conservación y manejo sostenible, así como controlar las prácticas ilegales que generan efectos perjudiciales de tipo ambiental, social, económico e institucional.

4.3.1.1. Proyecto fortalecimiento de los mecanismos e instancias de articulación interinstitucional y comunitaria, para el control y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización de uso formal y no formal de la oferta natural

Tiene por objeto consolidar y fortalecer los mecanismos y las instancias de articulación interinstitucional y con la comunidad, para desarrollar actuaciones conjuntas de vigilancia y control al tráfico ilegal y uso indebido de los especímenes o productos de los recursos de la oferta natural.

Así mismo, apoyar el control a la contaminación del aire y dictar regulaciones de carácter general para controlar y reducir la contaminación atmosférica, determinando los límites máximos permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de substancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que pueda afectar el ambiente o los recursos naturales renovables;

Se generará una reglamentación para operativizar los comités de control y vigilancia de los recursos naturales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo con el fin de realizar acciones coordinadas entre las instituciones y la comunidad, sin que ello implique la duplicidad de funciones y acciones aisladas. Los comités se reunirán con la participación activa de Corpoamazonia quien promoverá las actividades permanentes para que estas instancias sean un instrumento de control de importancia regional y local.

Así mismo, Corpoamazonia apoyará y participará en las Mesas Forestales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, como espacios de diálogo, coordinación y concertación para la ordenación, manejo, restauración, conservación y uso sostenible de los bosques, recursos forestales y servicios ecosistémicos.

De otra parte, se participará y apoyará el pacto intersectorial por la madera legal, iniciativa promovida por el Gobierno Nacional y organizaciones no gubernamentales, para asegurar que la madera extraída, transformada, transportada, comercializada y utilizada provenga de fuentes legales.

Igualmente, se buscará fortalecer los espacios de discusión, análisis y planificación de acciones conjuntas entre las diferentes agencias del estado para controlar las actividades de minería no formal que se realiza en la jurisdicción.

4.3.2. Subprograma reglamentación y acuerdos de conservación para el uso adecuado de los recursos naturales

Tiene por objeto generar reglamentaciones para el uso adecuado de los recursos naturales en el contexto de los ecosistemas estratégicos del sur de la amazonia colombiana.

4.3.2.1. Proyecto expedición de reglamentación específica para el uso y manejo de los recursos naturales renovables

Tiene por objeto generar los instrumentos de reglamentación necesarios para garantizar la adecuada administración de los recursos de la oferta natural (agua, aire, flora, fauna y paisaje), en desarrollo del artículo 288 de la Constitución y la ley 99 de 1993, con el fin de asegurar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural, en el ejercicio de las funciones en materia ambiental sujeto a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario.

Se revisará, ajustará y formulará el plan de gestión ambiental regional (PGAR 2016 - 2036) de Corpoamazonia de manera participativa y coordinada con los entes territoriales con el fin de orientar el accionar de los procesos de la gestión ambiental.

De otra parte determina porcentualmente los cuerpos de agua reglamentados versus la cantidad de cuerpos de agua identificados como prioritarios para reglamentar.

Se dispondrá de la reglamentación prioritaria que abarque el ámbito de autoridad de Corpoamazonia en la materia, actualizada y armonizada con la normatividad vigente, y adaptada a las condiciones y particularidades de la región.

4.3.3. Subprograma licenciamiento ambiental para el aprovechamiento sostenible de la oferta natural

Tiene por objeto atender oportunamente y de conformidad con las normas ambientales vigentes, las solicitudes de licenciamiento relacionadas con proyectos, obras y/o actividades, de uso o afectación de los recursos naturales renovables como licencias, concesiones, permisos y autorizaciones.

Igualmente incluye los permisos de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial y de elaboración de estudios ambientales de conformidad con las competencias asignadas por la ley.

4.3.3.1. Proyecto evaluación y seguimiento a las licencias, concesiones, autorizaciones y permisos expedidos para la ejecución de proyectos, obras o actividades de competencia de Corpoamazonia

Tiene como propósito realizar la evaluación y seguimiento objetivo y oportuno a las actividades que afecten los recursos naturales renovables, en el marco del desarrollo sostenible, las normas relacionadas y los términos, condiciones y obligaciones establecidas en el marco normativo aplicable. Incluye la expedición y seguimiento a licencias ambientales, concesiones, autorizaciones y permisos de competencia de Corpoamazonia o las delegaciones que realicen las autoridades ambientales nacionales como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

De otra parte determina y cuantifica las autorizaciones ambientales con seguimiento, los tiempos promedios relacionadas con licenciamiento ambiental y los procesos sancionatorios.

4.3.4. Subprograma pasivos ambientales

Tiene por objeto iniciar acciones orientadas a buscar mediante un proceso de gestión, el diagnóstico, la valoración y restauración de los impactos originados por algunas actividades productivas (hidrocarburos, minería, agropecuarias y residuos sólidos) que se mantienen a través del tiempo por no haber sido manejados, prevenidos, compensados o mitigados de forma adecuada durante la ejecución de la actividad, afectando el ambiente y la población humana.

Igualmente, identificar los actores involucrados, actividades e interrelaciones que permitan la definición de estrategias, coordinación y fortalecimiento en la búsqueda de acciones conjuntas para su adecuada restauración.

4.3.4.1. Proyecto restauración de ecosistemas y suelos degradados

Tiene por objeto emprender acciones para restaurar los suelos y las tierras de vocación forestal que a través del tiempo se han transformado para otras actividades no sostenibles generando efectos negativos sociales, ambientales y económicos.

Igualmente, identificar las actividades productivas (hidrocarburos, minería, agropecuarias y residuos sólidos) que en sus relaciones con el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales renovables y no renovables han generado pasivos ambientales en la región, realizando su identificación, delimitación y caracterización.

De otra parte, incluye la estimación de la valoración de los impactos ecológicos, sociales y económicos generados, siendo necesario para ello definir una metodología que determine el enfoque adecuado y herramientas de valoración que posibilite emprender acciones para su restauración. Involucra formular un plan de restauración para los ecosistemas y recursos naturales renovables afectados en la jurisdicción, que sean identificados a partir del diagnóstico y valoración de los pasivos ambientales.

4.3.5. Subprograma gestión integral del agua

Conceptualmente se reconoce que el agua es un servicio ecosistémico de aprovisionamiento, y que como tal hace parte de la gestión integral de la biodiversidad; sin embargo, dada la importancia que las comunidades y entes territoriales expresaron a este tema en las diferentes mesas de construcción del Plan de Acción, y cumpliendo con el enfoque de participación y coordinación interinstitucional que sustenta la formulación del mismo, se estimó conveniente abordar la gestión de este servicio en un subprograma específico. Lo anterior, con el propósito de atender las necesidades de suministro de agua potable para la población humana, la agricultura, la ganadería y los procesos industriales, y por consiguiente, emprender acciones articuladas para asegurar la oferta hídrica en términos de calidad y cantidad.

De otra parte desarrollar la gestión integral del agua en relación con la conservación y aprovechamiento sostenible, cuantificación y caracterización de la demanda, mejoramiento de la calidad, riesgos asociados a la oferta y disponibilidad de agua, la conservación de los ecosistemas hídricos, el fortalecimiento institucional y la consolidación de la gobernabilidad sobre este recurso.

4.3.5.1. Proyecto manejo y uso sostenible del agua

Tiene por objeto determinar los caudales de la corrientes en las bocatomas de acueductos en centros poblados, el índice de calidad del agua en la corriente aguas arriba de las bocatomas de cabeceras municipales, el consumo de agua per cápita "(residencial), la cobertura boscosa en las cuencas abastecedoras de acueductos, el consumo de agua por unidad de producción, el industrial y comercial, el consumo de agua en el sector agrícola (por hectárea) y pecuario (por cabeza), la concentración de agentes patógenos entéricos en cada bocatoma de acueductos en centros poblados, la accesibilidad a agua potable para consumo humano y la disponibilidad efectiva de sistemas de tratamiento.

Así mismo, realizar seguimiento a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) y los de programas del uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA).

De otra parte hacer seguimiento y control al uso regulado del agua otorgada a través de licencias y concesiones para el consumo humano y actividades productivas agropecuarias e industriales, así como el uso ilícito, que permita garantizar la persistencia del recurso. Implica aplicar la reglamentación vigente, reglamentación de las aguas y registro de los usuarios.

Igualmente, involucra a las acciones para la operatividad eficiente de los instrumentos económicos (tasas por uso del agua, tasas retributivas) y los instrumentos de regulación del agua (calidad y cantidad).

De igual manera contempla apoyar el fortalecimiento de los municipios en la implementación de los programas de ahorro, uso eficiente y sostenible del agua entre los principales consumidores, la promoción de cambios de hábitos tradicionales no sostenibles y la promoción de la conciencia pública sobre el uso adecuado de este recurso. Así mismo, realizar seguimiento a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos.

Se incluye la evaluación y monitoreo a la calidad del agua, con énfasis en las fuentes abastecedoras para consumo humano y actividades productivas. Contempla combatir las principales causas y fuentes de contaminación del recurso hídrico, determinando acciones preventivas y correctivas, priorizando acciones sobre los diferentes tipos de contaminación, reducción de los contaminantes en la fuente, producción limpia y tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación por materia orgánica y sólidos en suspensión, patógenos y nutrientes, entre otros.

Igualmente, los planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) que mediante reglamentos determine la destinación para diferentes usos, como el agrícola, recreativo, pecuario, industrial y el consumo humano, entre otros.

4.3.5.2. Proyecto formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenación de cuencas hidrográficas

Tiene por objeto formular instrumentos de planificación y ordenación ambiental de cuencas hidrográficas con enfoque ecosistémico de conformidad con la normatividad vigente. Se incorporará en las determinantes ambientales los planes de ordenación y manejo cuencas hidrográficas (POMCA) formulados y aprobados por las instancias correspondientes, debido a que contribuyen a la gobernanza del agua y porque las cuencas son instrumentos de planificación que permanecen en el tiempo y el espacio.

De otra parte, se evaluará los avances en la formulación, ajustes y ejecución de los POMCA, planes de manejo de acuíferos (PMA), planes de manejo de microcuencas (PMM), con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH).

Se promoverá y apoyarán alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales tendientes a formular algunos POMCA que se consideren prioritarios y de interés por entes territoriales e implementar sus respectivos planes.

Así mismo, se apoyará a las entidades territoriales en los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y se integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo. Los riesgos asociados al recurso hídrico se incorporarán a la gestión del riesgo y por consiguiente, al proceso de ordenación de cuencas hidrográficas. Involucra la delimitación de rondas hídricas y lineamientos técnicos para su conservación y manejo.

Se actualizará el POMCA del río Hacha en jurisdicción del municipio de Florencia y se realizarán gestiones para iniciar su implementación. De conformidad con las normas vigentes se homologará el PMASIS con el POMCA de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa y se adoptará mediante acto administrativo.

De otra parte, se gestionará la formulación de los POMCA del rio Loreto Yacú en el municipio de Puerto Nariño, rio Cotuhé en el corregimiento de Tarapacá y quebrada La Tonina en el corregimiento de La Pedrera; así mismo, se continuará con la implementación de actividades de manejo ambiental de las quebradas San Antonio y Simón Bolívar en el municipio de Leticia.

Se realizarán gestiones para propender por la creación y funcionamiento de los Consejos de Cuencas para su participación en las fases del plan de ordenación de la cuenca.

4.3.6. Subprograma gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios

Tiene por objeto hacer seguimiento y control sobre los residuos sólidos convencionales y peligrosos provenientes de las diferentes actividades del hombre por el consumo, uso y producción de bienes y servicios para impedir y reducir los efectos negativos sobre la población humana y el ambiente, contribuyendo a la protección ambiental, reducir la generación de residuos y propiciar su aprovechamiento mediante el reciclaje. Entre los actores involucrados están los generadores y transportadores públicos y privados que participan en la movilización.

4.3.6.1. Proyecto implementación de estrategias para la prevención, recuperación, valorización, control y seguimiento al manejo integral de residuos sólidos convencionales y peligrosos

Tiene por objeto diagnosticar el estado actual del manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos convencionales, peligrosos e industriales que permita disponer de una línea base, inventario, efectos y rutas de los contaminantes al ambiente (aire, agua y suelo), entre otros, como punto de partida para conocer la realidad cualitativa y cuantitativa, evaluar la problemática y generar alternativas de manejo integral, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos convencionales, fortalecer los procesos de sensibilización para la separación en la fuente, manejo integral de los residuos sólidos convencionales, peligrosos e industriales.

En el ejercicio de las funciones asignadas por la ley y sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, Corpoamazonia realizará seguimiento y control a todos los proyectos y actividades de los residuos sólidos convencionales y peligrosos para reducir y eliminar los impactos por la operación de proyectos

que generen residuos sólidos convencionales, peligrosos e industriales. De igual manera, impulsar y fomentar estrategias de producción más limpias en los sectores generadores que permitan prevenir y minimizar la generación de residuos sólidos.

Se prestará asistencia técnica a los municipios en la formulación de los planes de gestión integrales de residuos sólidos (PGIRS), los cuales son los instrumentos de planeación municipal o regional que definen objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, fundamentado en la política de gestión integral de los mismos. De igual manera se determinará la cantidad de residuos sólidos aprovechados y dispuestos adecuadamente.

4.4. Programa gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

Este programa tiene como propósito planificar, ejecutar y monitorear acciones para el conocimiento de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, que permitan dirigir el manejo acertado de su uso y conservación, así como el bienestar humano. Adicionalmente se propone avanzar en la incorporación de conductas y comportamientos responsables con el ambiente, a través del desarrollo de un programa de educación ambiental orientado a fortalecer tanto los contenidos ambientales en los programas de educación formal, como a mejorar el accionar de los comités y las instancias de educación ambiental formalmente establecidas, para hacer de esta un proceso de formación permanente, dinámico y de amplia cobertura.

4.4.1. Subprograma conocimiento y monitoreo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

Tiene por objeto fortalecer la promoción, generación y divulgación del conocimiento de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, enmarcado en el encargo principal que la ley 99 de 1993 le otorga a la Corporación, y en tal virtud entender claramente la composición de esa diversidad, dónde y cómo está, y que esa información coincida con la suministrada en el Sistema de Información en Biodiversidad de Colombia. Se busca establecer estrategias para su monitoreo con la academia y otras entidades adscritas y vinculadas al SINA, y mediante una estrategia local participativa a través de la formación de promotores ambientales comunitarios.

4.4.1.1. Proyecto implementación del plan regional de biodiversidad del sur de la amazonia colombiana (Parbsac) y plan de investigaciones y transferencia de conocimiento y tecnología (Pitctec)

Tiene por objeto continuar con la implementación del Parbsac 2007-2027 y del Pitctec- 2014-2034, formulado y adoptado por Corpoamazonia para el fortalecimiento de la promoción, divulgación y apropiación del conocimiento, así como para el desarrollo tecnológico en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del ambiente. Para revisar el progreso de la gestión se determinará el porcentaje de ejecución de conformidad con las acciones realizadas en el tiempo de ejecución.

Se generará un diagnóstico de las acciones realizadas, presupuesto invertido, logros alcanzados y acciones no abordadas en los primeros diez años de implementación del Parbsac, y de otra, priorizar y formular proyectos contemplados en el eje temático conocimiento e investigación. Así mismo, se continuará con la priorización, formulación y gestión de proyectos priorizados en el Pitctec, al igual que la implementación de la estrategia de divulgación del conocimiento generado en Corpoamazonia, incluyendo la publicación seriada de la Revista Sur Amazonia, el desarrollo del ciclo de conferencias sobre la biodiversidad en las direcciones de Amazonas, Caquetá y Putumayo, y la publicación de documentos inéditos generados por Corpoamazonia.

Las acciones servirán de apoyo para orientar la toma de decisiones sobre el uso y el manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos por parte de Corpoamazonia y de otros actores comprometidos con el desarrollo sostenible de la región.

Por otra parte, se busca implementar una "Escuela de promotoría ambiental comunitaria" que capacite con alto nivel académico a líderes locales en los tres departamentos de la jurisdicción interesados en la defensa y conservación de los recursos naturales renovables y los territorios. Así mismo, se propone fortalecer los grupos ya establecidos de promotores ambientales comunitarios, observadores de aves y guardabosques.

4.4.1.2. Proyecto fortalecer el Centro Experimental Amazónico (CEA) como escenario de investigación, conocimiento, transferencia de tecnología y turismo sostenible

Tiene por objeto formular e implementar un proyecto que permita fortalecer el centro experimental amazónico (CEA) de Corpoamazonia como escenario de investigación, conocimiento, transferencia de tecnología y turismo sostenible. Así mismo, busca mediante el desarrollo e implementación de principios orientadores, direccionar las acciones que habitualmente se realizan en cinco proyectos estratégicos (Estación de Recursos Hidrobiológicos, Jardín Botánico, Centro de Recepción y Recuperación de Animales Silvestres (CREAS), Vivero y Laboratorio de Aguas) para que contribuyan a los intereses de investigación, generación de conocimiento y transferencia de tecnología.

Adicionalmente se continuará con la implementación del monitoreo de bosques a través de parcelas permanentes establecido por Corpoamazonia en el CEA, así como la instalación de nuevas parcelas forestales permanentes en Tarapacá, departamento del Amazonas, como una herramienta para generar información sobre la dinámica de los bosques naturales (en su estado natural y bajo intervención), crecimiento, producción y resiliencia, que permita disponer de datos que contribuyan al conocimiento y la toma de decisiones en los asuntos relacionados con el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales.

4.4.2. Subprograma uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

Tiene por objeto desarrollar acciones que promuevan el uso y manejo adecuado del ecosistema, así como el aprovechamiento sostenible y racional de los recursos naturales renovables y del ambiente, tal y como lo consagra la ley 99 de 1993. Incluye el desarrollo e implementación de alternativas productivas sostenibles como estrategias para la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la productividad local y la restauración de áreas deforestadas y degradadas; el manejo y aprovechamiento sostenible de la flora silvestre; y la implementación del programa regional de negocios verdes.

4.4.2.1. Proyecto alternativas productivas sostenibles como estrategias para la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la productividad local y la restauración de áreas deforestadas y degradadas

Tiene por objeto promover y apoyar la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles ambientalmente sostenibles como herramientas para proveer a las comunidades rurales de productos agropecuarios y maderables, mejorar la producción agropecuaria básica de subsistencia en el corto y mediano plazo y disminuir los conflictos de uso de la tierra.

De igual manera promover y apoyar la restauración ecológica, la recuperación y la rehabilitación de áreas disturbadas por la deforestación, degradación y transformación de las zonas boscosas para actividades agropecuarias, mediante el establecimiento de plantaciones protectoras, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, manejo de la regeneración natural, enriquecimiento de bosques y plantaciones dendro energéticas, que contribuyan a la conectividad ecológica estructural y funcional del paisaje y por tanto favorezcan el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Así mismo, efectuar la implementación de la ordenación forestal sostenible para manejar los bosques y las tierras de vocación forestal para lograr uno o más objetivos respecto a la producción de un flujo continuo de productos y servicios forestales deseados, sin reducir sus valores ni su productividad futura y sin causar ningún efecto indeseable en el entorno físico y social.

4.4.2.2. Proyecto implementación del programa regional de negocios verdes

Tiene por objeto promover, fomentar, apoyar, ofertar y atender la demanda de los productos de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que son aprovechados y utilizados sosteniblemente, para contribuir a su conservación, generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

Así mismo, conocer los aportes de la flora en los procesos de mercados verdes, así como el número de empresas, grupos y comunidades vinculadas, para determinar los beneficios sociales y económicos, en cumplimiento del Plan Nacional de Negocios Verdes.

Involucra los negocios verdes representados en tres (3) categorías que corresponden a los bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales, agro sistemas sostenibles y el sistema de producción ecológico, orgánico y biológico. Igualmente, los subsistemas de negocios para la restauración y biocomercio (turismo de la naturaleza, productos derivados de la fauna silvestre, productos maderables y no maderables y recursos genéticos y productos derivados y recursos hidrobiológicos).

Se promocionará y apoyará a los productores y microempresarios en la participación y exposición de ferias nacionales y regionales, para fomentar los productos de los negocios verdes, posibilitar el establecimiento de negocios con el mercado nacional e internacional y fomentar la cultura regional.

Igualmente se apoyará el cultivo y comercio de peces ornamentales amazónicos, como estrategia de conservación, comercio, generación de empleo e ingresos económicos y disminuir la presión de explotación y comercio ilegal.

4.4.3. Subprograma conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

Tiene por objeto desarrollar acciones que permitan cumplir con la función principal que le otorga la ley 99 de 1993 a Corpoamazonia, de proteger el ambiente del sur de la amazonia colombiana “como área especial de reserva ecológica de Colombia, de interés mundial y como recipiente singular de la mega-biodiversidad del trópico húmedo”. Incluye el desarrollo e implementación de iniciativas y/o estrategias para la preservación, el mantenimiento, la protección, el cuidado y la restauración de los componentes de la biodiversidad (ecosistemas, comunidades, especies y genes) en sus entornos naturales (*in situ*) o fuera de ellas (*ex situ*).

4.3.3.1. Proyecto implementación de iniciativas y/o estrategias de conservación ex-situ o in-situ de especies de flora y fauna silvestre, y de ecosistemas estratégicos prioritarios

Tiene por objeto desarrollar e implementar iniciativas o estrategias que contribuyan a la conservación de ecosistemas estratégicos prioritarios presentes en la jurisdicción, con énfasis en los páramos, las especies de flora y fauna silvestre amenazadas, restringidas y vedadas mediante actos administrativos, con mayor presión de uso o emblemáticas, así como las especies invasoras presentes en la región.

Se velará por el buen estado y conservación de ecosistemas estratégicos prioritarios (los páramos y ecosistemas naturales del piedemonte andino amazónico); con el fin de conservar los servicios ecosistémicos, concertando y emprendiendo acciones coordinadas para minimizar la intervención antrópica por la agricultura, la ganadería y la explotación ilegal minera, de madera para leña y carbón. Implica conocer la problemática actual de estos ecosistemas generada por la actividad antrópica, elaborando diagnósticos para conocer las causas de las afectaciones, la población involucrada y las alternativas para reducir la presión antrópica.

Así mismo, se establecerán protocolos para el desarrollo de alternativas de zoocría de especies silvestres como estrategias de conservación en la jurisdicción.

4.4.4. Subprograma educación ambiental

Tiene por objeto promover la educación ambiental participativa consecuente con la realidad regional, el enfoque diferencial y de género, que contribuya a generar conciencia pública sobre la conservación de la biodiversidad, formar personas y ciudadanos respetuosos y amigables con el ambiente, orientado a un proceso de transformación cultural y convivencia pacífica, reconociendo en la ciudadanía las potencialidades y capacidades para implementar las políticas públicas ambientales y de movilización frente a la conservación del ambiente.

El logro de este objetivo está relacionado con la capacidad de Corpoamazonia para convocar y movilizar a la comunidad, para que asuma las responsabilidades ciudadanas y participen en la búsqueda de consensos para nuevas acciones y proyecciones, desarrollando actitudes flexibles y adecuada disposición para aprender.

4.4.1.1. Proyecto diseño e implementación de un programa de educación ambiental en el ámbito de la educación formal y no formal

Tiene como propósito diseñar e implementar un programa para incluir la dimensión ambiental en el ámbito de la educación formal, no formal e informal que contribuya a la conservación del ambiente y aumentar la conciencia pública a través de la implementación de estratégicas innovadoras en los procesos de educación.

Implica la educación ambiental en el campo, movilizando capacitadores hacia las zonas rurales, especialmente en las zonas críticas que necesitan atención especial para abordar la problemática ambiental como la deforestación, la minería no formal, entre otros. Se busca avanzar en los conceptos tradicionales de educación ambiental y sensibilización, para afianzar espacios de diálogo y construcción colectiva, que alimente a los procesos de comunicación externa. Los técnicos y profesionales aportarán contenidos específicos prácticos desde sus disciplinas para garantizar la efectividad de las reflexiones didácticas frente a la práctica.

Involucra asistir y respaldar la educación ambiental en la educación básica, que ha posibilitado emprender mediante un proceso acciones orientadas al conocimiento del ambiente, los problemas que lo afectan y ejecución de acciones orientadas a buscar soluciones compartidas de todos los actores involucrados en la problemática. En este contexto se destacan los proyectos ambientales escolares (PRAE) y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA).

Dentro de la misma visión de fundamentación de desarrollo conceptual y apoyo comunitario en el campo, se apoyarán los proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (Procedas), que contribuyan a generar cambios favorables de la comunidad frente a la intervención del ambiente.

Se continuará con la adecuación del parque Suruma, que hace parte del CEA, como un escenario de conservación y educación para conectar la ciudadanía con la vida silvestre, fomentar la apropiación pública de la ciencia, promover la investigación para la conservación de la biodiversidad, capacitar y acompañar a las comunidades para alcanzar modelos de vida sustentables, crear estrategias de comunicación y divulgación para la valoración del patrimonio natural y cultural, y promover la conservación de la biodiversidad a través de estrategias de educación, recreación e investigación.

Se continuará fortaleciendo los centros de formación en educación ambiental de Corpoamazonia que tienen por objeto realizar educación ambiental como herramienta de educación no formal involucrando el concurso de otras instituciones nacionales y regionales. Incluye el Aula Itinerante Fluvial Anaconda la cual tiene como área de influencia las zonas ribereñas de los ríos Putumayo y Amazonas en los departamentos de Putumayo y Amazonas. Así mismo, el Aula Itinerante Terrestre Aurora, con el fin de realizar prácticas ambientales mediante actividades pedagógicas y lúdicas de educación ambiental en instituciones educativas, sitos turísticos, zonas rurales de baja cobertura existencial y las ciudades de los departamentos de Caquetá y Putumayo.

Para contribuir a divulgar la información ambiental se propiciará la creación de la Red de Comunicadores Ambientales para los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, con el objeto de agrupar a todos los actores relacionados con los medios de comunicación.

Se emprenderán acciones importantes de divulgación en las fechas del calendario ambiental definidas por las Naciones Unidas y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, encaminadas a promover la conciencia ambiental e invitar a la ciudadanía a actuar responsablemente en la protección y conservación del ambiente.

4.5. Programa cambio climático y gestión del riesgo

Tiene por objeto visualizar la gestión del cambio climático como una oportunidad para generar procesos coordinados de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las medidas de adaptación orientadas a reducir los riesgos asociados al cambio climático y las acciones de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, de manera articulada con la gestión del riesgo de desastres.

Incorpora la gestión del cambio climático en las decisiones de planificación del desarrollo regional y territorial promovidas por los sectores públicos, privados y de la comunidad en general, con el fin de lograr la consolidación de un modelo de desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, que reduzca los riesgos de desastres asociados a los efectos del cambio climático.

4.5.1. Subprograma procesos de adaptación y mitigación del cambio climático en el contexto amazónico

Tiene por objeto definir un esquema de articulación y coordinación interinstitucional que garantice la integración de las diferentes entidades públicas, privadas, comunitarias y sectoriales, como estrategia para la planificación y financiación de la gestión del cambio climático.

De otra parte la adecuada gestión del cambio climático articulado y coordinado entre todas las instancias y actores del sistema nacional del cambio climático (Sisclima), que permita avanzar en la implementación de la política nacional de cambio climático en los municipios y territorios comunitarios asegurando la armonización entre las estrategias y acciones propuestas y su efectividad en la reducción de los impactos de la variabilidad sobre el territorio.

4.6.1.1. Proyecto implementación de estrategias de monitoreo del cambio climático

Tiene por objeto construir un sistema de prevención de desastres que involucra los componentes de conocimiento y preparación de las comunidades asentadas en áreas de riesgo alto ante la ocurrencia de eventos de inundaciones, avenidas torrenciales, deslizamientos y otras amenazas, a través de mecanismos tecnológicos, de información y de conocimiento comunitario para la gestión y manejo desde lo local.

4.5.2. Subprograma gestión para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres

Tiene por objeto fortalecer los procesos de gestión integral del riesgo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, reduciendo su exposición y mejorando las condiciones ambientales de su entorno, a través de la transversalización del riesgo proveniente de los fenómenos climáticos en las políticas de desarrollo, la asesoría a los entes territoriales y comunidades en la formulación de instrumentos y mecanismos de planificación para el conocimiento y reducción del riesgo ecológico, y las acciones de recuperación en zonas afectadas por amenazas y riesgos de origen natural y socio-natural.

Involucra entre otros eventos las inundaciones, deslizamientos, sequías, incendios forestales, erosión, desabastecimiento de agua, proliferación de enfermedades por vectores, entre otras, que incrementan la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas, haciéndolos menos resilientes ante el cambio climático, y con mayores probabilidades de riesgo.

4.5.2.1. Proyecto asistencia técnica para la incorporación de la gestión integral del riesgo de desastres y cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y de desarrollo local

Tiene por objeto crear procesos de asesoría técnica para los entes territoriales y comunidades en los temas de cambio climático y gestión del riesgo de desastres, con el fin de fortalecer la gestión integral del riesgo como eje transversal en el desarrollo y la planificación territorial, a través de su adecuada incorporación como componentes fundamentales en los planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, planes de vida de comunidades indígenas, planes de desarrollo de comunidades afrodescendientes, planes municipales y departamentales de gestión del riesgo de desastres, entre otros.

4.6. Programa fortalecimiento étnico

Tiene por objeto apoyar la autonomía y salvaguarda física y cultural de los pueblos indígenas contactados y en aislamiento voluntario y comunidades afrodescendientes, en el marco de una gestión ambiental orientada a la coordinación con las autoridades tradicionales y la integración de las comunidades étnicas a la conservación de la biodiversidad del sur de la amazonia colombiana. Lo anterior con la irradiación del principio constitucional de pluriculturalidad, y el derecho fundamental de la diversidad cultural y plenas garantías de los demás derechos humanos.

4.6.1. Subprograma conocimiento tradicional y biodiversidad

Tiene por objeto respetar y preservar los conocimientos, las innovaciones, las prácticas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, fundamentado en los principios del Convenio de la Diversidad Biológica en aras de contribuir a la protección del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

4.6.1.1. Proyecto conocimiento tradicional e iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos naturales

Tiene por objeto conservar, aprovechar y conocer los ecosistemas amazónicos a través de prácticas tradicionales e iniciativas productivas sustentables de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, consolidando estrategias que permitan brindar a las comunidades alternativas de vida digna y sostenibilidad económica.

4.6.1.2. Proyecto ordenación y planificación ancestral del territorio con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes

Tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho de planeación y gestión propia, en los territorios tradicionales y ancestrales de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes de la jurisdicción como una propuesta de administración que apunte a la construcción de modelos alternativos de vida y de sociedad en un intento de explicar la diversidad biológica y étnica desde el interior de la lógica de los saberes locales.

4.6.1.3. Proyecto fortalecimiento a la educación ambiental propia

Tiene por objeto apoyar la formulación e implementación de componentes ambientales de educación propia de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, orientada a la implementación de sistemas educativos acorde a su cosmovisión, usos y costumbres, lo cual implica fortalecer el tejido social respetando los procesos propios y las formas de transmitir los conocimientos.

4.6.2. Subprograma protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación

Tiene por objeto fortalecer procesos organizativos de los pueblos indígenas y afrodescendientes para potencializar la incidencia de esta población en la toma de decisiones de la región, aumentar el empoderamiento de los derechos constitucionales, y contribuir a la generación de un modelo de desarrollo amazónico.

4.6.2.1. Proyecto protección al derecho fundamental de la consulta previa y fortalecimiento de mecanismos de participación en el sector ambiental

Tiene por objeto consolidar procesos de liderazgo y empoderamiento de los derechos ambientales y territoriales de los pueblos indígenas y afrodescendientes para brindar herramientas de participación en las consultas previas del sector ambiental que en el marco de las normas vigentes se deben realizar.

4.6.2.2. Proyecto coordinación y fortalecimiento institucional propio

Tiene por objeto desarrollar estrategias de coordinación con las autoridades étnicas, para ejercer monitoreo y seguimiento a las afectaciones ambientales a los territorios indígenas y afrodescendientes para fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental con las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

4.6.2.3. Construcción participativa de acuerdos interculturales para el uso tradicional de los recursos naturales en sus territorios

Tiene por objeto garantizar la disponibilidad de instrumentos de reglamentación con enfoque diferencial, consensuados con algunos pueblos ancestrales y grupos étnicos presentes en la jurisdicción de Corpoamazonia para garantizar sus derechos al uso tradicional de los recursos naturales.

5. INDICADORES DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS

De acuerdo con lo establecido en la resolución 0667 del 27 de abril de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cuadro 3 se presenta la relación de los indicadores mínimos de conformidad con los programas, subprogramas, proyectos y metas.

Es importante resaltar que en el presente Plan de Acción se establecen tres tipos de indicadores con su respectiva línea base, fuente y meta para los cuatro años de gestión institucional.

De la resolución 0667 se toman los indicadores ambientales cuya implementación a nivel regional corresponde a la Corporación clarificando que la gestión de la información de los mismos se realizará una vez el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el IDEAM, en coordinación con los Institutos de Investigación Ambiental vinculados definan los lineamientos técnicos para la generación, administración, resguardo, flujo, intercambio y publicación de la misma.

Así mismo, se integran en su totalidad los indicadores de gestión que son de obligatorio cumplimiento de la Corporación, clarificando que únicamente el indicador: “Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras”, es inaplicable debido a que en la región del sur de la amazonia no se cuenta con este tipo de ecosistemas.

Como aporte adicional de Corpoamazonia, fruto del enfoque diferencial, del proceso de concertación y acuerdos de voluntades realizados con los actores estratégicos del Territorio, se presenta una serie de indicadores adicionales que apoyan la medición integral de la gestión. Sobre estos Indicadores adicionales en el corto plazo se desarrollarán los respectivos soportes técnicos para la generación, administración, resguardo, flujo, intercambio y publicación de la información correspondiente.

Cuadro 3. Relación de los indicadores programas, subprogramas y proyectos

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
Infraestructura y equipamento. Sistemas de información ambiental regional, investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas.	**1. Fortalecimiento Institucional**	1.1. Gestión ambiental estratégica para la paz.	1.1.1. Modernización institucional.	1. Porcentaje de modernización institucional.	Adicional	Existen progresos en la implementación de la planta de personal, sistema de gestión de calidad (SGC) y en los recaudos por ingresos propios.	Realizar la modernización de la planta de personal; ratificar la renovación de la certificación dada por Icontec al Sistema de Gestión de la Calidad para el periodo 2016-2019; gestionar mayor recaudo con respecto a la vigencia anterior para recursos de libre destinación.
		1.2. Sistema de servicios de información ambiental SIAC.	1.2.1. Desarrollo e implementación del sistema de información ambiental.	1. Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC.	Gestión	Se dispone de dos sistemas de información ambiental (SISA y SIAG) para compilar, almacenar, procesar y generar reportes.	Reportar los informes regionales ambientales al SIAG del IDEAM: Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), Sistema de información sobre Calidad de Aire (SISAIRE), Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) y el Sistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales (SIUR) y el Registro Único Ambiental (RUA). Ampliar los servicios de acceso a la información en plataforma web de consulta y análisis de información georreferenciada y articular la base de datos geográfica a un nodo regional del SIAG teniendo en cuenta los protocolos y estándares del IDEAM.
Re - Ordenación territorial	**2. Ordenación ambiental territorial para la paz**	2.1. Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible.	2.1.1. Elaboración e implementación de instrumentos y protocolos técnicos para la gestión ambiental	1. Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana.	Gestión	La Corporación ha apoyado los 31 municipios bajo la jurisdicción en diferentes acciones que inciden sobre el ambiente de las áreas urbanas contribuyendo el mejoramiento de la calidad ambiental.	Asesorar y apoyar los 31 municipios de la jurisdicción (100%) en la calidad ambiental urbana.

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
Re - Ordenación territorial			2.1.2. Apoyo a procesos regionales y locales de ordenamiento ambiental territorial.	1. Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	Gestión	Dentro de las categorías de POT que establece la Ley 388 de 1997, de los 31 municipios de la jurisdicción, uno tiene un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), ocho (8) tienen Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), y veintidós (22) tienen Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).	Asesorar a los 31 municipios de la jurisdicción para la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales.
		2.2. Sistemas de áreas protegidas (SIRAP).	2.2.1. Estudios y declaración de áreas protegidas regionales del sur de la amazonia.	1. Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP.	Gestión	No se encuentran inscritas RUNAP áreas con categoría regional. Se ha identificado cinco zonas prioritarias para declaratoria de áreas protegidas regionales: Cuenca río san Juan y Mecaya-Sencella en el departamento del Putumayo; la zona del Bajo Caguán, el Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá y el complejo de Páramos Picachos y Miraflores en el departamento del Caquetá. Se cuenta con un diagnóstico ambiental del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá en los municipios de Belén de los Andaquíes y San José del Fragua que requieren complementarse para los 7 municipios restantes que hacen parte de esa estrategia de conservación (Morelia, Florencia, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico, La Montañita y San Vicente del Caguán).	Declarar el área Protegida Regional en la Cuenca del río San Juan en el departamento del Putumayo. Promover la formulación de los planes de manejo ambiental en el Distrito de Conservación de Suelos y Aguas de Caquetá y en la cuenca del Rio San Juan.

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
			2.2.2. Manejo y administración de áreas protegidas.	1. Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución.	Gestión	Se encuentra en ejecución la implementación del Plan de Manejo Ambiental Integrado y Sostenible PMASIS de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa.	Implementar la ejecución total del PMASIS en la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa.
Sistemas productivos regionales. Fortalecimiento de las relaciones intra y extraregionales. Fortalecimiento de las instituciones y la sociedad civil.	**3. Administración de la oferta natural**	3.1. Control, vigilancia y seguimiento	3.1.1. Fortalecimiento de los mecanismos e instancias de articulación interinstitucional y comunitaria, para el control y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización de uso formal y no formal de la oferta natural.	1. Número de acciones y reglamentos para apoyar la implementación del control y vigilancia.	Adicional	Se ha promovido y apoyado los Comités Departamentales y Locales de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables (Putumayo, Caquetá y Amazonas), que han contribuido al ejercicio de Autoridad Ambiental. Los Comités Departamentales de Control y Vigilancia se reúnen por lo menos dos (2) veces al año, donde se definen y articulan acciones para contribuir a combatir especialmente el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre y la minería ilegal. Existen tres (3) Mesas Forestales Departamentales (Amazonas, Caquetá y Putumayo) que contribuyen al ejercicio de la gestión forestal. De igual manera se participa y apoya el Pacto por la Madera Legal en Colombia.	Generar un reglamento para la operatividad unificada de los Comités Departamentales y Locales de Control y Vigilancia. Por cada Departamento (Amazonas, Caquetá y Putumayo) se realizarán por lo menos dos (2) reuniones del Comité de Control y Vigilancia cada año. Apoyar y participar en las reuniones de las Mesas Forestales Departamentales (Amazonas, Caquetá y Putumayo). Se reunirán por lo menos dos (2) veces por año. Apoyar y participar en el Pacto por la Madera Legal.
				2. Porcentaje de quejas y contravenciones atendidas.	Adicional	En el año 2015 se recibieron 510 denuncias ambientales y derechos de petición, de las cuales 467 fueron concluidas.	Atender el 100% de las peticiones, quejas y reclamos.
		3.2. Reglamentación y acuerdos de conservación para el uso adecuado de	3.2.1. Expedición de reglamentación específica para el uso y manejo de los	1. Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.	Gestión	No existen corrientes de aguas reglamentadas.	Reglamentar tres corrientes de agua, una por cada departamento (Amazonas, Caquetá y Putumayo).

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
		los recursos naturales.	recursos naturales renovables.	2. Número de normas generadas.	Adicional	Existen normas generales que deben ser adecuadas al contexto regional. Se requiere formular el PGAR 2016 – 2025 como instrumento de política ambiental regional.	Formular el PGAR y cuatro (4) normas reglamentando los principales recursos naturales renovables (Suelo, aire, agua, flora y fauna).
		3.3. Licenciamiento ambiental para el aprovechamiento sostenible de la oferta natural.	3.3.1. Evaluación y seguimiento a las licencias, concesiones, autorizaciones y permisos expedidos para la ejecución de proyectos, obras o actividades de competencia de Corpoamazonia.	1. Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.	Gestión	Existen mil doscientos dos (1202) expedientes relacionados con actuaciones de monitoreo y seguimiento de las actividades de licenciamiento. (Recurso hídrico, flora y fauna, infraestructura, explotaciones mineras y petroleras).	Atender el noventa por ciento (90%) de las actividades licenciadas.
Sistemas productivos regionales. Fortalecimiento de las relaciones intra y extraregionales. Fortalecimiento de las instituciones y la sociedad civil				2. Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación.	Gestión	Debido la capacidad operativa y limitante de orden público, el tiempo promedio para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación asciende a ciento trece (113) días.	Generar pronunciamientos sobre licenciamiento Ambiental es de ochenta y siete (87) días.
				3. Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos.	Gestión	En el periodo 2011-2015 se aperturaron mil cuatrocientos cuarenta (1440) procesos sancionatorios así: Amazonas 380; Caquetá 870 y Putumayo 190.	Resolver el cincuenta por ciento (50%) de los procesos sancionatorios aperturados.
	3. Administración de la oferta natural	3.4. Pasivos ambientales.	3.4.1 Restauración de ecosistemas y suelos degradados.	1. Número de diagnósticos y planes de restauración de pasivos ambientales.	Adicional	Existen pasivos ambientales que no han sido identificados, localizados y valorados ambiental, social y económicamente.	Generar un diagnóstico y un plan de restauración.
				2. Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	Gestión	No se dispone de un diagnóstico de suelos degradados. Los estudios nacionales realizados por el IDEAM no reportan zonas con problemas de desertificación y salinización. Sin embargo, algunos suelos con ocupación ganadera presentan procesos erosivos (pérdida físico - mecánica por efecto del agua).	Manejar 500 ha de suelos afectados por procesos erosivos originados a partir de las actividades agropecuarias.

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
				3. Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación.	Gestión	Se ha restaurado, rehabilitado y reforestado 3.723 hectáreas de ecosistemas en los departamentos de Caquetá y Putumayo.	Rehabilitar, restaurar y reforestar 2.000 hectáreas de ecosistemas en los departamentos de Caquetá y Putumayo.
		3.5. Gestión integral del agua.	3.5.1. Manejo y uso sostenible del agua.	1. Porcentaje de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento.	Gestión	Los 31 municipios de la jurisdicción cuentan con planes de saneamiento y manejo de vertimientos.	Realizar seguimiento a 31 planes de saneamiento y manejo de vertimientos.
				2. Porcentaje de programas del uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento.	Gestión	Los 31 municipios de la jurisdicción disponen de programas de uso eficiente y ahorro del agua.	Realizar seguimiento a 31 programas de uso eficiente y ahorro del agua.
Sistemas productivos regionales. Fortalecimiento de las relaciones intra y extraregionales. Fortalecimiento de las instituciones y la sociedad civil			3.5.2. Formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenación de cuencas hidrográficas	1. Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM).	Gestión	No se dispone de POMCA, PMM, PMA formulados o actualizados en el marco del decreto 1640 de 2012, compilado en el decreto 1076 de 2015.	Reportar avances en la formulación de 10 POMCA, PMM, PMA así: Plan de Ordenación y Manejo de la Subzona Alto río Putumayo, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica del Río Hacha, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica del Loretoyacu, Plan de Manejo de la Quebrada La Tonina, Plan de Manejo de la Quebrada Yahuarcaca, Plan de Manejo de la Quebrada Simón Bolívar, Plan de Manejo de la Quebrada la Pedrera, Plan de manejo de río Mulato, Plan de manejo del río Conejo, Plan de Manejo de la quebrada la Perdiz.
	3. Administración de la oferta natural			2. Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.	Gestión	No se dispone de procesos de ordenación del recurso hídrico (PORH).	Formular tres planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH), incluyendo uno por departamento: Río Orito (Putumayo), Quebrada Yahuarcaca (Amazonas), río El Hacha (Caquetá).

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
				3. Porcentaje de planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM) en ejecución.	Gestión	Existen 28 POMCA formulados con fundamento en el decreto 1729 de 2002. En los procesos de implementación y ejecución de POMCA, PMM, PMA en el marco de la actual normatividad en materia de ordenación, planificación y manejo, decreto 1640 de 2012 hoy compilado en el 1076 de 2015, la Corporación no ha adoptado estos instrumentos de planificación. Se está implementando el PMASIS de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa.	Reportar avances de ejecución en 11 POMCA de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo así: Plan de Ordenación y Manejo de la Microcuenca de la Quebrada Yahuarcaca, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca de la Quebrada La Resaca, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río El Doncello, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca de la Quebrada La Borugo, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca de la Quebrada Las Margaritas, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca de la Quebrada Las Damas, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río San Pedro, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Yarumo, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Alta-Alta del Río Putumayo, Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca de la Quebrada La Hormiga. Homologación del PMASIS con el POMCA de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa y se adoptará mediante acto administrativo.
		3.6. Gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios.	3.6.1. Implementación de estrategias para la prevención, recuperación, valorización, control y seguimiento al manejo integral de residuos sólidos, convencionales y peligrosos.	3. Porcentaje de planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento.	Gestión	Se dispone de cuatro de (de 31) planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento; valor que corresponde al 13%.	Ejecutar el 80 % de los PGIRS, correspondiente al seguimiento de 25 planes.

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
Sistemas productivos regionales. Sistemas de información ambiental regional, investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas.	**4. Gestión integral de la biodiversidad y servicios eco sistémicos**	4.1. Conocimiento y monitoreo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	4.1.1. Implementación del plan regional de biodiversidad del sur de la amazonia colombiana (Parbsac) y plan de investigaciones y transferencia de conocimiento y tecnología (Pitctec).	1. Porcentaje de implementación del Parbsac y Pitctec.	Adicional	El Parbsac se formuló para 20 años (2007-2027); sin embargo, actualmente se carece de un diagnóstico sobre su porcentaje de implementación. Se estima como línea base, un porcentaje de implementación aproximado del 20%. Por su parte el Pitctec se formuló para 20 años (2014-2034) y a la fecha se ha implementado el 10%.	Implementar el Parbsac y el Pitctec en un 20%. Lo anterior está relacionado con la disponibilidad económica y el tiempo de vigencia de dichos planes.
			4.1.2. Fortalecimiento del Centro Experimental Amazónico (CEA) como escenario de investigación, conocimiento, transferencia de tecnología y turismo sostenible.	1. Porcentaje de avance de las acciones definidas para el mejoramiento de la gestión.	Adicional	En el CEA se desarrollan varios proyectos (Estación de Recursos Hidrobiológicos, Jardín Botánico, Centro de Recepción y Recuperación de Animales Silvestres (CREAS), vivero y laboratorio de aguas, sin embargo, no se dispone de un proyecto formulado e implementado para el fortalecimiento del CEA como escenario de investigación, conocimiento, transferencia de tecnología y turismo sostenible.	Implementar acciones relacionadas con el Parque Suruma, CREAS, vivero forestal, Jardín Botánico, senderos, laboratorio de aguas y piscicultura. Formular e implementar un proyecto integral para fortalecimiento del CEA.
		4.2. Uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	4.2.1. Alternativas productivas sostenibles como estrategias para la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la productividad local y la restauración de áreas deforestadas y degradadas.	1. Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.	Gestión	No se dispone de acuerdos en reconversión con los sectores productivos hacia sistemas sostenibles de producción.	Priorizar los sectores productivos y realizar acompañamiento para promover la práctica de acciones de producción y consumo sostenible (Amazonas, Caquetá y Putumayo)

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
Sistemas productivos regionales. Sistemas de información ambiental regional, investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas.				2. Porcentaje de avance en la formulación del plan de ordenación forestal.	Gestión	Se tienen seis áreas con planes de ordenación forestal: Tarapacá y Puerto Nariño (departamento del Amazonas); Mecaya-Sencella y Orito (departamento del Putumayo); y Yarí-Caguán (departamento del Caquetá). La superficie total es de 2.100.000 hectáreas. Por limitantes del conflicto armado y económico, la ordenación solo se ha implementado en Tarapacá.	Implementar la ordenación inicialmente en la unidad de Tarapacá (departamento del Amazonas).
			4.2.2. Implementación del programa regional de negocios verdes.	3. Porcentaje de implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental.	Gestión	Se ha avanzado en la implementación de estrategias de negocios verdes a través de Mi pymes y proyectos de producción más limpia, sin embargo, no se ha implementado el programa regional de negocios verdes Región Amazonia.	Implementar el 80% del programa regional de negocios verdes.
		4.3. Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	4.3.1. Implementación de iniciativas y/o estrategias de conservación ex-situ o in-situ de especies de flora y fauna silvestre, y de ecosistemas estratégicos prioritarios.	1. Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución.	Gestión	La resolución 192 de 2014 expedida por el MADS establece el listado de las especies amenazadas en Colombia, incluyendo especies existentes en los biomas bajo la jurisdicción de Corpoamazonia.	Implementar medidas de conservación y/o manejo a 21 especies (Tapirus pinchaque, Leopardus tigrinus, Panthera onca, Tremarctos ornatus, Lagothrix lagothricha, Aotus lemurinus, Tinamus osgoodi, Harpia harpyja, Harpyaliaetus solitarius, Grallaria rufocinerea, Hypopyrrhus pyrohypogaster, Cedrela odorata, Aniba rosaeodora, Ocotea quixos, Cedrela montana, Pachira quinata, Juglans neotropica, Ceiba samauma, Podocarpus oleifolius, Podocnemis expansa y Podocnemis unifilis).
Sistemas productivos regionales. Sistemas de información ambiental regional, investigación y	4. Gestión integral de la biodiversidad y servicios eco sistémicos			2. Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.	Gestión	Se presentan avances en la ejecución de medidas de prevención, control y manejo de dos especies invasoras (Achatina fulica y Helix aspersa) con presencia en la jurisdicción.	Implementar acciones sobre las especies invasoras Achatina fulica y Helix aspersa.

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
desarrollo de tecnologías apropiadas.				3. Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR.	Gestión	Los páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son Miraflores y Picachos.	Zonificar y adoptar los usos de los páramos Miraflores y Picachos. Adicionalmente avanzar en la zonificación del entorno local del complejo de Paramos la Cocha - Patascoy.
		4.4. Educación ambiental.	4.4.1. Diseño e implementación de un programa de educación ambiental en el ámbito de la educación formal, no formal e informal.	1. Ejecución de acciones en educación ambiental.	Gestión	Se han adelantado acciones en los PRAES, Procedas, CIDEAS, comunicación participativa, sensibilización ambiental, formación, y apoyo a la Red de Jóvenes de ambiente departamentales y municipales.	Ejecutar acciones relacionadas con los CIDEA, acompañar e implementar los PRAE, acompañar los Proceda, suscribir acuerdos en estrategias de educación ambiental, y acciones específicas en educación ambiental.
Fortalecimiento de las instituciones y la sociedad civil	5. Cambio climático y gestión del riesgo	5.1. Procesos de adaptación y mitigación del cambio climático en el contexto amazónico.	5.1.2. Implementación de estrategias de monitoreo del cambio climático.	1. Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación.	Gestión	No se dispone de redes de monitoreo hidrometereológicas y calidad del aire instaladas por Corpoamazonia.	Instalación de una estación de monitoreo para medir la calidad del aire en la ciudad de Florencia, y cuatro hidrometerológicas en los Ríos La Taruca (Mocoa), El Hacha (Florencia), Loretayacu (Puerto Nariño) y La Hidraúlica (San Francisco).

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
Fortalecimiento de las instituciones y la sociedad civil.		5.2. Gestión para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.	5.2.1. Asistencia técnica para la incorporación de la gestión integral del riesgo de desastres y cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y de desarrollo local.	1. Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	Gestión	Realización de gestiones de divulgación sobre el cambio climático, especialmente en cuanto a causas y efectos.	Realizar procesos de asesoría en temas de cambio climático y gestión del riesgo a la totalidad de las entidades territoriales de la jurisdicción (100%) (Amazonas, Caquetá y Putumayo). Realizar el apoyo técnico y económico a nueve (9) experiencias de sistemas de alerta temprana en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, como estrategia de conocimiento, prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres (capacitación, sistemas tecnológicos, obras de mitigación, sistemas de comunicaciones, planes comunitarios, planes escolares, planes de evacuación), en sitios críticos identificados y priorizados (Mocoa, Orito, Valle de Sibundoy, Florencia, Leticia, Puerto Nariño. Definir un esquema de articulación y coordinación interinstitucional que garantice la integración de las diferentes entidades públicas, privadas, comunitarias y sectoriales, como estrategia para la planificación y financiación de la gestión del cambio climático a nivel regional, que permitan avanzar en la implementación de la política nacional de cambio climático en las regiones, municipios y comunidades, asegurando la armonización entre las estrategias y acciones propuestas y su efectividad en la reducción de los impactos de la variabilidad y el cambio climático sobre el territorio.
Fortalecimiento de las instituciones y la sociedad civil. Fortalecimiento de las relaciones intra y extrareginales.	**6. Fortalecimiento étnico**	6.1. Conocimiento tradicional y biodiversidad.	6.1.1. Conocimiento tradicional e iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos naturales.	1. Porcentaje de alternativas productivas sostenible impulsadas en pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.	Adicional	Se han adelantado procesos con algunas comunidades étnicas relacionadas con apoyo y fortalecimiento de prácticas y sistemas productivos tradicionales.	Desarrollar seis (6) estrategias productivas piloto sostenibles en comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas Sistemas prodcutivos regionales.	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
Fortalecimiento de las instituciones y la sociedad civil. Fortalecimiento de las relaciones intra y extrareginales. Sistemas prodcutivos regionales.			6.1.2. Ordenación y planificación ancestral del territorio con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.	1. Porcentaje de instrumentos de planificación y ordenamiento apoyados.	Adicional	Se han apoyado tres (3) procesos relacionados con la Formulación de Planes de Vida y dos (2) Planes de desarrollo Afro en los Departamentos de Caquetá y Putumayo.	Apoyar la realización de seis (6) planes de ordenamiento territorial, como instrumento de planificación, en territorios indígenas y afrodescendientes en los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.
			6.1.3. Fortalecimiento a la educación ambiental propia.	1. Porcentaje de comunidades e instituciones étnicas apoyadas en el proceso de educación propia.	Adicional	No se registra inversión en instituciones étnicas para el fortalecimiento de la educación ambiental propia.	Apoyar seis (6) procesos de educación ambiental propia en instituciones étnicas de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.
		6.2. Protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación.	6.2.1. Protección al derecho fundamental de la consulta previa y fortalecimiento de mecanismos de participación en el sector ambiental	1. Porcentaje de procesos de liderazgo de derechos ambientales y territoriales apoyados.	Adicional	No se han apoyado procesos relacionados con autoridad y participación social en comunidades indígenas y afrodescendientes.	Realizar seis (6) estrategias de liderazgo con las organizaciones étnicas en temas de derecho ambiental y territorial en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.
			6.2.2. Coordinación y fortalecimiento institucional propio.	1. Porcentaje de estrategias de coordinación y/o acuerdos con comunidades étnicas en gobernanza de los recursos naturales.	Adicional	No existen experiencias de coordinación para el uso tradicional de los recursos naturales con comunidades étnicas.	Realizar seis (6) experiencias piloto de coordinación ambiental con las comunidades étnicas en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

PGAR 2002 - 2011 Líneas estratégicas	Programa	Subprograma	Proyecto	Indicador	Tipo de indicador	Línea base	Meta
			6.2.3. Construcción participativa de acuerdos interculturales para el uso tradicional de los recursos naturales en sus territorios.	1. Número de acuerdos con indígenas y comunidades afrodescendientes en el uso tradicional de los recursos naturales.	Adicional	No existen acuerdos interculturales entre las comunidades indígenas y afro para para el uso tradicional de los recursos naturales en sus territorios.	Realizar seis (6) acuerdos piloto interculturales para el uso tradicional de los recursos naturales en sus territorios en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

De acuerdo con lo anteriormente presentado para la medición integral de resultados de la gestión de Corpoamazonia, durante la vigencia 2016 – 2019 se cuenta con seis (6) Programas, dieciocho (18) Subprogramas y veintisiete (27) Proyectos Estratégicos, los cuales serán medidos mediante treinta y nueve (39) Indicadores, que corresponden a veintiséis (26) indicadores de gestión y trece (13) indicadores adicionales.

En el cuadro 4 se presenta la cuantificación de los indicadores de acuerdo con los programas, subprogramas y proyectos.

Cuadro 4. Distribución de indicadores de proyectos según categoría

Programas	**Subprogramas**	**Proyectos**	**Numero de indicadores**		
			Gestión	Adicionales	Total
1.Fortalecimiento institucional	2	2	1	1	2
2.Ordenacion ambiental territorial para la paz	2	4	4	0	4
3. Administración de la oferta natural	6	7	12	4	16
4. Gestión integral de la biodiversidad y servicios eco sistémicos.	4	6	7	2	9
5. Cambio climático y gestión del riesgo	2	5	2	0	2
6. Fortalecimiento étnico	2	6	0	6	6
Total	18	27	26	13	39

6. PLAN FINANCIERO

6.1. Descripción general

El plan financiero como instrumento de planificación y gestión junto con el presupuesto anual de ingresos y gastos, el plan operativo anual de inversión y el plan plurianual de inversión que hacen parte integral del sistema presupuestal de la entidad, establece las previsiones de los componentes de ingresos y gastos, compatibles con las prioridades en política ambiental, la especificidad actual de la realidad ambiental del área de la jurisdicción y la demanda de gasto real de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento administrativo e institucional.

Las proyecciones para las vigencias fiscales 2016-2019, constituye el andamiaje financiero de carácter estructural para el fortalecimiento institucional y el soporte que permite la implementación y seguimiento de los programas y proyectos estratégicos inherentes a la gestión ambiental, aplicables desde el contexto regional con enfoque territorial, en respuesta a los auténticos requerimientos de conservación, protección y recuperación de los recursos naturales y del ambiente que exige la base biofísica natural y construida para propender por su sostenibilidad.

Dentro de las propiedades del ejercicio de programación financiera de mediano plazo como el correspondiente con el actual periodo de esta administración, el equilibrio dado en términos agregados y el componente de gasto, garantiza la sostenibilidad financiera mediante el manejo fiscal responsable que se logra con la asignación y eficiencia distributiva de los recursos en función de la disponibilidad de ingresos y la prioridad de gastos en un contexto de transparencia.

6.2. Comportamiento histórico de ingresos y gastos en el periodo 2010 – 2015

Para obtener una visión amplia de la situación financiera de Corpoamazonia para los cuatro próximos años, se hace una revisión del comportamiento histórico de los ingresos que se obtuvieron en el periodo 2010 -2015, (cuadro 5 y figura 13) detallando cada una de las fuentes de ingresos que lo componen, indicando una situación favorable, debido a que las fuentes de ingresos presentan un crecimiento sostenido a excepción del año 2014 donde hubo tendencia a la baja en todos sus componentes. Los repuntes se reflejan a partir del año 2015, permitiendo equilibrar dicha tendencia, principalmente en lo que respecta a las fuentes de ingresos representadas por el sistema general de regalías – Corpoamazonia y aportes de la nación, con un leve incremento en los ingresos por recursos propios, componente donde se deben adoptar estrategias eficaces y efectivas de control y seguimiento para incrementar los ingresos que son vitales para la auto sostenibilidad de Corpoamazonia.

Cuadro 5.- Comportamiento de Ingresos 2012 – 2015 ($000)

Fuente	Ingresos	*Recaudo 2012*	*Recaudo 2013*	*Recaudo 2014*	*Recaudo 2015*	*Total*
	1. Recursos propios	**22.757.444**	**25.575.670**	**16.339.764**	**18.564.524**	**83.237.402**
	1.1 Tributarios	**2.385.380**	**2.838.855**	**2.896.456**	**3.434.880**	**11.555.571**
201	Sobretasa ambiental	2.385.380	2.838.855	2.896.456	3.434.880	11.555.571
	1.2 No tributarios	**8.565.225**	**4.432.162**	**3.533.473**	**4.084.633**	**20.615.493**
	1.2.1 Venta de bienes y servicios	**367.711**	**1.385.447**	**1.065.108**	**1.606.839**	**4.425.105**
202	Venta de mapas	125	255	741	70	1.191
203	Venta de alevinos	300	175	0		475
204	Venta de plántulas	200	2.140	7.220	10.509	20.069
206	Alquiler auditorio	2.220	6.320	5.410	4.657	18.607

Fuente	Ingresos	*Recaudo 2012*	*Recaudo 2013*	*Recaudo 2014*	*Recaudo 2015*	*Total*
207	Servicios evaluación y seguimiento ambiental	214.419	1.287.076	989.570	1.517.638	4.008.703
218	Servicio de laboratorio	0	0	14.457	2.708	17.165
208	Salvoconducto	150.447	89.481	47.710	71.257	358.895
	1.2.2 Aportes otras entidades	**6.065.970**	**1.860.181**	**1.849.058**	**1.870.937**	**11.646.146**
209	Compensación regalías petrolíferas (hasta 31 dic 2011)	5.422.735	0	0	0	5.422.735
210	Convenios - INVIAS-CAZ-PMASIS	591.938	1.800.000	1.800.000	1.800.000	5.991.938
211	Aportes Sector Eléctrico	51.297	60.181	49.058	70.937	231.473
	Otros convenios					0
	1.2.3 Otros Ingresos	**2.131.544**	**1.186.534**	**619.307**	**606.857**	**4.544.242**
212	Tasas Retributivas	269.313	349.470	318.627	262.911	1.200.321
213	Tasa x Uso de Agua	37.404	11.585	29.443	26.996	105.428
214	Tasa por aprovechamiento forestal	860.852	715.705	206.724	153.276	1.936.557
215	Multas	60.607	106.773	57.672	126.321	351.373
216	Otros Ingresos	139.228	3.001	6.841	37.353	186.423
209	Reintegro de convenios - Regalías	764.140	0	0	0	764.140
	1.3 Recursos de capital	**11.806.839**	**18.304.653**	**9.909.835**	**11.045.011**	**51.066.338**
	1.3.1 Rendimientos financieros	**557.709**	**380.779**	**9.272**	**38.872**	**986.632**
209	Rendimientos financieros-Regalías	553.227	378.686	0	0	931.913
217	Rendimientos financieros-Recursos propios	4.482	2.093	9.272	38.872	54.719
	1.3.2 Recursos del balance	**10.927.805**	**17.193.048**	**8.944.058**	**9.727.036**	**46.791.947**
209	Excedentes-Regalías	10.678.009	16.243.397	8.643.971	8.803.026	44.368.403
207	Excedentes-servicios de evaluación y seguimiento	0	0		169.879	169.879
201	Excedentes financieros - sobretasa ambiental	173.608	0	250.630	526.345	950.583
211	Excedentes financieros -Aportes Sector Eléctrico		114.623		0	114.623
212	Excedentes financieros -Tasa Retributivas		828.558		0	828.558
213	Excedentes financieros - Tasa por Uso de Agua		6.470	49.457	227.786	283.713
216	Excedentes financieros -Otros ingresos (venta bienes y servicios)	64.780	0	0	0	64.780
221	Venta de activos	11.408	0	0	0	11.408
	1.3.3 Recuperación de cartera	**321.325**	**730.826**	**956.505**	**1.279.103**	**3.287.759**
201	Recuperación de cartera de predial	311.165	697.425	786.851	924.516	2.719.957
212	Recuperación de cartera-Tasa retributiva	5.334	27.437	157.852	336.579	527.202
213	Recuperación de cartera-Tasa x uso	4.826	5.964	11.802	18.008	40.600
	2. Aportes de la nación	**3.037.645**	**4.551.053**	**2.428.837**	**5.072.231**	**15.089.766**
10	Funcionamiento (Presupuesto Nacional)	1.632.865	1.754.100	1.775.087	1.770.320	6.932.372
11	Funcionamiento (Cuota de Auditaje)	12.668	13.100	13.493	16.670	55.931
11	Inversión-Proyecto Etnias.	267.800	250.000		0	517.800
16	Fondo de Compensación Ambiental-Funcionamiento	597.118	595.705	640.257	665.950	2.499.030
16	Fondo de Compensación Ambiental-Inversión	527.194	1.938.148		2.619.291	5.084.633
	3. Sistema general de regalías	**0**	**0**		**0**	**0**
219	Asignaciones Directas					0

Fuente	Ingresos	*Recaudo 2012*	*Recaudo 2013*	*Recaudo 2014*	*Recaudo 2015*	*Total*
219	Fortalecimiento Secretarias					0
219	Rendimientos Financieros					0
	Total ingresos nación + propios	**25.795.089**	**30.126.723**	**18.768.601**	**23.636.755**	**98.327.168**

Figura 13 Comportamiento histórico de los recaudos en el periodo 2012 - 2015

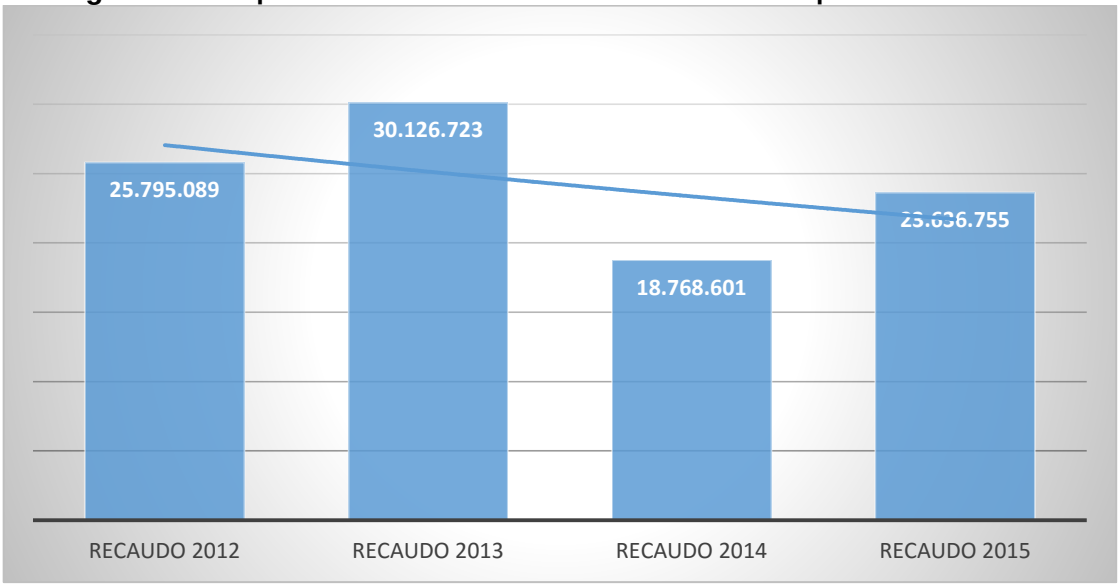

6.3. Proyección de ingresos para el periodo 2016 – 2019

En el Cuadro 6 se presenta proyección de los ingresos previstos para el periodo 2016-2019.

Cuadro 6.- Proyección de ingresos 2015 - 2019 (en miles de pesos)

Fuente	Ingresos	*2016*	*2017*	*2018*	*2019*	*Total*
	1. Recursos propios	**7.008.969**	**6.269.517**	**6.582.993**	**6.912.143**	**26.773.623**
	1.1 Tributarios	**3.300.000**	**3.465.000**	**3.638.250**	**3.820.163**	**14.223.413**
201	Sobretasa ambiental	3.300.000	3.465.000	3.638.250	3.820.163	14.223.413
	1.2 No tributarios	**2.632.884**	**1.924.528**	**2.020.755**	**2.121.792**	**8.699.959**
	1.2.1 Venta de bienes y servicios	**985.780**	**1.035.069**	**1.086.822**	**1.141.164**	**4.248.835**
202	Venta de mapas	536	563	591	620	2.310
203	Venta de alevinos	2.000	2.100	2.205	2.315	8.620
204	Venta de Plántulas	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551
206	Alquiler auditorio	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551
207	Servicios evaluación y seguimiento ambiental	900.000	945.000	992.250	1.041.863	3.879.113
218	Servicio de laboratorio	4.501	4.726	4.962	5.210	19.400
208	Salvoconducto	68.743	72.180	75.789	79.579	296.291
	1.2.2 Aportes otras entidades	**879.154**	**83.112**	**87.267**	**91.631**	**1.141.164**
209	Compensación Regalías Petrolíferas (hasta 31 dic 2011)	0	0	0	0	0

Fuente	Ingresos	*2016*	*2017*	*2018*	*2019*	*Total*
210	Convenios - INVIAS-CAZ-PMASIS	800.000	0	0	0	800.000
211	Aportes sector eléctrico	79.154	83.112	87.267	91.631	341.164
	Otros convenios	0	0	0	0	0
	1.2.3 otros ingresos	**767.950**	**806.348**	**846.665**	**888.998**	**3.309.960**
212	Tasas retributivas	359.344	377.311	396.177	415.986	1.548.818
213	Tasa por uso de agua	33.686	35.370	37.139	38.996	145.191
214	Tasa por aprovechamiento forestal	300.000	315.000	330.750	347.288	1.293.038
215	Multas	72.920	76.566	80.394	84.414	314.294
216	Otros ingresos	2.000	2.100	2.205	2.315	8.620
209	Reintegro de convenios - Regalías	0	0	0	0	0
	1.3 recursos de capital	**1.076.085**	**879.989**	**923.989**	**970.188**	**3.850.251**
	1.3.1 Rendimientos financieros	**33.590**	**35.270**	**37.033**	**38.885**	**144.777**
209	Rendimientos financieros-regalías					
217	Rendimientos financieros-recursos propios	33.590	35.270	37.033	38.885	144.777
	1.3.2 Recursos del balance	**238.000**	**0**	**0**	**0**	**238.000**
209	Excedentes-regalías	238.000				238.000
207	Excedentes-Servicios de evaluación y seguimiento					0
201	Excedentes financieros - Sobretasa ambiental					0
211	Excedentes financieros -Aportes Sector Eléctrico					0
212	Excedentes financieros -Tasa Retributivas					0
213	Excedentes financieros - Tasa por Uso de Agua					0
216	Excedentes financieros -Otros ingresos (venta bienes y servicios)					
221	Venta de activos					
	1.3.3 Recuperación de cartera	**804.495**	**844.720**	**886.956**	**931.304**	**3.467.474**
201	Recuperación de cartera de predial	652.868	685.511	719.787	755.776	2.813.943
212	Recuperación de cartera-Tasa retributiva	139.557	146.535	153.862	161.555	601.508
213	Recuperación de cartera-Tasa x uso	12.070	12.674	13.307	13.973	52.023
	2. Aportes de la nación	**1.871.523**	**1.965.099**	**2.063.354**	**2.166.522**	**8.066.498**
10	Funcionamiento (presupuesto nacional)	1.854.236	1.946.948	2.044.295	2.146.510	7.991.989
11	Funcionamiento (Cuota de Auditaje)	17.287	18.151	19.059	20.012	74.509
11	Inversión-proyecto etnias.					0
16	Fondo de Compensación Ambiental-Funcionamiento	0	0	0	0	0
16	Fondo de Compensación Ambiental-Inversión	0	0	0	0	0
	3. Sistema general de regalías					
219	Asignaciones directas					
219	Fortalecimiento secretarias					
219	Rendimientos financieros					

Fuente	Ingresos	*2016*	*2017*	*2018*	*2019*	*Total*
	Total ingresos nación + propios	**8.880.492**	**8.234.617**	**8.646.347**	**9.078.665**	**34.840.121**
Sistema General de Regalías OCAD Corpoamazonia		9.581.764	4.000.000	4.000.000	4.000.000	21.581.764
Gran total		**18,462.256**	**12,234,617**	**12,464,347**	**13,078,665**	**56,421,885**

6.4. Criterios para la distribución del presupuesto para el periodo 2016 -2019

Con el fin de distribuir objetivamente el presupuesto en cada uno de los programas y subprogramas propuestos en el Plan de Acción 2016 – 2019, se generaron nueve criterios, que fueron analizados y valorados en una matriz con fundamento en lo cual se realizó la valoración de los programas y los subprogramas según se presenta en el cuadro 7.

Los criterios utilizados para la ponderación del presupuesto son los siguientes

a) Importancia de programas y proyectos de acuerdo con la importancia de la problemática a atender;
b) Dominio para resolver el problema ambiental;
c) Encargo principal de ley;
d) Importancia estratégica de gestión de recursos;
e) Aliados Estratégicos y articulación;
f) Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
g) Contribución de la Organización Cooperación Desarrollo Económico (OCDE).
h) Articulación Parbsac - Pictec- Plan CTI - Plan de Competitividad Regional y Nacional.
i) Articulación misión institucional - IAVH, Sinchi, IDEAM.

Cuando se produzcan modificaciones al Plan de Acción 2016 - 2019, en las actividades, proyectos y/o programas, se deberá hacer una redistribución de las ponderaciones inicialmente establecidas.

Cuadro 7. Ponderación de los Programas y Subprogramas

Programa	Ponderación del programa	Sub programa	Ponderación del subprograma
1. Fortalecimiento institucional	9%	1.1.Gestión ambiental estratégica para la paz	80%
		1.2 Sistema de servicios de información ambiental SIAG	20%
2.Ordenacion ambiental territorial para la paz	16%	2.1. Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible	59%
		2.2. Sistemas de áreas protegidas SIRAP	41.16%
3. Administración de la oferta natural	19,40%	3.1. Control, vigilancia y seguimiento	22%
		3.2. Reglamentación y acuerdos de conservación para el uso adecuado de los recursos naturales	2%
		3.3. Licenciamiento ambiental para el aprovechamiento sostenible de la oferta natural	38%
		3.4. Pasivos ambientales	4%
		3.5. Gestión integral del agua	25%
		3.6. Gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios	8%
4.Gestion integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	22,20%	4.1. Conocimiento y monitoreo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	25%
		4.2.Uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	25%

Programa	Ponderación del programa	Sub programa	Ponderación del subprograma
		4.3. Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	25%
		4.4. Educación Ambiental	25%
5. Cambio climático y gestión del riesgo	14,40%	5.1. Procesos de adaptación y mitigación del cambio climático en el contexto amazónico	60%
		5.2 Gestión para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.	40%
6. Fortalecimiento étnico	18,70%	6.1 Conocimiento tradicional y biodiversidad.	60%
		6.2 Protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación.	40%
Total	100%		

6.5. **Presupuesto proyectado por ejes temáticos para los año 2016 - 2019**

La construcción y proyección del plan financiero correspondiente a programas, subprogramas y proyectos se determinó con fundamento en los criterios de ponderación del cuadro 7. Para la financiación proyectada se consideró los recursos propios y los aportes de la nación del cuadro 8.

Los recursos propios están soportados principalmente en los tributarios, no tributarios y de capital. Los aportes de la nación corresponden a las asignaciones por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que son destinados para la financiación de los gastos de funcionamiento o para el desarrollo de proyectos de inversión de acuerdo a lo aprobado en la ley General de Presupuesto para cada vigencia.

El costo de inversión a proyectos en programas y subprogramas proyectados en el periodo 2016 – 2019 en el Plan de Acción "Ambiente para la Paz "es de $ 31.794.262 millones de pesos, los cuales corresponden a gastos de inversión proyectados. El resto de los ingresos totales son para gastos de funcionamiento por $ 24.627.623 millones de pesos. Estos últimos no se consideran para el costo del plan de acción por ser de funcionamiento.

El porcentaje de inversión proyectado es del 56% del total de los ingresos y el porcentaje para funcionamiento es del 44%. En conjunto el valor del ingreso total proyectado para el periodo 2016 – 2019 es $ 56.421.885 millones de pesos.

La inversión proyectada en la estructura del plan financiero se encuentra en tres niveles. El primer nivel es de programa, el segundo es de subprograma y el tercer nivel es de proyecto.

En el primer nivel del plan financiero se encuentran los seis programas los cuales son las líneas gruesas del plan de acción y tienen como función orientar los subprogramas y proyectos. En el cuadro 8 se relaciona el nombre del programa y el valor proyectado para los seis programas año a año del plan de acción, y al final el valor de inversión proyectado para los cuatro años.

Cuadro 8 Plan financiero por programas

Programa	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1. Fortalecimiento institucional	$1.185.597	$579.857	$590.250	$601.162	$2.956.866
2. Ordenación ambiental territorial para la paz	$2.039.737	$997.603	$1.015.484	$1.034.258	$5.087.082
3. Administración de la oferta natural	$2.473.181	$1.209.594	$1.231.274	$1.254.038	$6.168.087
4. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$2.830.135	$1.384.175	$1.408.984	$1.435.033	$7.058.326

Programa	2016	2017	2018	2019	TOTAL
5. Cambio climático y gestión del riesgo	$1.835.763	$897.843	$913.935	$930.832	$4.578.374
6. Fortalecimiento étnico	$2.383.943	$1.165.949	$1.186.846	$1.208.789	$5.945.527
Total	**$12.748.356**	**$6.235.022**	**$6.346.773**	**$6.464.111**	**$31.794.262**

En un segundo nivel se encuentran los diecinueve subprogramas que muestran de forma específica la dirección a la que apuntan los seis programas. El cuadro 9 relaciona el nombre del subprograma y el valor de inversión anual proyectada.

Cuadro 9. Plan financiero por subprogramas

Programa	Subprograma	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	1.1. Gestión ambiental estratégica para la paz	$948.478	$463.886	$472.200	$480.930	$2.365.494
	1.2. Sistema de servicios de información ambiental SIAG	$237.119	$115.971	$118.050	$120.232	$591.372
2	2.1. Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible	$1.200.000	$400.000	$600.000	$300.000	$2.500.000
	2.2. Sistemas de áreas protegidas, SIRAP	$839.737	$597.603	$415.484	$734.258	$2.587.082
3	3.1. Control, vigilancia y seguimiento	$550.000	$140.000	$135.000	$140.000	$965.000
	3.2. Reglamentación y acuerdos de conservación para el uso adecuado de los recursos naturales	$60.000	$59.036	$38.522	$11.899	$169.457
	3.3. Licenciamiento ambiental para el aprovechamiento sostenible de la oferta natural	$950.000	$250.000	$240.000	$250.000	$1.690.000
	3.4. Pasivos ambientales	$100.000	$50.000	$30.000	$30.000	$210.000
	3.5. Gestión integral del agua	$623.811	$610.558	$687.752	$722.139	$2.644.260
	3.6. Gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios	$189.370	$100.000	$100.000	$100.000	$489.370
4	4.1.Conocimiento y monitoreo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	$707.534	$346.044	$352.246	$358.758	$1.764.582
	4.2.Uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	$707.534	$346.044	$352.246	$358.758	$1.764.582
	4.3.Conservacion de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	$707.534	$346.044	$352.246	$358.758	$1.764.582
	4.4.Educacion Ambiental	$707.534	$346.044	$352.246	$358.758	$1.764.582
5	5.1. Procesos de adaptación y mitigación del cambio climático en el contexto amazónico	$1.101.458	$538.706	$548.361	$558.499	$2.747.024
	5.2 Gestión para el conocimiento y reducción del riesgo.	$734.305	$359.137	$365.574	$372.333	$1.831.349
6	6.1 Conocimiento tradicional y biodiversidad.	$1.430.366	$699.569	$712.108	$725.273	$3.567.316
	6.2. Protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación.	$953.577	$466.380	$474.739	$483.516	$2.378.212
Total		**$12.748.356**	**$6.235.022**	**$6.346.772**	**$6.464.112**	**$31.794.262**

Finalmente en la estructura financiera en tercer nivel están los veintisiete (27) proyectos que componen el Plan de Acción 2016 – 2019 “Ambiente para la paz”. En el cuadro 10 se presenta la asignación presupuestal aproximada de cada uno de los proyectos.

Cuadro 10. Plan Financiero por proyectos

Programa	Subprograma	Proyecto	2016	2017	2018	2019	Total
1	1.1.	1.1.1 Modernización Institucional.	$948.478	$463.886	$472.200	$480.930	$2.365.493
	1.2.	1.2.1. Desarrollo e implementación del Sistema de Información ambiental	$237.119	$115.971	$118.050	$120.232	$591.373
2	2.1.	2.1.1. Elaboración e implementación de instrumentos y protocolos técnicos para la gestión ambiental.	$750.000	$0	$250.000	$0	$1.000.000
		2.1.2. Apoyo a procesos regionales y locales de ordenamiento ambiental territorial.	$450.000	$400.000	$350.000	$300.000	$1.500.000
	2.2	2.2.1. Estudios y declaración de áreas protegidas regionales del sur de la amazonia.	$707.937	$603.519	$529.251	$640.713	$2.481.420
		2.2.2. Manejo y administración de áreas protegidas	$339.737	$197.603	$115.484	$334.258	$987.082
3	3.1.	3.1.1. Fortalecimiento de los mecanismos e instancias de articulación interinstitucional y comunitaria, para el control y vigilancia al aprovechamiento, tráfico y comercialización de uso formal y no formal de la oferta natural.	$550.000	$140.000	$135.000	$140.000	$965.000
	3.2.	3.2.1. Expedición de reglamentación específica para el uso y manejo de los recursos naturales renovables.	$30.000	$29.518	$19.261	$5.950	$84.729
	3.3	3.3.1. Evaluación y seguimiento a las licencias, concesiones, autorizaciones y permisos expedidos para la ejecución de proyectos, obras o actividades de competencia de Corpoamazonia.	$950.000	$250.000	$240.000	$250.000	$1.690.000
	3.4	3.4.1. Restauración de ecosistemas y suelos degradados.	$100.000	$50.000	$30.000	$30.000	$210.000
	3.5	3.5.1. Manejo y uso sostenible del agua.	$107.937	$103.519	$129.251	$140.713	$481.420
		3.5.2. Formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenación de cuencas hidrográficas.	$307.937	$303.519	$329.251	$340.713	$1.281.420
	3.6	3.6.1. Implementación de estrategias para la prevención, recuperación, valorización, control y seguimiento al manejo integral de residuos sólidos, convencionales y peligrosos.	$189.370	$100.000	$100.000	$100.000	$489.370
4	4.1	4.1.1. Implementación del plan regional de biodiversidad del sur de la amazonia colombiana (Parbsac) y Plan de Investigaciones y Transferencia de Conocimiento y Tecnología (Pitctec).	$530.649	$259.533	$264.183	$269.070	$1.323.435
		4.1.2. Fortalecimiento el centro experimental amazónico -CEA- como escenario de investigación, conocimiento, transferencia de tecnología y turismo sostenible.	$176.883	$86.511	$88.061	$89.690	$441.145
	4.2	4.2.1. Alternativas productivas sostenibles como estrategias para la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la productividad local y la restauración de áreas deforestadas y degradadas.	$353.767	$173.022	$176.123	$179.379	$882.291

Programa	Subprograma	Proyecto	2016	2017	2018	2019	Total
		4.2.2. Implementación del programa regional de Negocios Verdes.	$353.767	$173.022	$176.123	$179.379	$882.291
	4.3	4.3.1. Implementación de iniciativas y/o estrategias de conservación ex-situ o in-situ de especies de flora y fauna silvestre, y de ecosistemas estratégicos prioritarios	$707.534	$346.044	$352.246	$358.758	$1.764.582
	4.4	4.4.1. Diseño e implementación de un programa de educación ambiental en el ámbito de la educación formal y no formal.	$707.534	$346.044	$352.246	$358.758	$1.764.582
5	5.1	5.1.1. Implementación de estrategias de monitoreo del cambio climático.	$1.615.472	$790.101	$804.265	$819.135	$4.028.972
	5.2	5.2.1. Asistencia técnica para la incorporación de la gestión integral del riesgo de desastres y cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y de desarrollo local.	$220.291	$107.740	$109.672	$111.700	$549.403
6	6.1	6.1.1. Conocimiento tradicional e iniciativas productivas asociadas al manejo de los recursos naturales.	$429.110	$209.871	$213.632	$217.582	$1.070.195
		6.1.2. Ordenación y planificación ancestral del territorio con los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.	$572.146	$279.828	$213.632	$217.582	$1.283.188
		6.1.3. Fortalecimiento a la educación ambiental propia.	$429.110	$209.871	$284.843	$290.109	$1.213.933
	6.2	6.2.1. Protección al derecho fundamental de la consulta previa y fortalecimiento de mecanismos de participación en el sector ambiental.	$476.789	$186.552	$284.843	$241.758	$1.189.941
		6.2.2. Coordinación y fortalecimiento institucional propio.	$476.789	$279.828	$189.895	$241.758	$1.188.269
		6.2.3. Construcción participativa de acuerdos interculturales para el uso tradicional de los recursos naturales en sus territorios	$30.000	$29.518	$19.261	$5.950	$84.729
Total			**$12.748.356**	**$6.235.022**	**$6.346.772**	**$6.464.112**	**$31.794.262**

6.6. Escenarios de gestión de recursos adicionales

Teniendo en cuenta la proyección de ingresos señalada anteriormente la cual asciende a $56.422 millones de pesos para funcionamiento e inversión, la Administración actual asume un compromiso de gestión de recursos adicionales por el orden de $1.804 millones de pesos para fortalecer la inversión y asegurar la óptima ejecución de los diferentes proyectos estratégicos en los respectivos programas del presente Plan de Acción.

Figura 14. Escenario de gestión de recursos adicionales

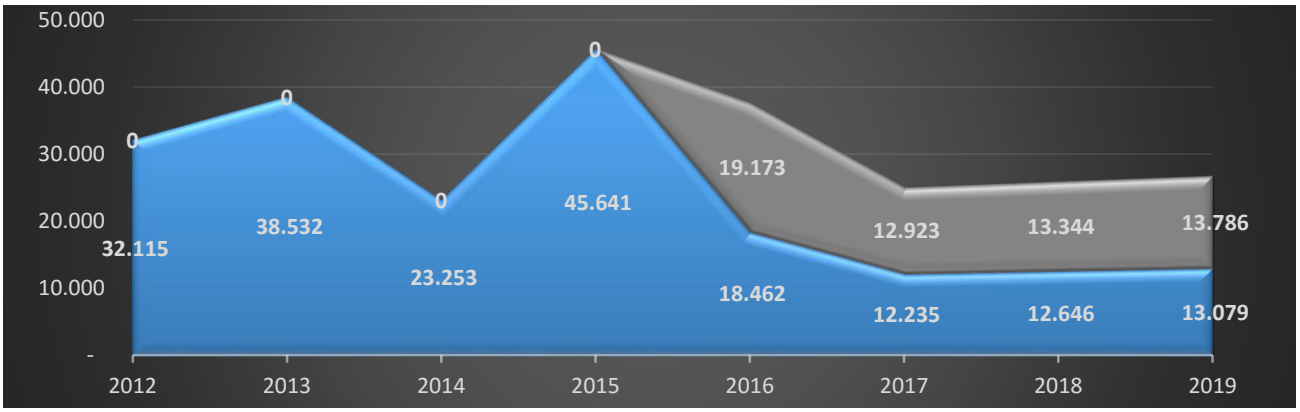

En la figura 14 se ilustran los escenarios de gestión de recursos adicionales, con la respectiva proyección para cada una de las vigencias del Plan de Acción.

El primer escenario (color azul), está compuesto por el total de los ingresos corrientes de recursos propios, recursos por participación en el presupuesto nacional y los recursos del Sistema General de Regalías.

El segundo escenario (color gris), comprende los recursos por ingresos corrientes con recursos propios más una meta de gestión del 3% como resultado de políticas eficientes de recaudo, las transferencias por participación en el presupuesto nacional y los recursos del Sistema General de Regalías. Además, se suman $500 millones de pesos anuales por gestión efectiva de cooperación nacional e internacional

.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE ACCIÓN

Se establecen varios instrumentos para hacer el seguimiento y evaluación, que permitirá conocer e informar al Consejo Directivo de Corpoamazonia y a la sociedad civil, el progreso y evaluar el cumplimiento de las acciones programadas para el periodo 2016 – 2019.

7.1. Rendición de informes

Son los informes de progreso y evaluación que se presentan ante las instancias directivas de Corpoamazonia y la comunidad para presentar los resultados en términos de productos e inversiones económicas realizadas.

7.1.1. Informes semestrales

Son los informes que cada seis meses se presentarán al Consejo Directivo de Corpoamazonia

7.1.2. Informes anuales

Se presentarán anualmente a la Asamblea y Consejo Directivo de Corpoamazonia. Este informe mide el índice de desempeño y además permite conocer los aspectos críticos para fortalecer la gestión, sistematizar y documentar las experiencias e identificar las mejores prácticas de gestión. A partir de los hallazgos encontrados se tomarán los correctivos para mejorar la gestión.

7.1.3. Informe cuatrienal

Corresponde al informe final que se presentarán en el año 2019 al Consejo Directivo de Corpoamazonia.

7.2. Medición anual de indicadores de gestión

Los indicadores permiten medir los resultados alcanzados de conformidad con lo contemplado en los programas, subprogramas y proyectos de conformidad con lo contemplado en el plan de acción.

7.3. Rendición de cuentas

Se realizará mediante audiencias públicas, convocadas por el Director General de Corpoamazonia a través de los medios de comunicación radial regional, escritos, correos electrónicos, página Web de la Corpoamazonia y la redes sociales, invitando a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales, representantes de las etnias y en general a los representantes del Consejo Directivo de la Corporación.

Para que el público asista a las audiencias con conocimiento de la gestión realizada por Corpoamazonia, con anticipación se colocará el informe en la página Web de la Corpoamazonia.

Las audiencias públicas se realizarán de manera simultánea en los auditorios de Corpoamazonia con sede en Mocoa, Florencia y Leticia, que será instalada por un miembro del Consejo Directivo de la Corporación. Se generará un reglamento para la realización de las audiencias, se llevará un registro de los asistentes y se generará un acta que se dará a conocer a la opinión pública.

7.3.1. Rendición de cuentas anuales

Durante el primer trimestre se los años 2017 y 2018 se realizarán las redición de las cuentas sobre la gestión realizada en los años 2016 y 2017.

7.3.2. Rendición de cuentas cuatrienal

En el mes de diciembre de 2019 se re realizará la rendición de cuentas para presentar la gestión realizada en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

7.4. Instrumentos de control interno

7.4.1. Modelo estándar de control interno (MECI)

Es una herramienta gerencial para el control de la gestión que establece los métodos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento permanente con el fin de procurar que las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.

En cumplimiento del artículo 9 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011, cada cuatro (4) meses se publicará en la página Web el informe pormenorizado del estado del control interno de Corpoamazonia de conformidad con el mapa de procesos adoptado.

7.4.2. Sistema de seguimiento de proyectos (Gesproy)

Es una herramienta que permite gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión presentados al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

7.4.3. Sistema de información y seguimiento ambiental (SISA)

Es una herramienta automatizada para lograr la buena gestión del licenciamiento ambiental, la capacidad de administración, trámite, control, evaluación y seguimiento para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

7.4.4. Sistema de presupuesto, contabilidad y tesorería (PCT)

Es una herramienta que permite conocer y controlar el proceso de avance del presupuesto, contabilidad y tesorería, así como de otros elementos de control.

7.4.5. Sistema de gestión de calidad acreditado por el Icontec

Corpoamazonia está certificada hasta el 19 de junio de 2016 por Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec) mediante el certificado SC 4668-1 bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2008, para los procesos misionales de licenciamiento ambiental y aprovechamiento de recursos naturales, y gestión de proyectos, lo cual implica esfuerzos para mejorar sistema de gestión de calidad. Al respecto, Corpoamazonia continuará gestionando una nueva certificación, por tres años más, que va orientada al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) tiene un mapa procesos adoptado por Corpoamazonia, a saber:

a) Procesos estratégicos. (Planificación corporativa, desarrollo organizacional, comunicación e información pública);
b) Procesos de evaluación. (Control y evaluación, y, mejoramiento continuo);
c) Procesos misionales. (Licenciamiento ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales, gestión de proyectos, control y vigilancia, ordenación ambiental, asesoría en planificación y gestión ambiental); y
d) Procesos de apoyo. (Contratación de bienes, obras y servicios, gestión financiera, gestión del talento humano, gestión de recursos físicos, gestión documental y gestión de recursos informáticos).

En cumplimiento de la certificación, el Icontec anualmente realiza auditorías sobre los procesos certificados, con inspecciones en la Dirección General y las Direcciones Territoriales (Amazonas, Caquetá y Putumayo), permitiendo hacer seguimiento a la gestión desde una agencia externa a varios a los procesos misionales mencionados, detectar hallazgos y presentar procesos de mejoras.

7.4.6. Sistema de peticiones, quejas y reclamos

Es una herramienta con acceso en la Web de Corpoamazonia que brinda a la ciudadanía un medio para formular, consultar y hacer seguimiento a quejas, reclamos, peticiones de información, formulación de consultas, manifestaciones y denuncias ambientales.

7.4.7. Sistema de seguimiento de gestión étnica

Actualmente no se cuenta con instrumentos específicos de medición para el cumplimiento del programa de fortalecimiento étnico. Por el enfoque diferencial y el principio de interculturalidad, se propone que se levante un proceso de seguimiento y control que vincule otro tipo de criterios construidos desde sus bases y se articule a los procesos del Sistema de Control y Calidad de Corpoamazonia.

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. 2015. Ley 1753 de junio 9 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “todos por un nuevo país”. Congreso de la República. Bogotá.

CORPOAMAZONIA. 2016. Informe interno derrames de petróleo. Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia. Dirección Territorial Putumayo. Mocoa.

CORPOAMAZONIA. 2002. Plan de gestión ambiental de la región del sur de la amazonia colombiana. PEGAR. 2002 – 2011. Mocoa. 138 p.

DNP. 2015. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación. Versión para el congreso. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá. p 581 – 629.

DNP. 2005. Visión Colombia II Centenario 2019. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá. 384 p.

DUQUE R. Santiago y TRUJILLO Osorio Catalina. 2010. Plan de manejo Para la conservación de los Humedales del corredor fronterizo puerto Vega–Teteyé: Puerto Asís, Putumayo. Universidad Nacional Sede Amazonia y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia). Convenio interadministrativo 0490 de 2010. Puerto Asís. 120 p.

EL ESPECTADOR. 2015. Alarma por altos niveles de mercurio en etnias amazónicas. En: Medio ambiente. www.el espectador.com.

IDEAM, MADS, IAVH, SINCHI, INVEMAR, IIAP, PNN, IGAC. 2007. Mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia. Escala 1:500.000. Bogotá.

INSTITUTO von HUMBOLDT. 2013. Actualización del atlas de páramos de Colombia Escala 1:100.000. Base de datos formato Geodatabase. Versión 1, 10 de julio de 2012. Convenio Interadministrativo de Asociación 11-103, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, D.C. Colombia. 89 p.

IDEAM. 2015. Sistema de monitoreo de bosques y carbono. Actualización de cifras oficiales de deforestación en Colombia. 2014. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM. Bogotá.

IGAC. 2015. Sistema de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial SIGOT [en línea]. Shape de Resguardos indígenas, Actualizada: diciembre de 2015. [Fecha de consulta: 03 de febrero de 2016]. Disponible en: http://sigotn.igac.gov.co/sigotn/default.aspx. Instituto Geográfico Agustín Codazzi

IGAC. 2010. Cartografía digital a escala 1:100.0000, Geodata base. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Bogotá.

IGAC. 2008. Sistema de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial SIGOT [en línea]. Shape de Cobertura de la tierra, Actualizada: diciembre de 2008. [Fecha de consulta: 03 de febrero de 2016Disponible. en: http://sigotn.igac.gov.co/sigotn/default.aspx.]. Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

IGAC. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia. Imprenta Nacional de Colombia. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Bogotá.

JARAMILLO, U., CORTÉS-DUQUE, J. y FLÓREZ, C. (eds.). 2015. Colombia Anfibia. Un país de humedales. Volumen 1. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá D. C., Colombia. 140 p.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. 2012. Censo minero departamental 2010 - 2011. Bogotá. 40 p.

ONU. 2000. Declaración del Milenio. Organización de las Naciones Unidas, Quincuagésimo quinto período de sesiones Tema 60 b) del programa 00 55954. Resolución aprobada por la Asamblea General. New York.

ONU. 2014. El camino hacia la dignidad. Organización de las Naciones Unidas. New York. 34 p.

ONU. 2012. Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012 [sin remisión previa a una Comisión Principal. El futuro que queremos. Sexagésimo sexto período de sesiones Tema 19 del programa. Organización de las Naciones Unidad. New York. 59 p.

OTAVO R. Edgar. 2015. La deforestación en la jurisdicción de *Corpoamazonia*. Documento de trabajo. Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia. Subdirección Administrativa Ambiental. Mocoa. 8 p.

OTAVO R. Edgar. 2012. Estado de los recursos naturales y del medio ambiente del sur de la amazonia 2002 – 2011. Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia. Subdirección Administrativa Ambiental. Mocoa. 240 p + anexos.

PARQUES NACIONALES NATURALES. 2015. Registro Único de áreas Protegidas RUNAP, [en línea]. Actualizada: diciembre de 2015. [Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2015]. Disponible en: http://runap.parquesnacionales.gov.co/reportes

WALTER, H. 1985. Vegetation of the Earth and ecological systems of the geobiosphere. Tercera edición. Springer–Verlag, New York.

ANEXOS